



# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas  
Av. Abancay 251 - Piso 10  
Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154  
<http://www.congreso.gob.pe>  
E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:50 horas del miércoles 20 de junio de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

## SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

### 18.<sup>a</sup> SESIÓN (Vespertina)

(Texto Borrador)

MARTES 19 DE JUNIO DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 15 horas y 7 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva el señor Mario Mantilla Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se va proceder a registrar asistencia.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 77 señores congresistas, más la asistencia del congresista Ochoa.

El quórum para la presente sesión es de 73 representantes.

Hago presente que se encuentra pendiente de dar cuenta al Consejo Directivo las licencias por motivos de carácter personal presentadas por siete congresistas. Esas licencias son con descuentos, porque son de carácter personal, por eso no aparecen en la pantalla.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución y Reglamento. Proyecto de Resolución Legislativa 3032, se propone conceder la nacionalidad peruana por naturalización a la ciudadana cubana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, congresista Úrsula Letona, sobre el proyecto de Resolución Legislativa propuesto por el Poder Ejecutivo.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Mediante el Proyecto de Resolución Legislativa número 3032, el Poder Ejecutivo ha propuesto conceder la nacionalidad peruana por naturalización a la ciudadana cubana...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Disculpe, congresista Letona.

Pido silencio en la sala, por favor, me refiero a las personas que están ubicadas al lado de atrás de la bancada de Fuerza Popular.

Congresista Letona, puede continuar.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— A la ciudadana cubana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana.

El segundo párrafo del artículo 52.º, de la Constitución dispone que son peruanos los que adquieren la nacionalidad por naturalización estableciéndose que la ley dispone el procedimiento a seguir.

Por su parte la Ley 26574, Ley de Nacionalidad, dispone que son peruanos por naturalización las personas extranjeras residentes en el territorio de la república a las que por servicios distinguidos a la nación peruana y a propuesta del Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, les confiere este honor mediante Resolución Legislativa.

En atención a ello, el Poder Ejecutivo ha señalado que la Federación Peruana de Voleibol ha sustentado ante el Instituto Peruano del Deporte, la importancia de la concesión de la nacionalidad peruana a la deportista cubana Lizanyela López Linares, por cuanto ha obtenido medalla de bronce como parte de la selección de voleibol damas que representa el Perú, en los Juegos Sudamericanos Escolares 2017, considerándola deportista con proyección a futuro.

Cabe agregar finalmente que el Congreso de la República, en otras ocasiones ya ha emitido resoluciones legislativas a pedido del Poder Ejecutivo, a fin de conceder la nacionalidad peruana por naturalización a personas extranjeras por servicios distinguidos a la nación peruana.

Por expuesto señor presidente, solicito someter a debate el Proyecto de Resolución Legislativa.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Okey. Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra sobre la propuesta de resolución legislativa para la nacionalización de la ciudadana cubana, puede solicitarlo.

Perfecto.

Entonces, registrar asistencia para proceder a votar.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Si no hay debate, le pediría que se lea el texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Letona.

Proceda con la lectura, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio, presentado a las 15 y 42 horas, del día 19 de junio de 2018, por la congresista Úrsula Letona Pereyra, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Resolución Legislativa que concede la nacionalidad peruana por naturalización a la ciudadana cubana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana.

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 52.<sup>º</sup> y 102.<sup>º</sup>, numeral 10) de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3.<sup>º</sup>, numeral 2) de la Ley 26574, Ley de Nacionalidad, en concordancia con el artículo 8.<sup>º</sup>, literal b) del Reglamento de la Ley de Nacionalidad, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-97-IN, publicado el 28 de mayo de 1997.

Ha resuelto conceder la nacionalidad peruana, a la ciudadana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana y en consecuencia, extiéndase el título de nacionalidad correspondiente, previa inscripción en el registro respectivo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido leída la propuesta resolución legislativa.

Registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

Registrada su votación, congresistas Aguilar, Elías, Melgarejo, Miyashiro.

Congresista Melgarejo.

Entiendo que esto tiene que ver con nuestra selección de vóley.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que concede la nacionalidad peruana por naturalización a la ciudadana cubana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Lazo, Vieira, Vásquez, Zevallos Patrón, Arce, Pariona Galindo, Castro Bravo y Zeballos Salinas.

Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y 7 abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra la congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidente, para solicitarle se sirva someter a votación la exoneración de segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a consultar el pedido de la presidenta de la Comisión de Constitución.

Vamos a proceder a cerrar la votación, señores congresistas.

Faltan los congresistas Lapa, Melgarejo, Ramírez, Olaechea, Takayama, Octavio Salazar, Dammert.

Vamos a proceder a cerrar.

Congresistas Dávila, Salaverry.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Resolución Legislativa que concede la nacionalidad peruana por naturalización a la ciudadana cubana Lizanyela López Linares, por servicios distinguidos a la nación peruana.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Pariona Galindo —también en la anterior consulta—, Lazo, Gonzales, Figueroa, Dávila, Vieira, Vásquez, Castro Bravo —también en la anterior votación—, Arce, Zeballos Salinas.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Ha sido aprobada la resolución legislativa.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyectos de ley 2716/2017-CR y 2717/2017-CR, se propone modificar artículos de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

En la vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 21 de mayo del año en curso, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 2716 y 2717/2017, por el cual se propone modificar los artículos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 26, 45, 47, 48, 56, 63, 71, 73, 82, 86 y

95, de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, incorporando además los artículo 19A, 48A, 48B, 48C y 71A, en la citada ley, a fin de potenciar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte.

Señor presidente, señores congresistas, es importante mencionar que el deporte constituye un derecho constitucional, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, el mismo que forma parte del desarrollo integral de la persona, y ello se condice con la finalidad de la educación peruana, la cual busca formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva y física, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para un ejercicio eficaz de su ciudadanía, en armonía con su entorno.

Señor presidente, el deporte como política pública se encuentra también comprendido en la duodécima política del Acuerdo Nacional, denominada Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad, y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, la cual busca fomentar la práctica deportiva desde la infancia. Y ello se justifica porque la práctica del deporte constituye un derecho humano inherente a la dignidad de las personas, toda vez que promueve la mejora en la salud, la prevención de enfermedades, la potencialización de capacidades físicas y mentales, y sobre todo la sociabilización, el compartir con el prójimo, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto de las reglas, el juego limpio, la disciplina, la responsabilidad, valores tan fundamentales para construir una sociedad más democrática, justa e inclusiva. Estos beneficios, no cabe duda, repercuten significativamente en el desarrollo humano.

Señor presidente, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte ha aprobado por unanimidad el presente dictamen, porque se necesita impulsar realmente una verdadera participación de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Deporte, Sisden, a través de la Asociación Nacional Paralímpica ANP Perú.

Asimismo, se busca mejorar los mecanismos y procedimientos para identificar, promover, potenciar y retener el talento deportivo, para que desde un enfoque multidimensional se pueda abarcar todas las dimensiones de la vida del deportista, que aseguren su bienestar económico, social, de educación, de salud, a fin de que puedan destinar sus tiempos y esfuerzos en mejorar su práctica deportiva.

Señor presidente, en relación al Fondo Prodeporte Escolar, el cual tiene por finalidad promover y apoyar la actividad deportiva escolar, la construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva escolar y el equipamiento deportivo, se propone que este Fondo Prodeporte Escolar deba ser utilizado en el plazo de dos ejercicios presupuestales consecutivos; de lo contrario, el remanente será transferido al Ministerio de Educación para destinarlo al cumplimiento de la finalidad del Fondo Prodeporte Escolar, priorizando la promoción de las selecciones deportivas nacionales escolares.

También se propone incluir las siguientes funciones del Consejo del Deporte, por ejemplo, el promover campeonatos deportivos que garanticen la participación e

integración entre instituciones educativas a nivel local, regional y nacional, y la detección de talentos deportivos.

Asimismo, incentivar la participación de las elecciones nacionales escolares en sus compromisos deportivos nacionales e internacionales, entre otros.

Asimismo, se propone incluir en el artículo 71-A, correspondiente a las subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas, que estas sean priorizadas para atender al deportista, destinando como mínimo el 40% del monto total asignado a la Federación Deportiva de manera obligatoria y directa a favor de actividades del deportista, porque muchas veces vemos que contamos con los recursos, pero que estos no llegan a nuestros atletas.

Señor presidente, señores congresistas, con la aprobación del presente dictamen se van a modificar algunos artículos de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo al Deporte, a fin de enmarcarlo dentro de los preceptos constitucionales de nuestra Constitución Política del Perú, contribuyendo de esta forma a potenciar el talento deportivo y otorgar la protección, promoción y la integración de las personas con discapacidad en el sistema deportivo nacional.

Por todas estas razones, solicito a usted se sirva poner en debate y posterior votación esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista.

Es un proyecto aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación. Por tanto, corresponde dos minutos por bancada.

Me ha pedido primero la palabra el congresista Donayre, por APP, dos minutos; el congresista Ochoa después.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).—** Gracias, señor Presidente.

¿No estoy seguro si todos habremos escuchado a la congresista Paloma Noceda o hemos estado enfrascado en nuestras conversaciones a ver un tema tan importante?, pregunto.

Por favor, señor presidente, se trata de nuestras personas con discapacidad y por lo menos merecen el respeto y la consideración de dos millones de peruanos ante esta ley tan importante.

Señor presidente, como es conocido, la práctica del deporte trae consigo una serie de beneficios físicos y mentales para la enorme variedad de personas que la practican. Como en el caso de las personas con discapacidad, el deporte también genera otros beneficios, como la integración social, que también sería beneficioso para nosotros los congresistas, para poder integrarnos e impulsar nuestro afán de superación personal y estas son justamente las razones por las cuales la práctica deportiva para las personas con discapacidad, señores, que está establecida a nivel nacional e internacional, tener en

debida cuenta, en la cual el Estado solamente tiene un papel promotor y es secundario, todo depende principalmente de iniciativas privadas de la sociedad civil apoyadas por el empresariado gracias a las articulaciones que se generan a través de las federaciones.

Esto hemos visto en los últimos juegos Paralímpicos, organizados en el extranjero, con la cual los atletas peruanos con discapacidad han obtenido 58 condecoraciones, señores. Sin embargo, acá festejamos, los hacemos subir a las galerías, que lógicamente es respetable, y acá también tenían que venir las personas con discapacidad que han dado tantos lauros.

En tal sentido, señor presidente, aprovecho ya al finalizar esta legislatura, señores congresistas, a tres eventos internacionales que se va a hacer por primera vez en el Perú a cargo de la Comisión de Inclusión entre la semana del 20 al 24 de julio: la Primera Feria Internacional de Aparatos Biomecánicos de Alta Tecnología, que permite mejorar la calidad de vida nuestras personas con discapacidad, es decir, facilitar sus capacidades motoras o facilitar a los invidentes. Ese es el primer evento de una feria internacional de empresas internacionales que van a venir al Perú a presentar sus artículos.

El segundo es el Primer Congreso Iberoamericano con asistencia de congresistas y de ministros enfrascados en esta labor de inclusión y personas con discapacidad.

Y tercero, se invita a todos los congresistas que propongan. Se va a dar por primera vez el Premio Inclusión Perú a aquellas personas que en forma individual o a través de instituciones hayan hecho algo trascendente por las personas con discapacidad. Hasta una madre que ha dedicado sus 30 o 40 años de vida dedicado a su hijo con síndrome Down, quizás puede ser más heroína y más patriota que un soldado que haya defendido la frontera.

En ese sentido, señores congresistas, dentro de este campo, solicito apoyar esta iniciativa de la congresista Paloma Noceda, en el cual también el Instituto Peruano del Deporte ha opinado favorablemente sobre este proyecto, sin dejar de recomendar una serie de cambios y mejoras en el texto original, los mismos que se han recogido en el texto sustitutorio.

Gracias, señor presidente. He terminado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Tiene la palabra la coautora del proyecto, congresista Gladys Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).—** Gracias, Presidente.

Un saludo fraternal a toda la Representación Nacional que hoy día nos acompaña en tan importante sesión, en la que tenemos un proyecto de ley inclusivo, dirigido a todos aquellos deportistas con alguna discapacidad, que con mucho esfuerzo día a día salen adelante. Recordemos "discapacidad no es incapacidad".

Asimismo, un agradecimiento especial a la congresista Paloma Noceda, con quien trabajamos la presente iniciativa, y a todos mis colegas de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, por sus aportes recibidos.

Quiero reconocer que el deporte constituye un derecho constitucional, el mismo que forma parte de un desarrollo integral de las personas, además como política pública se encuentra comprendida en la Decimosegunda Política de Estado de Acuerdo Nacional, denominada "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte".

Por ello, el artículo 1.º de la Ley 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, define que la práctica del deporte en general constituye un derecho humano, y como tal es inherente a la dignidad de las personas.

El Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica, es decir, el deporte promueve la mejora en la salud, la prevención de enfermedades, la potencialización de capacidades físicas y mentales, y sobre todo la socialización.

Asimismo, la carencia de un ente rector que estimule y articule la participación de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte.

Por ello, con la iniciativa propuesta, buscamos otorgar dicha rectoría a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú. Recordemos que a nivel mundial el órgano rector del deporte paralímpico es el Comité Paralímpico Internacional (IPC); por tal razón, la ANPPERÚ, goza del reconocimiento de IPC para representar el deporte para las personas con discapacidad, también llamado ParaDeporte.

Por ello, se propone que la ANPPERÚ, tenga un rol participativo en el reconocimiento y estimulación a los deportistas que obtengan triunfos mundiales en la práctica del deporte paralímpico.

De igual forma, se hace mención del vacío legal y la carencia de mecanismos y procedimientos para identificar, promover, potencializar y retener el talento deportivo.

Por ello, se propone modificar los fines de la ley a fin de incorporar la captación de talentos deportivos, así su implementación no generará ningún tipo de gasto adicional al Tesoro Público, en tanto será financiada con el presupuesto institucional debidamente aprobado y autorizado.

Finalmente, culmino con las palabras de Israel Hilario, ciclista paralímpico, campeón mundial de paraciclismo Suiza-2015, y medalla de bronce en el Campeonato Mundial Contrarreloj (UCI-2017).

Las personas con discapacidad también somos productivos.

Por todo lo expuesto, solicito a esta digna Representación apoyar esta iniciativa legislativa con su aprobación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Ochoa, también por dos minutos.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Presidente, muchas gracias.

Presidente, en el Perú somos declarativamente inclusivos, pero juntos es de hecho el reto de alcanzarlo. Porque en la Comisión de Inclusión Social, como en la Comisión de Educación, hay un fuerte esfuerzo por garantizar que los planes inclusivos nacionales puedan implementarse, este proyecto que tuvo la oportunidad de ser debatido en la Comisión de Educación y en la Comisión de Inclusión social, con la Asociación Nacional Paralímpica, tiene aspectos fundamentales a destacar en este brevísimo tiempo.

Por ejemplo, incluye en el Sistema Deportivo Nacional, a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, garantiza e incorpora en las funciones del Instituto Peruano del Deporte, la promoción del para deporte, y encarga al Ministerio de Educación la asignación de profesores especializados para la educación física con personas con discapacidad, pero además le encarga al Ministerio de Educación, la organización anual de juegos deportivos o de para deporte con personas con discapacidad.

El proyecto ha sido ampliamente debatido, y por eso ha tenido la unanimidad correspondiente, porque estamos convencidos que le corresponde a este Congreso, ratificar que las personas con discapacidad, son un gran aporte para nuestro país, mucho más aun también para la actividad deportiva, pero sobre todo, porque es un derecho fundamental que todos los peruanos tenemos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

No habiendo pedido otro señor congresista el uso de la palabra, va a intervenir el presidente de la Comisión, congresista Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, Presidente.

Mi saludo a todos los colegas.

Presidente, a la modificación del artículo 86, solicito se incorpore el siguiente texto:

Para efectos del presente artículo, señálese como fuente de financiamiento los recursos directamente recaudados, siendo en mención de incorporar de dichos fondos a través de la transferencia de los recursos.

Eso solicito, que a la presidenta tomar en cuenta, le estoy alcanzando el texto, presidenta.

Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista, la congresista Andrade habló como autora del proyecto.

Tiene la palabra el congresista López, de Fuerza Popular.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, este proyecto de ley que ha sido muy discutido en la Comisión de Inclusión Social y también en la Comisión de Educación. Y hemos tenido representantes justamente del IPD, que también de estos paralímpicos, que de la cual ha sido muy discutido este proyecto de ley, y que da de mucha importancia de buscar la rectoría nacional paralímpica del Perú, para que participe a nivel mundial, pero hay, presidente, que nos sorprende que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, no refiere que no es de su competencia, cuando este proyecto es importantísimo de actores principales como la personas con discapacidad.

Entonces, yo le pregunto acá, acaso que las personas con discapacidad o habilidades diferentes, no es de mayor importancia en este Ministerio de Inclusión Social, o es que no es importante estas personas tan importantes de otro país, que tenemos casi un porcentaje grande.

Que tenemos que tender defensa a estas personas con discapacidad y habilidad diferente.

Y es importante este proyecto, y espero que no solamente se centralice en la zona ciudad capital, cuando hayan presupuesto de mayor calidad o de mayor garantía, y que solamente se vean a estos personas también de la ciudad capital, porque en las mismas regiones tenemos tantas personas con discapacidad, que no están protegidas.

Entonces, esperamos que esto no sea solo un centralismo que los gobiernos regionales, gobiernos locales, comiencen a trabajar con estas personas, y así de la cual llegaron un mejor deporte para estas personas con habilidades diferentes.

Así que, presidente, pongo en atención que el Ministerio de Inclusión social no está tomando importancia con las personas con discapacidad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresistas.

Vamos a darle la palabra al congresista Paloma Noceda, presidenta de la Comisión de Educación.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Edgar Ochoa.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Ochoa

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Sí, Presidente.

Solo para señalar dado que lo que se va a votar es el dictamen de la Comisión de Educación, presidente, en la Comisión de Inclusión Social, señora presidenta de educación, habíamos sugerido la incorporación del texto en el artículo 48: La educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia

del Ministerio de Educación en coordinación con el IPD, debiendo informar a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, dentro de los primeros 3 meses de cada año.

Eso es lo que habíamos sugerido que se incorporara, señora presidenta, con su anuencia, en el dictamen que se va a votar en el dictamen de Educación.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

Agradecemos los aportes de los señores congresistas, y estaríamos aceptando el aporte en el artículo 48 del congresista Edgar Ochoa, y el del artículo 86 del congresista Clemente Flores.

Entonces, en el artículo 86, se estaría agregando al texto que: para efectos del presente artículo, señálese como fuente de financiamiento, los recursos directamente recaudados, siendo el mecanismo de dichos fondos a través de la transferencia de recursos.

Y lo que ha indicado también el congresista Edgar Ochoa hace un momento.

Luego de esto, solicito que vayamos al voto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— O sea, está recogiendo finalmente los aportes.

Entonces, con esa atingencia, vamos a proceder a registrar la asistencia para votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a pedirle al relator que nos pueda leer dos incorporaciones que se están haciendo.

**El RELATOR da lectura:**

Incorporación al artículo 86.

Para efectos del presente artículo, señálese como fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados, siendo el mecanismo de dichos fondos a través de la transferencia de recursos.

Y, en el artículo 48, se agrega el siguiente párrafo:

La educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el IPD, debiendo informar a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, dentro de los 3 primeros meses de cada año.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Perfecto.

Han registrado 103 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Violeta, Tubino, Villavicencio, Albrecht, Alcalá.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 101 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica artículos de la Ley 28036, "Ley promoción y desarrollo del deporte", para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el sistema nacional del deporte.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Han votado a favor 101 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado.

Más el voto a favor de los congresista Torres y Zeballos Salinas —también en la anterior consulta.

Total: 103 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Tiene la palabra la congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).—** Gracias, Presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación.

Con el mismo registro de la asistencia, vamos a proceder a votar la consulta y el pedido de la presidenta de la Comisión de Educación.

Congresistas Olaechea, Sheput, Glave, Huilca, Tucto, Costa, Figueroa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica artículos de la Ley 28036, "Ley promoción y desarrollo del deporte", para

*potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el sistema nacional del deporte.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han votado a favor 97 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Torres, Vilcatoma, Zeballos Salinas, Glave, Zeballos Patrón.

Total: 102 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyecto de Ley 969/2016-CR, se propone normar a nivel nacional el ejercicio profesional de licenciado en administración, y de sus distintas especialidades y menciones.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra de presidenta de la Comisión de Educación, congresista Paloma Noceda, hasta por 10 minutos.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

El Proyecto de Ley 969-2016-CR, ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso a iniciativa del congresista Richard Acuña Núñez, el 15 de febrero de 2017, que tiene por objeto normar a nivel nacional el ejercicio profesional de licenciado en administración y de sus distintas especialidades y menciones.

Esta iniciativa legislativa ha sido exonerada de dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 7 de junio de 2018. Pero debo señalar señor presidente, que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, ha recibido opiniones de las siguientes instituciones: del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, mediante el cual emite opinión favorable; del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el cual manifiesta que el sector Trabajo, que es competente pronunciarse sobre el proyecto de ley; del Ministerio de Educación, que señala que el proyecto de ley, no contiene aspectos vinculados a la competencia del Ministerio de Educación y en ese sentido manifiestan que no le corresponde emitir opinión al respecto.

Del Colegio de Licenciados en Administración, mediante Oficio 2-2017, remite opinión técnica favorable, solicitando hacer precisión de términos en el artículo 6.º, de la fórmula legal del proyecto de ley.

La Universidad Nacional Federico Villarreal, mediante Oficio 39-2017, emite opinión favorable y a vez sugiere la inclusión de algunas carreras profesionales vinculadas al

ámbito de la administración, como las licenciaturas en administración, convenciones marketing, administración convención en cooperativismo, administración convención en administración gubernamental y en administración convención en administración municipal.

Señor presidente, habiendo sido dispensado de dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicito se ponga en debate el texto legal del proyecto de ley.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Bien. Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Para solicitar a la presidenta, algunas modificaciones al texto original presentado, modificaciones que han sido consensuado conjuntamente con el Decano del Colegio de Administradores y su directiva, por el cual propongo un nuevo texto sustitutorio.

En el artículo 5.º, en el segundo párrafo debe decir: "para tales efectos, es obligatorio como requisito previo encontrarse colegiado, habilitado y certificado, para el ejercicio profesional", estamos eliminado la parte correspondiente que decía: "conforme a la jurisdicción que se desarrolla su ejercicio profesional".

En el artículo 6.º, numeral 6.1) proponemos el siguiente texto: "en la preparación y formulación de documentos administrativos en materia de planeamiento estratégico, inherentes a la profesión contenidos en expedientes que requiera autorización o registro por parte de la autoridad competente".

En el numeral 6.2) proponemos el siguiente texto: "en la elaboración de documentos técnicos, normativos, de gestión institucional, aprobados por organismos públicos o instituciones privadas en los que estén implícitas actividades de desarrollo empresarial".

En el numeral 6.4) proponemos el siguiente texto: "en asesorías, consultorías y evacuación de consultas, en materia relativa a asuntos de especialización administrativas, inherentes a la profesión o que tengan efectos hacia terceros", se está adicionando siempre y cuando sean requeridas por los órganos solicitantes.

En el numeral 6.5) también estamos adicionando el texto: "cuando sean requeridos por los órganos respectivos"

En el numeral 6.6) estamos modificando la palabra "preferentemente" por "igualmente".

En el artículo 7.º, numeral 7.4) estamos adicionando el texto: "cuando la entidad lo requieren".

En el artículo 9.º, se está modificando el numeral 9.2) en su totalidad quedando de la siguiente manera: "se cancela la inscripción del colegio profesional por tener condena firme, por delito doloso o fraudulento por parte de las entidades judiciales pertinentes".

En las disposiciones complementarias finales:

En la primera, proponemos, que quede de la siguiente manera, el Colegio de Licenciados en Administración se constituye por capítulos de acuerdo a las especialidades o menciones, y es regulada por sus estatutos.

En la tercera disposición complementaria, debía adicionarse "previo acuerdo con el empleador"

Esas son todas las modificaciones que se está proponiendo, presidenta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Le entrega a la presidenta de la Comisión de Educación.

Primero el congresista Velásquez, después el congresista el Galván.

Puede intervenir el congresista Velásquez

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Presidente, nosotros hemos firmado a favor de que se exonere este proyecto, que lo que hace es actualizar, o sea, actualizar el ejercicio profesional de los licenciados en administración, evidentemente que ha pasado mucho tiempo, y hoy día, hay nuevas herramientas de gestión, hay un nuevo orden de organizaciones empresariales y lo que propone está iniciativa, es actualizar dichas funciones desde el ejercicio profesional de Licenciado en Administración.

Solamente tenía un reparo de las propuestas que ha hecho el congresista Becerril. Cuando dice, se cancela la inscripción en el artículo 9.º, se cancela la inscripción del colegio profesional por tener condena firme por delito doloso fraudulento, por parte de las entidades judiciales pertinentes.

Acá la propuesta haría ver, que lo que se está cancelando es del colegio profesional tal y conforme está redactado. No sé si estará el congresista Becerril, dice, se cancela la inscripción del colegio profesional, no, no, supone creo yo, que el espíritu de la norma, es que el miembro del colegio profesional que ha sido condenado y sentenciado por un delito doloso, se cancela su inscripción ante el colegio profesional. No al colegio, porque conforme está redactada la norma, condenan a un miembro del colegio y cancelan todo el colegio.

Y segundo es, resulta reiterativo que se ponga por parte de las entidades judiciales pertinentes. Las condenas por delito doloso solamente son dictadas por el órgano jurisdiccional ordinario. De tal manera que es eufemístico y reiterativo poner por parte de las entidades pertinentes.

Por eso, quisiera sugerir, presidente, que se haga una mejor redacción de la propuesta del artículo 9.3º, referido a la suspensión o la cancelación del ejercicio profesional.

Por último, presidente, como hemos recibido rápidamente las modificaciones que todavía ni siquiera están plasmadas en una versión escrita. Yo pediría que esas sugerencias que ha alcanzado el congresista Becerril, nos las pudieran alcanzar, porque así como he

hecho esta observación, así a ojo de buen cubero y al paso, necesitamos entregarle a los licenciados en administración, una buena norma para que puedan realizar efectivamente su ejercicio de las actividad en base a este proyecto que vamos a apoyarlo.

Pero no hemos podido recoger todas las sugerencias que ha planteado el congresista Becerril, que creo que deben explicitarse en un nuevo texto sustitutorio, nos dé unos minutos, lo corregimos, lo revisamos y creo que, no más de 15 minutos debemos de estar pronunciándonos al respecto.

Pido, presidente, que se nos pueda alcanzar el texto del proyecto con la sugerencia del congresista Héctor Becerril, y espero que haya recogido la sugerencia que le he dado con respecto al artículo 9.º, el inciso 3) para que se precise la redacción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Galván.

**El señor GALVÁN VENTO.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas, congresistas, y también aprovecho de brindar un saludo cordial a todos mis colegas, a los decanos licenciados en administración que se encuentran en la galería.

Simple y llanamente, señor presidente, para poder agradecer de manera muy especial los aportes que se vienen dando a favor de todos los licenciados en administración, para que de esta manera puedan regular su carrera profesional de licenciados en administración conforme a la Constitución Política del Perú, al Decreto Ley N.º 22087, asimismo mediante el Decreto Supremo N.º 010-2006-ED y sus normas modificatorias, complementarias y derogatorias.

La regulación comprende el diseño y ejecución de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo, elaboración de reglamentos, manuales, organigramas y normas e instrumentos administrativos, todos vinculados a la carrera profesional de licenciados en administración.

En tal sentido, señor presidente, permítame también solicitarle acumular el Proyecto de Ley N.º 3020/2017-CR, de mi autoría, con la finalidad de poder fortalecer esta iniciativa; y, también, felicitar la iniciativa que ha tenido mi colega Richard Acuña.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Me solicitan una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Rosas.

**El señor ROSAS HUARANGA.**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Apaza.

Solo de manera breve, por su intermedio, a la presidenta de la comisión de Educación pedirle que en el artículo 4.º, donde dice: *en el alcance de la presente ley están comprendidos los licenciados en administración en sus diferentes denominaciones, se incluya: licenciado en administración con mención en cooperativismo.*

Agradeceré, por su intermedio, que la comisión de Educación lo tome en cuenta.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Inicie su intervención, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Señor Presidente, colegas parlamentarios: El hecho de que un colega nuestro haga prácticamente un nuevo proyecto hace que haya serias contradicciones con el dictamen de la Comisión de Educación, ahora hay otra sugerencia.

Esto es consecuencia, señor presidente y colegas parlamentarios, de la improvisación, que de la noche a la mañana nos quieren poner un proyecto sin que pase a la Comisión de Trabajo, por qué se le exonera, cuál es el apuro.

Yo incluso veo conflicto de intereses, porque el señor Acuña, autor de esto, que está viendo en estos momentos el Mundial, debería venir a sustentar su proyecto, nos hace perder el tiempo, porque hay urgentes proyectos que hacer.

En el sector trabajo, señor presidente, con todo el respeto que usted se merece, hay urgentes proyectos que no se toman en cuenta, pero hay de la noche a la mañana proyectos que se presentan y que quieren salir de la noche a la mañana con la exoneración de toda comisión.

Yo solicito que esto debe volver a la Comisión de Educación para que sea mejor estructurado, mejor analizado, mejor consensuado, con un debate amplio donde el autor sustente el por qué quiere que su proyecto sea aprobado, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Paloma Noceda, se va a tomar nota.

Tiene la palabra la congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, Presidente.

Tenemos un problema, porque es evidente que existe un grupo grande de profesionales que quieren que se apruebe esta norma, y tiene todo el sentido del mundo porque tienen la expectativa de que este Parlamento pueda avanzar en algo que la mayoría de profesionales espera, y es ¿cómo se norma un colegio profesional?

¿Pero cuál es el problema?, el problema —y lo digo con fraternidad a los colegas de Fuerza Popular— es que no podemos seguir legislando de esta manera. Es decir, tenemos

que darnos cuenta que para algo existen comisiones; porque si no, eliminemos las comisiones, y entonces que todo entre exonerado de comisión a discutirse acá.

Son elementos que son fundamentales, finalmente quién entra o no entra o qué requisitos hay o no hay en un colegio profesional terminan, por ejemplo, determinando cómo es que hay una contratación con el Estado o no.

Por eso es que tenemos mecanismos previos, presidente, el congresista Becerril ha leído un conjunto de modificaciones que probablemente van a ser recogidas, y la pregunta es ¿y cuando lo vamos a leer los demás congresistas, presidente?

Porque no sirve aprobar las cosas porque yo tengo una mayoría y se acabó, esa no es la manera de resolver los problemas que tenemos en el país, presidente.

Entonces por lo menos que haya un cuarto intermedio que permita que los dos presidentes, incluido el presidente de trabajo, puedan sentarse a revisar un texto que pueda ser compartido con todo el Pleno, presidente, para que podamos tener certeza de qué cosa es lo que se está aprobando, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Lescano, mientras que termina la congresista Espinoza.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, buenas tardes.

Nosotros siempre hemos apoyado a todos los gremios de profesionales para crear sus colegios, para poder agremiarse, atender sus necesidades. Sin embargo, como ya se ha dicho, este es un proyecto de ley que no ha pasado ni siquiera por las comisiones, y ese es un problema que tiene el Congreso, porque a veces se aprueban leyes que ni siquiera a los profesionales les va a servir, porque el Ejecutivo las retorna observando esa ley que se ha aprobado apresuradamente.

Yo voy a hacer el pedido para que se haga un cuarto intermedio para que, en todo caso, nos den el texto final, que se tiene que redactar el día de hoy.

Segundo, señor, le pediría a la presidenta de la Comisión de Educación que pueda corregir algunos requisitos que se establecen en esta ley que los profesionales no tienen la posibilidad de cumplir. Por ejemplo, en el artículo 5, se establece que "los requisitos para el ejercicio de profesionales es estar colegiado —está bien-, habilitado —también lo dicen las otras leyes de colegios profesionales— y certificado". Y en el Perú, saben los colegas, el CONEAU, que se dedica a la certificación profesional, las funciones de certificación están derogadas, no hay quién certifique a los profesionales. Entonces, ¿cómo le ponemos que el profesional sea certificado, si no hay una entidad que en estos momentos se pueda ocupar de ese requisito que está estableciendo en la ley?

Además, en las otras leyes de los colegios profesionales no se pone este requisito de certificación. Eso se dice en el artículo 5 y en la primera disposición transitoria, que también eso habría que corregir.

La congresista Glave y el congresista Lapa me piden interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Primero va a interrumpir la congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias al congresista Lescano.

Es sorprendente que veamos temas que pueden incluso tener problemas como los que señala el congresista Lescano, porque vienen sin dictamen. Y tenemos dictámenes que, por alguna razón, están durmiendo el sueño de los justos, como, por ejemplo, negociación colectiva.

Este Congreso está violando sentencias del Tribunal Constitucional, porque deberíamos haber hecho ya una norma de negociación colectiva, hay un dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo, y hasta ahora no entra como agenda al pleno, presidente.

¿Cuál es la urgencia? ¿Por qué no algo que se necesita ya y que todos los trabajadores estatales están reclamando lo vamos a ver ahora y no lo vemos? En cambio, vemos otro tipo de temas, presidente. Encima, hoy pretende entregarse al Ejecutivo la delegación de competencias. No tiene sentido.

Gracias, congresista Lescano.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Lapa.

**El señor LAPA INGA (FA).**— Gracias, Presidente. Mi saludo a todos los colegas.

Sí, efectivamente, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley, pero hay que corregir en los textos.

Quiero señalar solamente en el artículo 9, donde en el inciso 9.3 señala, dice "se cancela la inscripción del colegio de profesionales por tener condena firme por delito doloso o fraudulento". Esta parte del "doloso o fraudulento". En el Derecho Penal existen dos tipos penales: doloso y culposo; entonces, en ese sentido, ya no sería necesario poner "doloso o fraudulento", hay que dejarlo solamente en "doloso". Entonces, eso engloba casi todos los delitos del tipo penal.

Entonces, en ese sentido, esa parte hay que retirar ese término.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidente, entonces, hay que hacer bien las leyes, bien redactadas, bien hechas, que le puedan servir a los profesionales y no hacer a la loca.

Entonces, por lo menos, señor, la presidenta de la Comisión de Educación tiene que hacer un cuarto intermedio para hacer el texto final, porque vemos que hay una serie de

requisitos y normas que se ponen en cada uno de los artículos que no van a hacer viable, no van a permitir un buen funcionamiento del Colegio Profesional de Licenciados en Administración.

Nosotros, de Acción Popular, vamos a apoyar, pero hay que hacer las cosas bien hechas, hay que hacer las cosas bien, no por favores políticos, no por favores políticos, no por favores políticos a determinados congresistas, sino que se vea el interés del país, el interés de los profesionales.

No para sacar una ley porque hay un congresista que va a apoyar determinadas cosas acá en el Parlamento, señor, eso no se puede hacer.

Por lo tanto, formulo un cuarto intermedio para que se haga el texto final.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Finalmente, tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Presidente, me solicita una interrupción el congresista Becerril.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, colega Marisol Espinoza.

Yo no sé si los colegas que se están oponiendo a la *\*posición\** de este dictamen están enterados o no o no han entendido cuando hablé, esta ley ha sido consensuada con el señor Decano del Colegio de Administradores, con varios decanos de varias regiones, o sea, no es esto que simplemente sacamos como debajo de la manga.

No es un proyecto de ley de Fuerza Popular, no se equivoquen, y aquellos colegas que, sí, pues, el día de hoy se oponen, no entendemos por qué, sería bueno que los administradores de todo el país sepan qué bancadas se están oponiendo a una ley justa de un colegio profesional, y simplemente ¿por qué? Porque dicen que hay otros proyectos de ley que están descansando el sueño de los justos hace mucho tiempo.

O sea, los administradores deben pagar las consecuencias de leyes que no salen. Es la gente de Frente Amplio, la gente de Nuevo Perú que, lamentablemente, se opone a este tipo de cosas.

Presidente, yo manifiesto...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine la idea, por favor, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Le cedo una interrupción, por favor.

Presidente, que retire la palabra, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresistas, por favor. ¿Cuál de los congresistas ha sido ah?

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Bozal, me ha dicho que me ponga bozal.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ya.

Congresista Glave, ¿usted está pidiendo que retire la palabra?

**La señora GLAVE REMY (NP).**— [...?], que retire la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Okay.

Congresista Becerril, por favor, para culminar.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Agradezco que ese tipo de improperios lo haya retirado, yo creo que acá lo que he dicho es claro, hay bancadas, como la colega que acaba de hablar que se oponen, pues, a este proyecto de ley, y es bueno que las emisoras de todo el Perú, que acá están representados por sus autoridades, sepan que se oponen a esta ley. Por lo tanto, el decir eso yo no creo que sea motivo para que finalmente insulte, bueno, pues, a nosotros.

Para terminar, una vez más, este proyecto de ley no es de autoría de Fuerza Popular, así es que no se pongan digamos en ese plan de oponerse por oponerse.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, congresista Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Me solicitan hasta tres interrupciones, el congresista Clayton Galván, el congresista Apaza y la congresista Foronda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ya dio sus dos interrupciones al congresista Becerril.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— ¿Ninguna?

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Sí, ya se agotaron las dos interrupciones.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— ¿De Clayton?

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— No. Continúe usted nomás, congresista Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Bueno, presidente, siendo firmante de la iniciativa, no solamente en mi calidad de vocera, sino presentado por uno de los miembros de la bancada, quiero señalar dos cosas: primero, aclarar que el proyecto no es un proyecto improvisado, es un proyecto que ha estado desde el 15 de febrero de 2017 y ha estado en dos comisiones, el 20 de febrero fue decretado a la Comisión de Educación, quien ha

dictaminado como corresponde; y también ha sido decretado el 20 de febrero de 2017 a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Señor presidente, creemos que habiendo transcurrido más de 40 años, desde que se creó el Colegio de Administradores de Empresas, es necesario y oportuno garantizar una legislación y, como se ha señalado, se ha hecho en concordancia con la propuesta del Colegio de Administradores de Empresas, y básicamente, señor presidente, creo que si es necesario corregir habría que corregir el tema en el artículo 5, el tema de la certificación, en el artículo 9, el 9.3, eliminar el tema fraudulento, y en el 9.4, precisar "que se cancela la inscripción del colegiado, por haber utilizado documentación falsa, adulterado o inexacta para obtener la inscripción en el Colegio Profesional".

Creo, señor presidente, que habiendo recogido las intervenciones de los colegios profesionales del interior del país que nos acompañan y nos han acompañado la semana pasada y han tenido la paciencia —muchísimas gracias por acompañarnos— de esperar pacientemente que ingrese al Orden del Día, señor presidente, podemos ver las correcciones necesarias y que se pueda aprobar la iniciativa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

Solicito que vayamos a un cuarto intermedio para poder recoger todas las preocupaciones de los señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto. Gracias, congresista Noceda.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

### Insistencias

De la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Proyectos de Ley 1722/2017-PE y 1897/2017-CR, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la Ley de fortalecimiento del sistema de inspección de trabajo.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Descentralización, para que pueda sustentar hasta por diez minutos la insistencia aprobada por unanimidad en su Comisión.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Cerramos con broche de oro.

Gracias, Presidente.

Dictamen de insistencia recaído en la observación remitida por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa Ley de fortalecimiento del sistema de inspección de trabajo, Proyectos de Ley 1722 y 1897.

Como es de conocimiento de los señores congresistas, para dictaminar y aprobar la norma que fortalece el sistema de inspección laboral, se desarrolló un intenso proceso de coordinación con el Poder Ejecutivo, a fin de encontrar una norma que cumpla con un doble objetivo: fortalecer la capacidad de inspección laboral por parte del Estado, sin que al mismo tiempo se contradiga o retrotraiga el proceso de descentralización y la asignación de competencias. Ese difícil equilibrio fue logrado satisfactoriamente, sin embargo el Poder Ejecutivo ha observado la norma expresando un conjunto de razones que podrían [...] en tres temas:

Primero, se señala que la norma deja diversos vacíos en materia de los procesos de transferencias, en especial en relación al personal y al financiamiento.

Consideramos en ese sentido, que la ley aprobada expone los lineamientos generales y concede las facultades necesarias para que los reglamentos puedan expedir las normas concretas que permitan su aplicación. Una ley no sustituye la necesidad de un reglamento, y por los aspectos concretos que facilitan el detalle de su aplicación, le corresponde al Poder Ejecutivo.

Por ello, se debe insistir en las fórmulas ya aprobadas.

Segundo, la otra línea de observación tiene que ver con la evaluación institucional al término del período de asignación temporal de competencias.

En esa materia la norma establece requisitos, tanto para la Sunafil, como para los gobiernos regionales; por tanto, el resultado debe ser fruto del cumplimiento de metas, y según su evaluación, por ley se determinará el destino de la asignación competencial. En este punto también corresponde insistir.

Tercero, sin embargo hay dos aspectos sencillos en que se considera pertinente allanarse a las observaciones: en primer lugar, precisar que la implementación de la ley va por cuenta de los recursos asignados a Sunafil, y no se demanda recursos adicionales al Tesoro Público.

En segundo lugar, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto de ley, se ha generado un desfase temporal para su aplicación, más aun cuando el Decreto de Urgencia 05-2018, que busca reducir el gasto corriente en todas las entidades, implica que los compromisos planteados para este año, implementación de Intendencias Departamentales no puedan ser cumplidos.

Como recordará, el diseño original implica la creación de intendencias de Sunafil en todos los departamentos en los primeros años, y luego una etapa de ejercicio de competencias de inspección durante seis años, lo cual hace un total de ocho años.

En el nuevo contexto creemos que es pertinente que la primera fase culmine el 31 de diciembre de 2020, y que se cumpla el período de ocho años a partir de la vigencia de la ley, aunque que la mayor parte de temas se insiste para efectos del procedimiento parlamentario y conforme los acuerdos de Consejo Directivo 080-2003, 2004, del Congreso de la República, se trata de una insistencia, porque la comisión considera pertinente insistir en las formulas ya aprobadas, y los dos temas de allanamiento están estrictamente referidos a las observaciones. En ningún extremo se introducen asunto nuevo al texto legal.

Por tales razones, señor presidente, solicito el voto favorable de la Representación Nacional, máxime que la insistencia también ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** De conformidad con el Reglamento, en vista de que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión, corresponde dos minutos por cada bancada.

Voy a hacer una excepción, y darle la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, para que pueda dar una opinión.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).—** Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Trabajo debemos de recordar que el Ejecutivo presentó esta iniciativa de carácter legislativa, como respuesta al incendio que se produjo en la zona comercial de "Las Malvinas", en el centro de Lima.

Esto el día 22 de junio del año 2017 y que fue extinguido el 27 de junio del mismo año.

Pues el sistema de inspección de trabajo no supo que decir, ni hacer al respecto, responsabilizándose el uno al otro.

Señor presidente, digo esto a todos los señores congresistas, el sistema de inspección de trabajo en la actualidad se encuentra fragmentando, cuyas funciones son realizadas simultáneamente por tres instituciones gubernamentales:

Primero, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que tiene competencias sobre las micro empresas en la jurisdicción de Lima metropolitana.

Segundo, Sunafil, que tienen competencia sobre pequeñas, medianas y grandes empresas en la jurisdicción con alcance nacional, con mayor incidencia en Lima Metropolitana.

Tercero, los gobiernos regionales que solo tienen competencias sobre micro empresas en sus respectivas jurisdicciones.

El fraccionamiento de este sistema dificulta que se fiscalice de forma eficaz y eficiente el cumplimiento de las normas laborales, toda vez que no se puede determinar con claridad qué sentido fiscalizador es competente para desarrollar la fiscalizaciones laborales.

Por otro lado, señor presidente, se duplica gastos administrativos, gastos operativos, remuneraciones, entre otros, para fiscalizar a las empresas en el ámbito del territorio nacional.

Tener varias entidades fiscalizadoras, equivale a tener varios operadores en función de una gran empresa, pequeña y micro empresa, frente a este problema, es que el Poder Ejecutivo plantea el fortalecimiento de la Sunafil, esto tiene los siguientes beneficios.

Primero, transferir de los gobiernos regionales a la Sunafil, las competencias infectivas que tiene la primera sobre la micro empresas. Transferir a todos los inspectores de los gobiernos regionales a la Sunafil.

Con estas dos acciones, se van a lograr por lo menos que se cuente realmente con un sistema de inspección de trabajo, completamente articulado a nivel nacional, cuyo único responsable sea la Sunafil.

Por estas razones y muchas consideraciones, señor presidente, colegas parlamentarios, creemos de que se debe aprobar este dictamen, conjuntamente con la de Descentralización, lo que se busca es unificar, conglomerar en un solo ente, el problema de la Sunafil.

Lógicamente, posteriormente tenemos que enaltecer la funcionalidad, los defectos que tiene también Sunafil en cuanto a su administración, en cuanto a la regulación de las multas, y en cuanto a falta de presupuesto, que hace también imposible en el país que el Sunafil cumpla las verdaderas funciones.

Es indignante de que haya gobiernos regionales o regiones, que tengan dos o tres inspectores. Esto es inaudito en un país donde la injusticia, el abuso de los patrones contra los trabajadores, cada vez es más latente.

Por eso, es necesario hacer este avance y no hacemos, sino aprobar este proyecto o este dictamen, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Como señaló el señor presidente de la Comisión de Descentralización, se trata de un proyecto aprobado por unanimidad, así que estando todos de acuerdo, vaa intervenir el señor congresista Trujillo.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidente.

Tomando en cuenta los comentarios del presidente de la Comisión de Trabajo, y habiendo un consentimiento expreso de los señores congresistas, solicitamos que se proceda a votar la insistencia, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Registrar su asistencia, por favor, señores congresistas.

Congresista Tucto.

Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Torres, Tapia, Meléndez, Olaechea, Tucto, Lapa, Arana, Narváez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, Ley de fortalecimiento del sistema de inspección del trabajo.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 99 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Vásquez, Vieira, Narváez, Salgado, Vilcatoma.

Total: 104 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia del dictamen. No requiere de segunda votación, de conformidad con el Reglamento.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución y Reglamento. Proyecto de Ley 1206/2016-CR. Autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone modificar el artículo 1º del Decreto Legislativo 1341, decreto legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el extremo que modifica los artículos 11 y 29, derogar parcialmente los artículos 5, 11 y 45 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y restituir parcialmente la vigencia del artículo 45 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, para que sustente la insistencia; son dos insistencias que, obviamente, no se pueden ver en la Comisión Permanente.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, Presidente.

Señor presidente, el Poder Ejecutivo ha observado al Autógrafo de la ley que modifica el artículo 1° del Decreto Legislativo 1341, decreto legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el extremo que modifica los artículos 11 y 29 deroga parcialmente los artículos 5, 11 y 45 de la Ley de Contrataciones, y restituye parcialmente la vigencia del artículo 45 de la Ley 30225.

La Comisión de Constitución y Reglamento, insiste en que el referido decreto legislativo permite un trato desigual, entre los proveedores nacionales y extranjeros de seguros patrimoniales al establecer reglas distintas para la contratación de dichos seguros, por lo que resulta una norma violatoria del inciso 2, artículo 2° y del artículo 63 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, el decreto legislativo realiza una diferenciación inconstitucional, entre los ministros y viceministros, frente a los demás autoridades del Estado como el presidente y los vicepresidentes de la República, los congresistas y otras altas autoridades, al excluir a dichos funcionarios del impedimento de ser participantes postores o contratistas en todo proceso de contratación con el Estado, circunscribiendo la prohibición de ser postor al ámbito de su sector únicamente, distinción que además atenta contra el principio de igualdad.

Adicionalmente, el decreto legislativo introduce una modificación que constituye una injerencia sobre la libertad contractual al imponer que la solución de controversias se define únicamente mediante una determinada modalidad de arbitraje. Cabe recordar presidente, que en virtud de la libertad contractual, las cláusulas de los contratos incluidos aquellas referidas a la solución de controversias, deben quedar sujetas a la voluntad de las partes y a la autonomía de estas.

En tal sentido, el Decreto Legislativo 1341 en el extremo pertinente vulnera la libertad de contratar entre las partes contra viene lo garantizado en el artículo 62° de la Constitución Política del Perú, por lo que insistimos en que corresponde efectuar las derogaciones parciales y modificaciones puntuales, a fin de garantizar el principio de legalidad.

Señor presidente, es importante señalar que en la Comisión de Constitución salvo la bancada de Alianza Por el Progreso, todas las fuerzas políticas votamos a favor de estas modificaciones y exclusiones, por lo que le solicito someterlo a votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Habiendo sustentado la presidenta de la Comisión de Constitución la segunda insistencia, si algún congresista quiere hacer el uso de la palabra, puede solicitarlo.

Puede intervenir la congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, este punto es punto delicado y una primera parte de modificación que tiene que ver con las contrataciones que ha explicado la congresista Letona, con la que se puede estar de acuerdo en la insistencia, presidente. Sin embargo, tiene una segunda parte que tiene que ver con los arbitrajes ad hoc, presidente.

Y entonces, yo quisiera, acá por ejemplo leer el informe de la comisión de Integridad 2016, en su punto 34 dice: Establecer que el arbitraje en materia de contratación pública sea únicamente institucional, tomando en cuenta las ventajas que tienen los arbitrajes institucionales, en materia de transparencia, seguridad y publicidad, presidente.

El responsable de la comisión que lideró, perdón de la Comisión de Integridad, el señor Eduardo Vega, en una entrevista *\*virtió* por ejemplo, que el arbitraje ad hoc, es una de las fuentes más importantes de corrupción en las contrataciones públicas del Estado, presidente.

Esto ha sido señalado también por Proetica y ha tenido varias entidades del Estado que han señalado claramente que precisamente los arbitrajes ad hoc, al no tener un respaldo mayor institucional y poder contratarse de manera rápida y no contar con los suficientes requisitos de transparencia y publicidad, pueden ser fuente central de corrupción y una de las cosas que hemos visto en varias oportunidades es que justo a través de los arbitrajes que las grandes corruptoras terminan logrando modificaciones en contratos presidente.

Entonces, sí quisiéramos en este punto decir que no estamos de acuerdo presidente, en que no se mantenga el tema que tiene que ver con los arbitrajes institucionales.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Glave.

Primero me había pedido la palabra la congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias señor presidente.

Es fundamental, quisiera leerles algunas estadísticas.

Odebrecht demandó en la sede arbitral 41 veces, el Estado demandó solamente una vez, de los 42 laudos arbitrales justamente los ad hoc, 35 ganó Odebrecht, 7 el Estado, pero no recuperó nada. Por los 35 que perdió el Estado, tuvo que pagar doscientos cincuenta y cuatro millones de dólares, mientras que en los 7 que ganó, hasta ahora seguimos sin recuperar un centavo.

Lo que se requiere en el sistema es mayor transparencia y mayor seguridad institucional, por lo tanto, estando de acuerdo con la mayoría de presupuestos aquí mencionados, lo que pedimos es no derogar el artículo 45.<sup>º</sup>, en lo relacionado al arbitraje institucional, porque es el que nos da más seguridad, más transparencia y además se hace un seguimiento institucional, lo que no se puede hacer con los arbitrajes ad hoc.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Vicente Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS.**— Solo para dejar constancia de dos hechos.

El primero, estamos hablando del Decreto Legislativo 1341, que fue promulgado el 3 de abril de 2017, es decir hace año y dos meses y recién el Pleno está aduciendo a su revisión por este Pleno, no obstante haber pasado oportunamente por la subcomisión especial y por la Comisión de Constitución.

Sin embargo, debo dejar sentado presidente, hay 22 decretos legislativos de ese primer paquete de 112 decretos legislativos, que aún están pendientes de pronunciamiento por este Pleno; 16 de ellos han estado agendados, uno ellos justamente lo que estamos viendo el día de hoy y 6 no han sido agendados, para ordenarnos.

Las facultades que le dimos al gobierno que culminaron en enero del año pasado, permitieron que el Ejecutivo dé 112 decretos legislativos, reitero 22 de ellos todavía está sujetos o pendientes de un pronunciamiento de este Pleno. El segundo aspecto presidente, comparto lo expresado por mi colega Montenegro y Marisa Glave, estamos específicamente hablando de la propuesta de modificación del artículo 45.<sup>º</sup>.1, de la Ley de Contrataciones que propone este decreto legislativo.

A qué nos referimos. Tenemos un dilema o acudimos al arbitraje ad hoc o acudimos al arbitraje institucional; yo lamento decirlo y lo corrobora la serie de denuncias cotidianas que se en el país, el arbitraje ad hoc, ha llegado a una situación límite, está quebrantado presidente, porque es direccionado y está auspiciando lo que es corruptela en todas las instancias.

Hemos tenido la ocasión de participar en el caso Orellana presidente y ahí fácilmente, no solamente se designaban a los árbitros, si no que se corrompían a los árbitros y muchos árbitros están privados en estos momentos de su libertad, de contraparte y haciendo eco de esa cruda realidad se propuso a una modificación para que se priorice el arbitraje institucional, que es lo que justamente persigue este decreto legislativo.

Y el arbitraje institucional, no es otra cosa que un arbitraje aleatorio, o sea, queda a criterio de las partes someterse a árbitros, pero no queda a criterio de las partes que ellos, unilateral y discrecionalmente puede decir yo quiero de árbitro a este o este señor, de acuerdo a su conveniencia o de acuerdo a como se proponga en su interés mezquino de tener algún síntoma de corruptela detrás de la toma de decisiones.

Por eso presidente, ratificamos nuestra posición expresado oportunamente en las instancias pruebas como es particularmente la Comisión de Constitución de oponernos a observar la modificación del artículo 45.<sup>º</sup>.1, reitero una vez más, nos parece sumamente pertinente, prudente, coincidente, con lo que es el clamor del país de acudir a una posición contra la corrupción, de que se ratifique o se priorice el arbitraje institucional sobre el arbitraje ad hoc.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Coincido, justamente, con mis colegas que han antecedido la palabra.

Es importantísimo que el Estado tenga la facultad de hacer una contratación con la seguridad jurídica que se merece todo tipo de arbitraje y esa seguridad jurídica se la da el arbitraje institucional.

Es sido autora también de una propuesta, que se aprobó en la Comisión de Fiscalización ligada justamente a que sea exclusivamente institucional, el tipo de arbitraje que tengamos desde el Estado, por qué, porque en el arbitraje institucional, sabemos, claramente, las reglas de juego, están establecidas de acuerdo a la institucionalidad con la que usemos, la Cámara de Comercio, las universidades que lo hacen.

Sabemos, además, de esas reglas conocidas, tablas de precios específicos, sabemos los códigos de ética que se aplican en esos espacios, sabemos que se tienen listas de árbitros claras y consistentes y que ellos pueden tomar acciones duras contra aquellos árbitros que ya lo hemos conocido.

Se han dado casos conocidísimos y que ha estado en la prensa, caso Cánepe por ejemplo, es uno de ellos, en los que han salido de esos arbitrajes institucionales por hacer trampa a favor de instituciones como Odebrecht o el caso Orellana, que es otro de los casos que son bastante conocidos.

Por lo mismo, señor presidente, nuestra bancada también insiste en que en ese espacio el artículo 45.1°, se preserve el arbitraje institucional para el listado, que es una regla que le facilitará tener certeza y no permitir con el arbitraje *ad hoc*, que además, no afecta la libertad de contratación sino que es claramente una norma que permite ponerle reglas al sistema, evitar el arbitraje *ad hoc* e ir al arbitraje institucional.

Por favor, quisiéramos que nosotros preservamos el artículo 45.1°, con la modificatoria que estaba en el decreto legislativo.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza, para concluir.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, cuál es la ventaja del arbitraje institucional frente al arbitraje *ad hoc*, el primero que se desarrolla sobre reglas claras, sobre reglas conocidas, se desarrolla sobre tablas específicas de precios, se hace en función de códigos de ética. Pero sobre todo, presidente, se usan listas o registros de árbitros que permitan dar sobre todo, un tema de soporte institucional.

Lo que hemos visto en este tipo de arbitraje institucional, es que reduce efectivamente, los problemas de corrupción. En esta línea y además, sobre todo las prácticas irregulares o

las dilaciones que son también prácticas comunes, incluso, en obras pequeñas o en obras de reconstrucción.

En el caso concreto, señor presidente, de los arbitrajes que ha enfrentado el Perú frente a las obras de Lava Jato, de los 42 arbitrajes realizados, no olvidemos que todos los perdía el país. Pero, además, de perderlos las instituciones no solamente era difícil de recuperar sino imposible ejecutarlos y tenemos nuevamente otro arbitraje precisamente, frente a un proyecto elaborado por Camargo Correa que en estos momentos está en proceso de arbitraje y que fácilmente representaría por ejemplo, una pérdida de más de sesenta y cuatro millones para el país.

Por eso, señor presidente, consideramos nuevamente la gran ventaja que tienen los arbitrajes institucionales frente a otro tipo de arbitraje.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto, okay.

Tiene la palabra el congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Me pide una interrupción el congresista Segura.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Segura, tiene la interrupción.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, Presidente.

Bueno los números no engañan, ni tampoco las denuncias, 29 arbitrajes de la Cámara de Comercio de Lima y 19 arbitrajes de la Universidad Católica están inmersas en corrupción, y hoy por hoy están siendo juzgadas y ningún arbitraje *ad hoc* está involucrado en estos temas.

Solamente eso, para que tengan en consideración, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidente, la justicia arbitral es una justicia que está consolidada en el marco de la Constitución, además de la ordinaria la arbitral y la militar. Entonces hay que tener un criterio de interpretación de unidad de la Constitución.

El artículo 62.<sup>º</sup> de la Constitución establece que las personas pueden pactar válidamente; y no generalicemos cuando se quiere defender el arbitraje institucional, aquellos que lo defienden deben decírnos, y como bien lo ha dicho el congresista César Segura, estos casos de las famosas adendas de Odebrecht han sido producto de arbitrajes institucionales de una famosa Cámara de Comercio y de una universidad prestigiosa,

¿puede la universidad y puede la Cámara de Comercio, nosotros podemos decir que son gentes inescrupulosas?, no.

Entonces cuando se quiere decir el arbitraje ad hoc es pernicioso y el institucional, por favor. Yo creo que esta es una expresión de la manifestación de voluntad de las partes que están premunidas bajo el marco de lo que establece el artículo 62.º. Puede que por ahí haya un árbitro ad hoc que puede ser inescrupuloso, pero no se puede generalizar, señor presidenta.

Lamentablemente los argumentos que se han dado hoy día para defender el arbitraje institucional no nos responden, como ha dicho el congresista Segura, la mayoría de los árbitros provenientes de estos actos de corrupción que están investigando el Congreso y el Poder Judicial tiene que ver con arbitrajes institucionales. Y por eso no puede descalificar las instituciones.

Lo que sí puedo decir a favor de los arbitrajes ad hoc es que tienen que ver mucho con la manifestación de la voluntad en la facultad que tienen las personas de pactar válidamente, conforme lo dice el artículo 62.º de la Constitución.

Y segundo, lo que queremos seguir manteniendo es una casta de determinadas instituciones que manejen los arbitrajes. Y yo lamento que algunos que defienden el arbitraje institucional supuestamente están de acuerdo con la economía de mercado, con que haya competencia, pero para estos casos dicen no, que solamente sean los arbitrajes institucionales.

No me parece, presidente, creo que la propuesta que viene de la Comisión de Constitución es la propuesta que está en el marco de la Constitución, y la corrección que se está haciendo es para dejar que la persona que acuda a esta modalidad de justicia arbitral, que es constitucional, pueda optar por elegir, ya sea un árbitro institucional o sea un árbitro ad hoc.

Y por último, presidente, las decisiones de los arbitrajes pueden ser recurridas judicialmente, la justicia ordinaria los puede revisar cuando ha habido una grave afectación al derecho de una de las partes que han sometido su diferendo a un arbitraje.

De tal manera, presidente, que quiero dar mi argumento que por qué hemos votado a favor de la propuesta que viene de la Comisión de Constitución.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** A usted muchas gracias.

Congresista Úrsula Letona, creo que se han pronunciado ya todos.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).—** Gracias, Presidente.

He escuchado con atención las menciones que han hecho algunos colegas, parece que no han estado el día de la sesión de la Comisión de Constitución, donde la Comisión Lava Jato y el propio Ministerio de Economía y Finanzas evidenciaron que los arbitrajes

que se han mencionado hoy relacionados con la problemática de las empresas brasileñas y los escándalos de Odebrecht se han dado en sede institucional, y por lo tanto lo que se hizo fue corregir el texto atendiendo al criterio constitucional.

Sin embargo, a efectos de poder demostrarles a los colegas cuán equivocados están en este extremo, le pido, por favor, vayamos a un cuarto intermedio.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Penúltimo tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Vivienda y Construcción. Proyecto de Ley N.º 2268/2017-GL. Se propone declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del lago Titicaca, y autorizar la expropiación de inmuebles.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda, congresista Víctor Albrecht, hasta por diez minutos.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Un saludo a mis colegas congresistas.

El día de hoy me permite presentar el dictamen que contiene la iniciativa legislativa 2268/2017-GL, de la Municipalidad Provincial de Puno, por la que se busca declarar de necesidad la ejecución del Proyecto Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, y autoriza la expropiación de inmuebles.

El dictamen tiene por objetivo la descontaminación ambiental del Lago Titicaca a través de un proyecto integral de saneamiento, que comprende la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la ciudades de Puno, Juliaca, Moho, Ayaviri, Ilave, Juli, Huancané, Azángaro, Lampa y Yunguyo. Para ello, [sic] a las municipalidades provinciales de la región de Puno a iniciar los procesos de expropiación, conforme al Decreto Legislativo 1192, y sus modificatorias.

Cabe indicar que con fecha 13 de junio del presente, con ocasión de la decimocuarta sesión ordinaria de la comisión que presido, este dictamen fue aprobado con carácter de unanimidad.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, pido el apoyo de la representación parlamentaria nacional para la aprobación del presente dictamen, que apoyará muchísimo el tema ambiental en la región de Puno.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Bien, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Son dos minutos por cada bancada, si así lo requieren.

Entiendo que el congresista Mamani y el congresista Quintanilla me han pedido ver este tema... también el congresista Pacori, perfecto.

Puede intervenir el congresista Mamani.

**El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, estimados colegas, el presente proyecto de ley tiene de necesidad el declarar de interés nacional y de necesidad pública la ejecución del Proyecto de Proyecto del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.

Señor presidente, el Lago Titicaca se encuentra en estado de emergencia, por su grave estado de contaminación y la única salida que tenemos es la construcción de los PTAR en los distritos de las provincias que limitan el Lago Titicaca, para descontaminar el Lago Titicaca.

Señor presidente y colegas congresistas, por eso es necesario para ejecutar este proyecto que se expropien algunos terrenos colindantes, tal como lo está solicitando la Municipalidad Provincial de Puno. Es por ello que la aprobación de este proyecto de ley es muy importante, porque significa el desarrollo y el progreso de la región de Puno. Es razón por el que solicito el apoyo a todos ustedes para poder aprobar este proyecto de ley.

Señor presidente y estimados colegas, asimismo, aprobado este proyecto de ley, va a permitir que el Poder Ejecutivo tome conciencia y la contemplación del Lago Titicaca.

Para terminar, de inmediato, la construcción de los PTAR es la única manera de descontaminar el Lago Titicaca.

Señor presidente, solicito que los proyectos 2023/2017 y el 2268/2017 se acumulen, porque tienen el mismo fin.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señor Presidente.

Brevemente.

Señor presidente, al margen de las discrepancias que podamos tener sobre la modalidad de asociación público-privada, por impuestos, que generalmente han terminado varios de ellos en escándalos de corrupción, la región de Puno viene anhelando hace más de 40 años resolver el problema de la contaminación del Lago Titicaca, que es una de las fuentes de agua dulce más importante del país.

Sucesivamente, se han venido planteando una serie de alternativas que no han sido viables, y en esta oportunidad, señor presidente, estamos en un proceso que la aprobación de esta expropiación es uno de los requisitos para seguir el proceso de construcción de los PTAR. Por estas consideraciones, señor presidente, nosotros estamos por que se apruebe este proyecto de ley, para, de una vez por todas, avanzar en el proceso de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en torno al Lago Titicaca, para evitar o disminuir su contaminación. Al margen de que podamos seguir debatiendo el perfeccionamiento de la modalidad de contratación hacia otras menos vulnerables a la corrupción.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Repite que es un proyecto aprobado por unanimidad y, por tanto, corresponde dos minutos por cada bancada.

Congresista Curro, por el Frente Amplio, tiene dos minutos.

¿Si le puede dar una interrupción al congresista?

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, Presidente.

El congresista Oracio me pide interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Pacori, tiene la interrupción.

Gracias, congresista Curro.

**El señor PACORI MAMANI (NP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero, destacar al Congreso de la República de que esto es iniciativa de mucha importancia para la región de Puno, entendiendo de que el día de hoy vence el plazo para la presentación de los intereses, para que se pueda dar la buena pro para la ejecución de las diez plantas de tratamiento para la región de Puno. Con esto se cumple el sueño anhelado que tiene la región Puno, porque involucra la ejecución de diez plantas de tratamiento.

Esta iniciativa legislativa lo que va a permitir es que se avance con la elaboración del expediente técnico. El expediente técnico ha tenido una serie de contraventencias principalmente en el mecanismo del saneamiento físico legal de los terrenos. Con esto el Congreso de la República le va a dar la posibilidad a las diez provincias, que involucra el tratamiento de la región de Puno, para que se pueda avanzar con el saneamiento físico legal y así se haga realidad las diez plantas de tratamiento y de esta manera podamos combatir con políticas públicas para evitar, mitigar la descontaminación de nuestro lago Titicaca, que está siendo totalmente contaminada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Curro, puede iniciar su intervención.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, Presidente.

Yo quiero señalar en este proyecto de ley más que todo la importancia de nuestro lago Titicaca y de ello los peruanos debemos ser orgullosos, y también los puneños, tenemos el acuífero más importante del mundo, del Perú y de la región Puno, pero lamentablemente el lago Titicaca viene siendo contaminado y para que tenga la limpieza el lago Titicaca es necesario e importante las plantas de tratamiento.

Son varios años que se viene insistiendo, varios años que se viene reclamando en las provincias. En un principio la instalación de plantas de tratamiento era para diez provincias y ahora continúan solamente seis, y seguramente en lo posterior se va a tener que concretizar cuatro plantas de tratamiento. Que uno ya está terminado, pero lamentablemente no está operativo.

Por eso llamo a la Representación Nacional a apoyar este proyecto de ley, que es muy importante para la conservación de biodiversidad que tiene nuestra región de Puno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Ávila.

**El señor ÁVILA ROJAS.**— Gracias, Presidente.

El pueblo de la región Puno tiene el sueño de salvar su lago, ese lago que nos pertenece a todos los peruanos y al mundo.

Venimos cuatro años con la esperanza de que se puedan construir las plantas de tratamiento.

Colegas congresistas, en primer lugar, no tenemos terreno, porque los dueños han aparecido en los lugares donde posiblemente se construyan las plantas de tratamiento, y no hay financiamiento ni por parte del municipio ni del gobierno regional para poder pagar el costo de esos terrenos donde se instalarían las plantas de tratamiento.

En segundo lugar, las seis provincias que quedan la más grande es Juliaca, cuyo presupuesto estimado es de quinientos millones y el de Puno, cuyo presupuesto estimado es de trescientos ochenta millones, no tiene un sol de presupuesto del Tesoro.

Se tiene la esperanza, el deseo de que alguna empresa privada hasta el día de hoy pueda decir: "yo lo voy a construir", y el Estado pagaría esto, creo, en cuarenta años. Esa es la realidad de las cosas, no hay expediente técnico, no hay terreno, no hay dinero por parte del Estado, y creo que este proyecto, al margen de las discrepancias que pueda haber, es un sueño anhelado de mi pueblo, aquí no hay discrepancias, y yo pediría a los colegas que por lo menos demos esa posibilidad, que se pague el justiprecio para que los terrenos en los cuales se van a, posiblemente, instalar estas plantas de tratamiento, se puedan ejecutar, porque es el primer requisito que se pide cuando se empieza a elaborar el expediente técnico.

Como vuelvo a reiterar: los dos proyectos más importantes, el de la ciudad de Puno, y el de la ciudad de Juliaca, no tienen, como tampoco las demás provincias, seis provincias restantes, no tienen expediente técnico. Y los que sabemos de proyectos, sin expediente técnico no se puede empezar a elaborar el trabajo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias.

Congresista, verdad que usted era de Puno.

Congresista Lescano, también por dos minutos, por Acción Popular.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Gracias, Presidente.

Acción Popular va a apoyar a este dictamen, en primer lugar porque el lago Titicaca es una fuente de agua muy importante para el Perú. Y como ya han dicho los colegas de Puno, que representan a Puno, el lago se está contaminando gravemente, no solamente por las aguas hervidas de las ciudades, sino por los relaves mineros, los ríos entran como chocolate al lago y lo están destruyendo, la biodiversidad que tiene el lago, es una urgencia conservar, mantener y recuperar.

Yo, señor presidente, tengo mi oficina descentralizada desde el año 2001, en Puno, y seguimos trabajando para mi tierra, no como dijo algún congresista despistado la sesión anterior, que nosotros ya nos desentendemos de Puno; de tal manera que la Representación Nacional debe saber que los que somos de Puno seguimos comprometidos con nuestra tierra, y coordinando con los parlamentarios puneños para sacar adelante al desarrollo de Puno que tiene riquezas como el lago Titicaca.

El 21 de junio, señor presidente, pasado mañana, que juega la Selección Nacional, se celebra el Año Nuevo Andino, el Solsticio de Invierno, el Sol se aleja, está más lejos de la tierra ese día, y comienza a regresar. Esas energías nos llegan hasta el lago Titicaca, señor, y nos llegan aquí, ojalá para el Perú, para que el 21 de junio ganemos con la Selección Nacional, pero ganemos hoy día también para recuperar esta riqueza natural que es el imperial y venerable lago Titicaca.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Luego del debate de la iniciativa, me permito incorporar al dictamen que contiene la iniciativa legislativa número 2268/2017, por el cual se busca declarar por necesidad pública la ejecución del proyecto del sistema de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del lago Titicaca, y autoriza la expropiación de inmuebles.

El Proyecto de Ley 2023/2017-CR, cuya autoría corresponde al congresista Moisés Mamani, de la bancada de Fuerza Popular, por identidad temática, por lo que reitero del apoyo de los señores congresistas para la aprobación de este presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

Saludos, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Señores congresistas, se encuentran en las galerías del Congreso de la República los inspectores de trabajo de los gobiernos regionales y los trabajadores portuarios marítimos del Callao activos y jubilados, invitados por el congresista Percy Alcalá...

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Registrar su asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— ¿Quién falta registrar su asistencia? Congresista Sarmiento, registrar asistencia.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de saludo

Del congresista Vásquez Sánchez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Chota, con motivo de la celebración del día de la Entidad Chotana el 22 de junio, como parte de las actividades de la fiesta patronal de San Juan Bautista 2018.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas.

Al voto.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de saludo

Del congresista Arce Cáceres. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la comunidad campesina de Matara, distrito de Huaquirca,

provincia de Antabamba, región Apurímac, por su Décima Tercera semana turística que se realizará el 26 de junio al 2 de julio del presente año.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca" y autoriza la expropiación de inmuebles.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Se está distribuyendo por si acaso el texto de la Ley del ejercicio profesional del licenciado en administración. Entiendo que es un texto que ha sido recogido las observaciones.

Más el voto a favor de los congresista Rozas, Narváez, Sarmiento; y el cambio de voto de abstención por voto a favor de la congresista Espinoza.

Total: 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación.

Por tanto, no hay ninguna abstención.

Gracias.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Albrecht.

**El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).**— Presidente, pido exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Siendo la sesión final, con la misma asistencia, vamos a proceder a consultar el pedido del presidente de la Comisión de Vivienda.

Por favor, registrar su votación, señores congresistas.

Congresistas Arimborgo, Castro, Neyra, Martorell, Lazo, Huilca, Torres, Ushñahua, Costa, \*Zeballos, Glave, Donayre.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del lago titicaca" y autoriza la expropiación de inmuebles.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Han votado a favor 98 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Narváez, Sarmiento.

Total: 100 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada por unanimidad la exoneración de segunda votación.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Hay una aclaración pendiente. Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar.

Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 1498-2017-2018.

Señor congresista

Luis Galarreta Velarde

Presidente del Congreso de la República.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle tenga a bien poner en consideración del Pleno del Congreso la siguiente aclaración, referida al artículo único de la insistencia de la autógrafo observada, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca, corrigiendo un error material y en atención al texto observado.

Dice: Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Declarérese de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca.

Debe decir: Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Declarérese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca.

Atentamente, Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Perfecto. Es un error material.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la aclaración.

Vamos a proceder a cerrar la votación de la aclaración.

Falta el congresista Olaechea, el congresista Palma.

Conste el voto a favor del congresista Sarmiento en la votación anterior.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 88 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, referida al artículo único de la insistencia de la autógrafo observada, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sillangate, en la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca, corrigiendo un error material y en atención al texto observado.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han votado a favor 88 señores congresistas, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración. Por consiguiente, la autógrafo continuará con el trámite correspondiente.

Habiendo regresado al cuarto intermedio, le vamos a dar la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Beteta, Bartra y Sarmiento.

Total: 91 votos a favor.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación. Entiendo que ya ha sido distribuido el nuevo texto sustitutorio, sobre Ley de ejercicio profesional de Licenciado en Administración.

Congresista Paloma Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, presidente, hemos recibido los aportes y recomendaciones de los congresistas Becerril, Velásquez Quesquén, Yonhy Lescano, Julio Rosas, Marisol Espinoza, el congresista Quintanilla y además está acumulando el Proyecto de Ley 3020-2017 el congresista Clayton Galván, solicito que se le de lectura al nuevo texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— El texto ha sido distribuido, ya lo tienen los señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Sí, congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Señor presidente, una observación es hacerle conocer a la presidenta de la Comisión de Educación, se refiere al artículo noveno, inciso

9.2, se cancela la inscripción de profesional por tener sentencia condenatoria firme por delito doloso.

Yo estoy de acuerdo, con que, quien comete un delito doloso debe ser interdictado, debe suspenderse el ejercicio de la profesión durante un tiempo, pero de ahí a la cancelación es una situación extrema. Un profesional que puede ser de administración o cualquier otra rama, que cometa digamos un delito por el cual lo condenan, un delito doloso lo condenan dos años, ya deja de ser profesional toda su vida, eso atenta contra el principio de rehabilitación.

Y, yo creo que más lógico en lugar de poner se cancela se suspende la inscripción. Y eso debería ser parte a su vez de la sentencia judicial, que lo condene, ¿no?, o sea, decir: se le condena por dos años por el delito de hurto y se le interdicta durante cuatro, seis, ocho, diez años, no sé. Pero tiene que ser expresado.

Me pide una interrupción el congresista Javier Velásquez, con su anuencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidente, totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el congresista Quintanilla, los licenciados en la administración también participan en la vida política, son regidores, con alcaldes, y como la norma es genérica el nuevo punto dos, mañana a un licenciado en administración así como está redactada la norma, lo condenan por abuso de autoridad, eso puede facultar para que le cancelen definitivamente su inscripción al colegio, me parece un exceso.

Estoy de acuerdo con que eso se corrija, que la presidenta de la comisión pueda alcanzar a sugerencia, y que el ejercicio se suspenda hasta que el profesional sea rehabilitado, porque, más bien, con eso le estamos haciendo un daño a los licenciados en administración, porque le estamos aplicando la norma genérica, y creo que eso es gravísimo lo que se está planteando ahí.

Por eso, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el congresista Quintanilla, en el extremo de que se precise que se suspende el ejercicio de la profesión en tanto dure la condena dolosa y la rehabilitación.

Gracias, presidente; gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede continuar, congresista Quintanilla, para que culmine, por favor.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Me pidió otra interrupción la congresista Marisa Glave.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir la congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Sí, Presidente.

En el texto que nos alcanzan, se está incluyendo los administradores en cooperativas, y el tema es que existe El Colegio Profesional de Licenciados en Cooperativismo del Perú "COLICOOP", fundado desde 1986. Entonces, nuestra preocupación cómo le explicaba a la presidenta es, cuanto afecta el otro colegio, ya existente fundado en el año 86, o sea, si podemos tener alguna comunicación con ellos, o ver de qué manera eso no genera algún problema, porque precisamente esto puede generar en algunos casos dudas, evidentemente afectar algún colegio profesional ya existente presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Quintanilla, para que culmine, por favor.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Para terminar, en el artículo 4, se señala una serie de ramas de la administración, no en cooperativismo, en administración de negocios internacionales, comercialización, administración financiera etcétera.

Creo, señor presidente, que ahí sería bueno que en el sistema nacional o universitario el Sunedu dieran digamos unas directivas para normar las especializaciones que hubiere, porque ciertamente si no se habla, digamos, demasiado lapso del tema. Con esa observación señor presidente, nosotros vamos a votar, y reiteramos que debería corregirse el 9.2.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto.

Congresista Narváez, no ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.**— Gracias, Presidente.

Es sobre el artículo 6.6, que para desempeñar la docencia en administración se está pidiendo que los administradores estén colegiados. Es una valla que no tiene la mayoría de colegios profesionales, alguien puede dictar Derecho en una facultad de derecho en el país, sin estar colegiado, alguien puede dictar Economía, también si está colegiado, entonces cuál es la justificación para hacer la diferenciación en este caso específico, cuando no suele ser tomado como requisito el tema de la colegiatura.

Hay otros requisitos que la Ley Universitaria los establece, pero no termino de entender bien, cuál sería la argumentación teórica, uno para incluirlo y dos para hacer este diferencia con otros colegios profesionales, yo pediría que el 6.6, pueda ser retirado del proyecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Hasta ahora tenemos cuatro observaciones importantes para apuntar, por favor.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Sí, señor Presidente, para abundarlos en el lado por el congresista Quintanilla.

Si uno lee el artículo que señala toda las posibilidades de licenciados en administración, pueden hacer en ciencias administrativas, empresas, administración de cooperativismo, o sea, podrían haber varias unidades o entidades que den esas carreras con esas especialización, es como si alguien recibe algo para aprender a cortar el estómago, otro para poder mejorar la cabeza, otro para poder corregir las uñas y a cada uno se le da el título, cuando son que no tienen una formación básica en medicina, quién no tiene una formación básica universitaria como ingeniero no puede tener una especialización. Aquí eso no está indicado, aquí podrían haber como existen cantidad de entidades que se encargan de especializar sobre un aspecto determinado en administración, porque casi todos administra.

Entonces, si uno crea una universidad para administrar chifas, podría dar también títulos de administrador del órgano público, del Estado nacional, ¿por qué? porque es el mismo nivel de título.

Ahí señor presidente, creo que debería corregirse y ponerse de manera expresa que tiene que ser una entidad superior universitaria que es el Sunedu, la que otorga el título y establece los requerimientos para que uno cualquiera pueda entregar el título, si no cumple esos requerimientos no puede entregar el título.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Okey, perfecto, muchas gracias.

Congresista Paloma Noceda, hay cuatro observaciones puntuales.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, Presidente.

Considerando la precisión que hizo el congresista Quintanilla, solicito que lo pongamos al voto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perdón, está recogiendo la observación del congresista Quintanilla en el extremo.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Sí, en cuanto a la suspensión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— A la suspensión, solamente con ese detalle.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Así es.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto, lo demás no ha sido recogidas entiendo.

Okey, vamos a registrar asistencia para proceder a votar...

Registrar asistencia señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Cuadros, Beteta, Bartra, Andrade, Pariona, Melgarejo, Takayama, Meléndez, Morales, Curro, Bustos, Ávila, Palma, Palma, congresista Ávila, Mantilla, Melgarejo, Beteta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 71 votos a favor, 10 en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de ejercicio profesional del licenciado en administración.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 71 señores congresistas, 10 en contra y 14 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Lapa, Ochoa, Pariona Tarqui, Vieira, Salazar De la Torre, Beteta; el voto en contra del congresista Oliva; y la abstención del congresista Castro Bravo; y el cambio de voto en contra por voto a favor del congresista Castro Grández

Han votado a favor 78 señores congresistas, 10 en contra y 15 abstenciones.

La Mesa considera, por el debate que ha habido, que será materia de segunda votación transcurridos los siete días calendarios.

## SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución y Reglamento. Proyecto de Ley 2791/2017-PE. Se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el plazo de 60 días calendarios en materia de gestión económica y competitividad de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.(\*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Vamos a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría. También hay un dictamen en minoría del congresista Alberto Quintanilla.

Dejo constancia de que primero se va a sustentar el dictamen en mayoría, después el de minoría.

Se debate el de mayoría, y si este no es aprobado recién se debatiría el de minoría.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de junio, acordó que el debate del presente dictamen tendrá una duración de dos horas. Le pido a los señores portavoces que todavía no han alcanzado la lista de oradores, las puedan alcanzar a la Mesa, según el tiempo que será leído por el señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Tiempos de debate para el Proyecto de Ley N.º 2791:

- Por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular: 65 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio: 16 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Frente Amplio: 9 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: 8 minutos.
- Por la Célula Parlamentaria Aprista: 5 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Nuevo Perú: 11 minutos.
- Por el Grupo Parlamentario Acción Popular: 5 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Vamos a dar la palabra a la congresista Úrsula Letona, presidenta de la Comisión de Constitución, para que inicie la sustentación; y vamos a ser estrictos con las interrupciones cuando algún congresista la pida, para no dilatar las 2 horas como máximo que se ha puesto de debate y vayan a convertirse en 3 o 4 horas.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, el 4 de mayo de 2018 la Comisión de Constitución y Reglamento recibió el encargo de dictaminar el Proyecto de Ley N.º 2791, donde el Poder Ejecutivo solicita facultades para legislar en 6 materias específicas.

Posteriormente el Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley N.º 2849, solicitando legislar en forma separada la materia de reconstrucción y cierre de brechas de infraestructura y servicios, atendiendo a una recomendación de la congresista Karla Schaefer, presidenta de la Comisión de Seguimiento para la Reconstrucción con Cambios.

Dada la importancia y urgencia de brindar atención a las personas afectadas por los fenómenos climáticos se priorizó este pedido, y a 4 días útiles de ingresada la iniciativa el pleno aprobó por unanimidad el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Constitución y Reglamento, promulgándose la Ley N.º 30776, en virtud de lo cual se viene publicando decretos legislativos sobre esta delegación.

Debemos indicar que en el proceso de estudio de las 5 materias de las delegaciones contenidas en el presente dictamen, se han utilizado como insumos los siguientes:

En primer lugar la sustentación del señor presidente del consejo de ministros y los ministros de economía y finanzas, mujer y poblaciones vulnerables, comercio exterior y turismo, educación, trabajo y promoción del empleo, y de transportes y comunicaciones, efectuada en sesión extraordinaria por más de 10 horas.

Los informes de las 20 comisiones del Congreso que tuvieron a bien alcanzarnos su posición sobre la materia de su especialidad, los oficios donde tanto el presidente del consejo de ministros, como el ministro de economía y finanzas efectúan precisiones técnicas o aclaraciones a la fórmula legal de la iniciativa.

Y finalmente los diversos documentos recibidos de gremios, instituciones privadas, y de la sociedad civil en general, brindando su posición en determinadas materias.

Asimismo en la redacción del texto sustitutorio del presente dictamen se han efectuado cambios a fin de que el encabezado de cada inciso contenga la verdadera materia que se pretende legislar, y así evitar ambigüedades o contenidos indeterminados.

Pasamos a resumir las principales modificaciones realizadas al texto del proyecto de ley, de acuerdo a las 5 materias de delegación.

#### 1. En materia tributaria y financiera:

Ha pedido el Poder Ejecutivo, presentado con posterioridad al ingreso de la iniciativa, se ha procedido a retirar las siguientes materias del texto sustitutorio. Debo puntualizar que el actual ministro de economía y finanzas ha ratificado el íntegro de la solicitud, pero ha especificado que se retiran las siguientes materias.

- a) Tratamiento tributario de Mypes y los respectivos regímenes simplificados.
- b) Racionalizar beneficios tributarios existentes, prorrogando o eliminando las exoneraciones, beneficios o incentivos tributarios
- c) Reglas relativas a contratos de estabilidad tributaria previstas en la Ley General de Minería.

Asimismo se han incorporado precisiones para puntualizar qué temas no serán tratados por el Poder Ejecutivo, como por ejemplo:

- 1. No podrá aumentarse tasas del Impuesto a la Renta, tanto personales como empresariales.
- 2. No se modificará el tramo inafecto de 7 UIT sobre las rentas de trabajo.
- c) No se modificará la tasa del IGV.
- d) No es posible modificar leyes orgánicas o de presupuesto.

e) No existe autorización para modificar el retiro de hasta el 95.5 % de los fondos de la AFP.

f) No se modificará el sistema de defensa jurídica del Estado.

g) No se crearán nuevos regímenes de devolución de impuestos, entre otros.

2. En materia de gestión económica y competitividad.

a) Se ha precisado qué entendemos por fortalecer la eficiencia y sostenibilidad del Fondo para la estabilización de precios de los combustibles.

b) En relación a la propuesta de integración del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales, Fonie; el Fondo de Promoción de la Inversión Pública y Local, Foniprel, se precisa que el rediseño del Foniprel tiene también por finalidad adecuarse a las disposiciones del Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

c) Se precisa que el impulso y desarrollo de las mypes deben salvaguardar las competencias notariales, a fin de garantizar la correcta identificación de las personas que constituyen una sociedad, y así tener la certeza del origen de los capitales.

d) Se autoriza a legislar con la finalidad de actualizar la Ley General de Aduanas y la Ley de los Delitos Aduaneros, siempre que se respeten los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

e) No se acoge el pedido de ampliación de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, por resultar innecesaria su delegación, debido a que este congreso ya está aprobando la misma.

Respecto al fortalecimiento de la educación técnico productiva, se precisa el alcance del término "fortalecimiento", circunscribiéndolo a la modificación de la Ley 28044, Ley General de Educación, adicionándose a modo de protección que no se deben flexibilizar las normas laborales.

g) Finalmente, en lo que respecta a la regulación del transporte, se autoriza el fomento del cabotaje mediante la modificación de la Ley de Aeronáutica Civil, el Decreto Legislativo 714 sobre transporte multimodal internacional de mercancías y la Ley General de Aduanas.

3. En materia de integridad y lucha contra la corrupción. El numeral 3), en materia de integridad y lucha contra la corrupción se han aprobado siete incisos.

a) Teniendo en cuenta que lo que busca es modificar el Código Penal a fin de pedir el ingreso o permanencia en la administración pública de servidores condenados penalmente por delitos de lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y financiamiento al terrorismo y no implementar medidas de naturaleza laboral o administrativa, se ha precisado ello, dejando en claro que bajo ningún supuesto se podrá impedir o inhabilitar a estas personas a ejercer su derecho a ser elegido, pues ello es materia de una ley

orgánica. Y en el entendido que el día de ayer se aprobó una ley de esta materia, la restricción será aún mayor.

b) Se autoriza a legislar en materia de la gestión de intereses, sobre todo en relación con los registros preventivos, agendas oficiales de funcionarios y registro de visitas.

c) Se precisa que se autoriza incorporar en el Código Penal los delitos de corrupción en el sector privado contra la libre competencia.

d) Se explicita que lo que se busca es modificar la legislación vigente sobre pérdida de dominio, a fin de permitir la persecución de la propiedad obtenida mediante actividades ilícitas. Y así pueda rebatir en favor del Estado, y además facilitar la administración por parte del Estado de los bienes incautados, decomisados o declarados en pérdida de dominio.

e) Se precisa que se autoriza a restringir el uso del dinero en efectivo, así como regular los medios de pago en las actividades de comercio exterior y adoptar medidas de fortalecimiento de las funciones fiscalizadoras de la administración tributaria aduanera, con el objeto de combatir las actividades ilícitas en las operaciones de comercio exterior.

#### 4. En materia de prevención de las personas en situación de violencia y vulnerabilidad.

En lo referido al numeral 5, ahora 4, del artículo 2 del texto sustitutorio, se ha efectuado las siguientes precisiones:

a) Se establece que el ámbito de la materia de delegación está dirigida a las poblaciones de competencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es decir, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, incluyéndose a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, facultándose a modificar la *Ley del Servicio de Defensa Pública*.

b) Se ha adicionado la atención en caso de violencia contra la mujer, considerándose también la creación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Así también, en el extremo del fortalecimiento del marco jurídico para la prevención y protección de violencia contra la mujer y grupo familiar, en especial de víctimas de casos de acoso, acoso en espacios públicos, tentativa de feminicidio, feminicidio y violación sexual de menores de edad, se ha agregado a las víctimas mayores de edad en los casos de violación sexual de menores de edad se ha agregado a las víctimas mayores de edad en los casos de violación sexual.

c) Finalmente, se ha concordado el fraseo de los literales anteriores, cambiándose "otras poblaciones vulnerables" por "otras en situación de vulnerabilidad".

#### 5. En materia de modernización del Estado, hemos efectuado las siguientes modificaciones:

- a) Se precisa que la modernización de los sistemas administrativos del Estado, que las medidas a tomarse no deberán restringir las competencias o vulnerar el Sistema Nacional de Control; además, se ha establecido cada una de las atribuciones otorgadas en este ámbito. Por ejemplo, en el caso de la modernización del Sistema Nacional de Presupuesto se pauta que se deberá respetar las disposiciones constitucionales y la ley aprobada en cada año del Sistema de Presupuesto.
- b) En cuanto al fortalecimiento y modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se ha incorporado las modalidades formativas del servicio en las entidades de la administración pública sin que se alteren las normas de contratación de personal del sector público, precisándose que las medidas a establecer no deben implicar una vulneración a los derechos laborales.
- c) A fin de impulsar e incrementar las oportunidades laborales, se ha dispuesto otorgar el Certificado Único Laboral para jóvenes.
- d) Respecto a la autorización para mejorar la actuación administrativa del Estado, en lo relativo a la supervisión, fiscalización y sanción, hemos cuidado que ninguna facultad otorgada signifique una afectación a los derechos de los pueblos originarios, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.
- e) Además, se autoriza a legislar en el fortalecimiento de las facultades de supervisión y fiscalización de Osinfor y Senasa, a fin de prevenir o corregir conductas o actividades que pongan en riesgo la vida de las personas.
- f) Se autorice a perfeccionar las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, estableciéndose que ninguna medida de simplificación podrá en modo alguno significar la reducción o eliminación de derechos ni de requisitos sustantivos.
- g) Se faculta a implementar servicios y espacios compartidos e integrados por parte de las entidades públicas, así como establecer disposiciones para el gobierno digital, las plataformas multiservicios ampliando las modalidades para su fortalecimiento, desarrollando la operativización de las diferentes modalidades de implementación de servicios públicos integrados y compartidos, promoviendo el despliegue trasversal de las tecnologías digitales en las entidades del Estado a fin de mejorar el alcance, las condiciones, la prestación y el acceso a los ciudadanos a los servicios que brinda el Estado.
- h) Se ha previsto fortalecer el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, regional y/o local a través de precisiones de competencias, regulaciones y funciones.

Estas medidas no incluyen materias relativas a aprobaciones contenidas en leyes orgánicas.

Y, finalmente, con el objeto de aligerar la carga procesal y/o procedimientos a cargo de los tribunales administrativos y los órganos colegiados de los organismos públicos, se ha considerado que deben actualizarse y fortalecerse su gestión institucional para mejorar su eficiencia en el marco del proceso de modernización del Estado.

Presidente, estos son los cambios y precisiones que se han hecho a la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, le pido a usted someterlas al debate.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista Úrsula Letona.

Le vamos a dar también la palabra ahora al congresista Alberto Quintanilla, que ha presentado un dictamen en minoría.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).—** Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, la bancada de Nuevo Perú ha planteado un dictamen en minoría y el punto central de conclusión es que no debe otorgarse la delegación de facultades que lo plantea el Poder Ejecutivo en esta oportunidad.

Señor presidente, hay una consideración política principal, es que estamos ante un gobierno que tiene una precariedad y debilidad política que debe ser enfrentada por el conjunto de las fuerzas políticas del país para salir de esta crisis política, adoptando medidas de política económica y política en general que fortalezcan la institucionalidad del Estado.

En una situación política de debilidad de un gobierno, no es lo más conveniente darle delegación de facultades para que legisle en varias materias, como lo han planteado en esta oportunidad. En una crisis política tienen que enfrentarse con el concurso de las fuerzas políticas para que las medidas que se adopten sean sólidas y tengan la legitimidad suficiente y necesaria para que la población las acepte, las implemente y las siga estas medidas.

Ese es el dictamen, la razón de fondo señor presidente.

Señor presidente, se nos ha mostrado en los últimos días una serie de informaciones respecto a la evolución del Producto Bruto Interno de nuestra economía, y hemos podido apreciar, por ejemplo, cómo desde el 2010 a la fecha, 2018, viene cayendo el ritmo de crecimiento de la economía.

En el primer trimestre del 2010, habíamos llegado a crecer de 5,5, hasta 9,6, 9,8; y luego comenzamos a caer sostenidamente, señor presidente, hasta en el presente año, en el primer trimestre solo hemos crecido 3,2. De haber crecido 9,8, a 3,2 es una caída significativa.

Y el otro dato preocupante, señor presidente, es la caída de la presión tributaria. La presión tributaria entendida como el porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI), que se recauda mediante la tributación, ha caído desde el 15% hasta el 12%.

Tenemos que tener en cuenta, señor presidente, que el promedio de Latinoamérica está en 18% como presión tributaria, y los países adelantados tienen presiones tributarias por encima del 25%, para no hablar de los países escandinavos en Europa, señor presidente, que llegan hasta por encima del 40%.

Con una economía que solo recauda el 12% como presión tributaria, señor presidente, es una economía bastante débil y precaria. Y ahí ratifica que la clase política nacional, el conjunto de los partidos políticos tienen que aunarse para implementar políticas que nos permitan salir adelante.

Darle facultades a un gobierno bastante débil como el que tenemos en la actualidad, es un riesgo político señor presidente que puede terminar realmente mal y arrastrando a una profundización de la crisis.

En el plano económico, señor presidente, nosotros consideramos que la política económica del gobierno del presidente Martín Vizcarra es una continuidad del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, y en nuestra opinión es una concepción de continuidad equivocada, porque ante la crisis económica que se ha contraído a solo crecer el 3,2 y tener una recaudación tributaria, una presión tributaria del 12%, la solución que encuentra es solo darle medidas que incentiven la inversión.

Nosotros no estamos —y lo vuelvo a repetir, y ya lo he dicho en varias oportunidades— en contra de las inversiones. Sí queremos las inversiones, pero queremos advertir, señor presidente, en este plano, que la política económica y la realidad económica no solo es inversiones sino también es consumo interno.

Toda economía, señor presidente, produce para consumir, y el desfase se produce cuando los ingresos de la población trabajadora y no trabajadora en general cuando esa población no tiene los ingresos suficientes como para poder consumir, se va a un diseño, como es el actual, a una economía fundamentalmente exportadora, porque lo que produce esa economía no puede ser consumida al interior porque no tienen ingresos suficientes los sectores de trabajadores y la población en general. Esto es lo que descuida la política económica de este gobierno.

Eso se traduce a una política absolutamente centralista, no se delega la facultad y la posibilidad de invertir a los gobiernos regionales y a los gobiernos municipales, el pretexto es que los gobiernos regionales y los municipales son corruptos. Y todos sabemos, señor presidente, que la corrupción es un mal que ha corroído en todos los niveles al gobierno y fundamentalmente en el gobierno central, sino no tendríamos cinco ex presidentes bajo sospecha, denuncia, orden de captura y presos y fugados, a ex presidentes de la república, señor presidente.

En este sentido, nosotros creemos que una política que realmente quiera construir un mercado nacional, descentralizaría la inversión pública dándoles facultades a los gobiernos nacionales y municipales, supervisándolos, acompañándolos dentro de un plan de desarrollo nacional, y con una correcta actuación de la Contraloría General de la República.

Señor presidente, en materia tributaria se tiene que recabar más, es cierto, necesitamos recabar más para crecer, para desarrollar la economía del país, pero la lógica de incrementar los ingresos, es solo la de los impuestos ciegos, los impuestos indirectos y no los impuestos directos.

Ya hemos visto como se ha pretendido subir el selectivo al consumo a los combustibles, so pretexto de un paquete verde, señor presidente.

Este es uno de los temas centrales que nosotros vemos. En materia por ejemplo, de recaudación, no se ve el problema de la revisión de las exoneraciones tributarias, se tiene que ir a ver cómo han servido estas políticas y que han logrado de positivo, sino se pretende simple y llanamente mantenerlas.

Y se pretende también no cobrar la grandiosa deuda que tienen las grandes empresas al fisco nacional, así como la Sunat se ensaña con los pequeños productores, o los pequeños empresarios, también debería tener la misma diligencia en esa materia para cobrarle a las grandes empresas.

Señor presidente, nosotros planteamos como alternativa, la necesidad de estandarizar las devoluciones fiscales, la reducción y eliminación de algunas exoneraciones tributarias, planteamos también la no conveniencia de ampliar el plazo de vigencia de ese régimen laboral; en el sector agropecuario, que solo se preocupa de favorecer las inversiones y a costa de los trabajadores en el secador agropecuario.

También planteamos la necesidad de que se aplique la norma 16, para enfrentar la evasión y elusión de impuestos que hay en el país, sobre todo, cobrándoles a los grandes empresarios, no es que tengamos nada en contra de ellos, sino creemos que una política desde el Estado, es una política también redistributiva, y la política redistributiva del Estado, tiene que basarse en la función tutora de proteger a los sectores más débiles en una relación entre los ciudadanos, señor presidente.

También creemos que para reactivar la economía deberían utilizarse los fondos que tenemos como estadía fiscal, se dice que tenemos fondos por más de 12 000; 16 000 millones de dólares, y, sin embargo, preferimos no soltarlo, lo mismo ocurre con la política de endeudamiento público, que podría incrementarse en medio punto, o un punto, un punto y medio, sin necesidad de implementar a políticas que puedan lindar con una expansión no sustentada.

Por eso, nosotros creemos que estas políticas deberían debatirse aquí, deberían debatirse en el Congreso, y no darle ninguna delegación de facultades, porque estamos yendo a darle facultades a un gobierno que realmente es débil y este no le conviene al país.

Señor presidente, por estas razones, Nuevo Perú va a votar en contra y hemos presentado un dictamen en minoría, y lo van a seguir sustentando otros compañeros.

Quiero, finalmente, hacer una intervención respecto a un problema institucional del Congreso de la República. Todos hemos sabido que el señor coronel del ejército en situación de retiro, Walter Enrique Jibaja Alcalde, es el jefe de seguridad del Congreso de la República, le hemos planteado con fecha 13 de junio, una moción que la firman todas las agrupaciones políticas, con excepción de Fuerza Popular, pidiendo el retiro del cargo de jefe de seguridad en prevención del congreso de la República, señor Walter Jibaja, ¿por qué? señor presidente.

Porque esa misión, y lo digo para aprovechar, porque en el debate, porque si no ya nos vamos a evadir. Señora Luz Salgado y si usted quiere el número, se la entrego, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Diríjase a la Mesa, y ojalá que vuelva el tema materia de debate.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Señor Presidente, para terminar, nosotros creemos que este si es un punto que debe ser importante ser tratado y resuelto por la Mesa Directiva y su presidencia, el retiro del señor Walter Enrique Jibaja Alcalde, del cargo de Jefe de Seguridad del Congreso de la República, porque ese cargo tiene que ser por una persona que actúe institucionalmente resguardando la seguridad del Congreso y de todos, y no solo, señor presidente, de los que crea partidariamente conveniente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra, iniciado el debate, el congresista Mario Mantilla; y para ver si volvemos a los temas que se debaten en el Pleno.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Sí, presidente, yo solamente pido que la presidenta de la Comisión de Constitución le haga un pequeño añadido, una pequeña precisión al inciso c) del artículo 2, que se ha propuesto, en materia de gestión económica y competitividad, en el siguiente sentido:

En el texto que ha presentado la comisión, dice: Impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las micro, pequeña y mediana empresa Mi Pyme y de los sectores de alto impacto de la economía nacional, mejorando el financiamiento y otorgamiento de garantías y similares de garantías mobiliarias, entre otros.

En la exposición de motivos, del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en la página 26, párrafo 5°, dice que este impulso a las Mi Pymes debe ser a través de un régimen especial permanente de contratación que impulse la participación de la Mype en las contrataciones públicas a través del mecanismo de núcleos ejecutores a cargo del Ministerio de la Producción.

En ese sentido, existiendo este Programa de Núcleos Ejecutores, denominado Compras Mi Perú, lo único que quisiera que añadan a ese inciso es, en el segundo renglón, donde dice: impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las micro, pequeña y mediana empresa Mi Pyme y de los sectores de alto impacto de la economía nacional, con la adquisición de bienes a través de la modalidad de Núcleos Ejecutores Compras Mi Perú, mejorando el financiamiento, entre otros.

O sea, lo único que se trata es adecuar el texto de la norma a la delegación de facultades, que están establecidas en la exposición de motivos del proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lazo, por 5 minutos; quedó 3 minutos del anterior orador.

**El señor LAZO JULCA (FP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, cada vez que se delegan las facultades legislativas, nosotros cedemos esas funciones que nosotros tenemos, ¿qué resultados ha habido en estos últimos dos años en favor de las poblaciones?, han usado los pretextos que se tiene en la pobreza, se agarra competitividad, la lucha contra la corrupción, ¿existen resultados positivos?, se está luchando realmente contra la corrupción al delegar estas funciones, de qué competitividad hablamos sino tenemos carreteras para ser competitivos, para sacar nuestros productos del Perú profundo, si el Ministerio de Transportes no invierte para poder tener las carreteras necesarias para poder competir en el extranjero en el sistema internacional.

De que vale que deleguemos nuestras funciones, si realmente van en contra de los intereses de los más pobres, de los que realmente necesitan que se pueda..., que podamos esforzarnos en poderles dar las herramientas del desarrollo.

Si a través de estas delegaciones de funciones, nosotros nos volvemos cómplices de lo que ya existe en el Perú profundo, donde la subversión, donde el narcotráfico financia obras a los pueblos más olvidados.

Tenemos que voltear nuestra mirada hacia esos pueblos, para poder darles la verdadera competitividad, darles sus carreteras, darles salud, darle educación, para eso debemos delegar nuestras funciones, para que el Ejecutivo pueda dar leyes claras en favor de estos pueblos olvidados, que hoy día vemos todos los desórdenes, las presiones sociales que tenemos ya encima de Lima, porque no somos capaces de cumplir con las funciones para la cual hemos sido elegido, tanto el Legislativo como el Ejecutivo se olvidan de los pueblos, ¿para qué?, para ser cómplice, como le vuelvo a repetir, del narcotráfico, del narcoterrorismo que hoy día asola a nuestro país.

Y que después no nos sentamos mal cuando volvamos a vivir esa época negra de los años 80, de los años 90.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresistas, gracias.

Quedan dos minutos once, para que el señor relator tome nota.

Tiene la palabra el congresista Narváez, por APP, con dos minutos.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas.

En el tema de delegación de facultades, presidente, consideramos que es importante la lucha contra la corrupción. Y sobre este tema nosotros los de Alianza Para el Progreso, si estamos decididos a apoyar. La corrupción tiene que ser combatida, no puede ser que gente que ha hecho delito de lavado de activo, que este metido en tema de narcotráfico,

o financiamiento a la actividad de subversiva, puedan sin ningún problema prestar servicios al Estado.

En ese sentido, planteamos que definitivamente deben ser inhabilitados para que nunca más estas personas puedan trabajar en el Estado. Ese es un punto que nosotros queremos resaltar.

Por otra parte, tenemos esta oficina el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, OSCE, que tenemos que poner nuestra atención y enfocar a esa institución, porque a esta institución a su tribunal y arbitraje llegan todos los temas de todo el país, y siempre, casi siempre, casi siempre, resuelven a favor del sector privado, nadie defiende al Estado. Y ahí se van millones y millones de dinero que podrían beneficiar a la gente más humilde.

Es cierto, que a veces hasta por comprar flores nos han hecho problema por 80 mil soles, pero ahí se van millones, y de Ancash no más en arbitraje se van millones. Yo exhorto al Ejecutivo presidente, para que se haga una reestructuración de la OSCE, y que se investigue a esos funcionarios que trabajan en esta institución, y van a ver que están metidos posiblemente en lavado de activos.

Porque no es posible que no defiendan al Estado, y lo único que hacen es, defender al sector privado, que ellos siempre ganan en el arbitraje. Y además, marginan a muchas carreras de diversas profesiones que no pueden hacer trabajo de consultoría, por ejemplo.

Entonces, en ese tema, presidente, APP va apoyar la delegación de facultades.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Lescano, por dos minutos.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).—** Señor Presidente, en los escasos minutos que tenemos vamos a tratar de decir algo, ya no parece un Parlamento, sino una mordaza; sin embargo, señor presidente, la presidenta de la Comisión de Constitución ha dicho que el Ejecutivo ha retirado el pedido para tratar las exoneraciones tributarias, es decir, para eliminar las exoneraciones, los beneficios.

Esto demuestra, que al gobierno no le interesa mucho el bienestar de la población, la economía de la gente, sino que está pidiendo facultades para beneficiar ya más a los grupos económicos, es lo que está sucediendo. Y con esto coincide el fujimorismo, porque el fujimorismo le está probando la delegación de facultades, sino le hubiera rechazado si Fuerza popular estaría pensando en el pueblo peruano, le está aceptando, le está dando facultades para que pueda dar una serie de medidas, dando tasas referenciales para los contratos de estabilidad económica, no es cierto, del 5% le quieren rebajar más para que no paguen más impuestos, están estableciendo una serie de mecanismos para la devolución de Impuesto General a las Ventas etcétera.

Pero lo más terrible, señor es que están poniendo un dispositivo para hacerle negocio a las compañías de seguros, ¿para qué? Para que puedan disponer del retiro que hacen los afiliados cuando cumplen 65 años, retiro de su dinero que hacen de las AFP, y ponerlas a las compañías de seguros. Pretextando que se les exoneran del Impuesto a la Renta, a los afiliados, pretextando que ya no van a poder contribuir a EsSalud, cuando eso ya se ha pagado, se pagó a EsSalud durante el tiempo que estaba el afiliado en las AFP, y se pagó el Impuesto a la Renta.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiempo adicional, por favor, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor presidente, y esto está afectando, va a afectar a seis millones de peruanos y sus familias, es decir, las dos leyes que hemos sacado más importantes en el Congreso anterior, se están poniendo en peligro pretendiendo disponer del dinero de los afiliados a favor de las compañías de seguros que dan rentas vitalicias de hambre, cuarenta y tres dólares al mes cobran los asegurados para poder vivir.

Yo pido señor, como cuestión previa, que este artículo expreso de las AFP, del asunto que dice hacer un producto Previsional para la compañía de seguros se vote aparte, porque obviamente va a beneficiar a los grandes grupos económicos y no al pueblo peruano, nosotros no señor, no estamos en condiciones de dar facultades legislativas en esas condiciones de una ley, de un dispositivo que solamente va permitir el beneficio de muy pocos y el perjuicio de los millones de peruanos.

Gracias señor.

—**Asume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.**

**El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).**— Muy bien.

Corresponde el turno a la congresista Huilca Flores, por dos minutos.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente acá es fundamental que no solamente veamos esta delegación de facultades como un ejercicio mecánico, que lastimosamente es lo que ha solido ser los últimos meses, las veces que el Ejecutivo anterior pidió facultades.

Sabemos que hay una mayoría que cuando tiene ya un preacuerdo con el gobierno es capaz y de hecho lo ha hecho antes de dar facultades, pero sí nos preocupa presidente, la manera en la que este debate se ha tramitado en la comisión. Efectivamente hay ausencias notables en este dictamen, por ejemplo, en materia de lucha contra la corrupción, cuando en el país estamos en una crisis política justamente vinculada a la penetración de la corrupción en la actividad política, ¿qué es lo que señala la delegación de facultades? bueno, modificación de artículos del Código Penal para sancionar o para incrementar seguramente las penas a los delitos de corrupción.

Pero ¿dónde está? por ejemplo, la necesidad de solicitar facultades para tipificar el financiamiento ilegal a los partidos políticos, en ningún lado, ¿dónde está? aquella ajuste

que tiene que hacerse al sistema político y al sistema electoral por ejemplo, para regular las reglas en las que funcionan los partidos políticos hoy en día, por ningún lado.

Entonces es una omisión enorme que revela no solamente una ceguera al malestar de la ciudadanía, si no que le da la espalda a la posibilidad de avanzar sobre temas sobre los que ya hay consenso, porque si va a dar facultades, tiene que ser efectivamente sobre temas en los que a nivel de la ciudadanía, a nivel de la opinión pública y esperamos a nivel de los partidos políticos hay un consenso y de la reforma política electoral, la tanta veces mencionada reforma política electoral para frenar la corrupción en la política, no haya ni una sola coma, señor presidente.

Por otro lado nos preocupa también incorporaciones de último minuto al mismo pedido de facultades y la proyecto en realidad que no contenían, por ejemplo, en el punto de modernización del Estado se ha incorporado de manera sorpresiva y creemos de manera errónea, una materia para legislar en lo que tiene que ver con la negociación colectiva.

¿Por qué la negociación colectiva es un tema tan importante en el sector público? porque ya al Congreso de la República, una sentencia del Tribunal Constitucional, le exhortó a que legisle en esta materia y son miles de trabajadores en el sector público que con su lucha lograron que el Tribunal Constitucional, reconociera ese derecho y el Congreso de la República, ha incumplido todos los plazos que el dio el TC, para legislar y hoy de pronto aparece ahí una facultad que se le va entregar al gobierno sin haberlo solicitado, porque el Ministerio de Trabajo, no ha mostrado por ningún lado oficio presentado a la comisión, pidiendo legislar en esta materia.

¿Cuál es? acá el asunto que se quiere ocultar, ¿con qué intención se pretende dar al Ejecutivo de nuestro país, la facultad para legislar en esta materia? no lo sabemos y nos preocupa la verdad bastante presidente, que un tema tan importante, tan delicado y que sobre todo tendría que haberse trabajado con diálogo social, con los trabajadores sabiendo que ya hay un dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo, que recoge además...

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, por favor, congresista Huilca, tiene 30 segundos...

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— Que recoge proyectos de ley de todas las bancadas, está esperando llegar al Pleno y no llega, ¿por qué se le da facultades al gobierno de esta materia? quisiéramos saber, pero la verdad el debate ha sido tan poco transparente que nos preocupa muchísimo la manera en la que finalmente se está redactando este pedido que son las intenciones justamente que se han señalado por nuestra bancada.

Acá no hay una voluntad realmente de reorientar el gobierno, acá lo que hay es simplemente la constatación de que hay un pacto efectivamente, entre el gobierno y la bancada mayoritaria y entre el Congreso de la República para que mantener el *statu quo* y nosotros presidente, no creemos que eso deba respaldarse de esa manera, creemos que esto tiene que revisarse en detalle, no vamos aprobar por eso esta delegación de...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Tiene la palabra el congresista Olaechea, por dos minutos.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).—** Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el señor Ángel Neyra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Puede interrumpir el congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).—** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que los que me han antecedido tienen una confusión, acá no se está aprobando lo que quiere el Ejecutivo, recién está planteando y la comisión lo que ha hecho estructurarlo, simplificarlo para iniciar un debate, acá no se está entregando nada.

Entonces, esa confusión hace que la población crea que el Congreso, ese es el mensaje que hacemos lo que nos da la gana. Ese es el mensaje que está dando. No, bueno, ya se retiró el congresista Lescano, trata cada vez confundir, pero se equivocaron, ni siquiera el Ejecutivo nos va a confundir.

Tradicionalmente el Ejecutivo, los tecnócratas del MEF, de Mincetur y Produce creían que los congresistas éramos vacíos, que no entendíamos, venían con unos PPT y los hacían creer, nos deslumbraban con semejantes figuras o gráficas. Pero no, Fuerza Popular, no es así, no le vamos a dar las delegaciones porque nos entregan un papel y nos impresiona...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Acuérdese que es una interrupción de un minuto, por favor, señores congresistas.

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).—** Gracias.

En el debate se va a corregir y ustedes tienen todas las oportunidades, lo que le parezca mal o lo que quieran agregar, y lo tienen que sustentar, acá, no de frente hay que atacar, que ya son cómplices, que Fuerza Popular. Fuerza Popular ha demostrado parar al Ejecutivo cuando nos creímos con su equipo de lujo, meternos normas sin revisarlo, para eso está el Congreso.

Entonces, dejemos que traigan sus decretos legislativos, y veremos si es verdad de que hablan de tanta competitividad, tanto recursos que tienen los ministerios y hasta ahora, nuevamente hablamos de competitividad, hablamos de productividad, pero no tenemos los resultados y vamos a revisar, todo es porque el club de tecnócratas, son los mismos, son los mismos que rotan, al final van a terminar, van a justificar estos decretos legislativos para pedir préstamos al BID para dar consultorías. Eso lo sabemos y eso vamos a en el debate a demostrarlo y vamos a poner una posición, ustedes tienen esa oportunidad también de...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Congresista Olaechea, ahora sí puede iniciar su participación.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).—** El comentario viene con respecto al artículo 2.º, inciso 1) literal C) que en cierta forma ya ha sido desarrollado por colegas míos.

El crear el producto previsional del Impuesto a la Renta, el problema que yo veo acá, es en días pasados, la directora de EsSalud ha hecho un llamado al desequilibrio que está viviendo EsSalud en su posición de efectivo, caja e ingresos, aparte de los problemas que tiene de impagos.

Pero, yo creo que sería un tema delicado seguir tocando fondos de salud, sin saber exactamente, cómo vamos a hacer en una institución que es tan importante para el seguro de muchísima gente en el Perú.

Entonces, yo creo que esto deberíamos revisarlo más a detalle y no me voy a cansar de decir, en los últimos 15 años se ha cuadruplicado el Presupuesto de la República y en los 5 últimos años se ha duplicado el gasto corriente. ¿No hay algo que tengamos que hacer al respecto?, ¿no hay alguna forma que tengamos que revisar, qué tipos de gastos están habiendo?

Yo creo que se han mencionado gastos en estos últimos días muy importantes, tenemos la obligación nuevamente de ver qué cosa está pasando con los gastos. No es así no más, qué necesito plata. Yo creo que tenemos que tener cuidado con los desequilibrios fiscales, la economía está comenzando a resurgir, tengamos cuidado, hay mucho trabajo y mucho esfuerzo.

Y por lo tanto, presidente, yo creo que ese artículo en especial, debería ser revisado aparte o reunirnos con el Ministerio de Economía y Finanzas para conocer los desequilibrios que puedan originarse.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Salgado, por cinco minutos.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Presidente, esta es la tercera vez que nosotros vamos a dar facultades al Ejecutivo porque solicita hacer el trabajo que nosotros hacemos, o sea dar leyes. Y en esta entrega de facultades no lo hemos hecho irresponsablemente como en congresos anteriores, que se entregaban sin ningún estudio.

Yo me acuerdo haber visto, a los miembros de la Comisión de Constitución sobre todo, recurrir a los presidentes de comisiones —y en mi caso lo han hecho también con Relaciones Exteriores—, pidiendo informes de qué opinábamos sobre cada facultad que solicitaba el Ejecutivo.

Han recibido estos informes de los presidentes que hemos entregado...

Me pide una interrupción la congresista Mercedes Aráoz.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir la congresista Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, congresista Salgado.

Creo que hay una confusión con el tema del artículo 2.º inciso c), y quizás sea mejor hacer una corrección en la redacción.

La inafectación sería para el usuario, o sea para la persona que es el pensionario, el que recibiría este producto previsional; y la idea es que no pague dos veces impuestos, porque ya los pagó durante toda su vida profesional, ese es un tema muy importante resaltarlo.

Tampoco va a volver a pagar Essalud cuando ya lo ha pagado, o sea tiene que recibir el beneficio, no va a pagar dos veces.

Entonces quizás sería bueno incorporar en el texto: crear un producto previsional de carácter voluntario, —porque además es de carácter voluntario—, inafecto al Impuesto a la Renta de persona natural, para que quede más claro que estamos dirigidos a ese grupo poblacional.

No es para liberar de impuestos a seguros o a otras entidades sino es directamente beneficiarlo para que pueda optar...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La siguiente interrupción, para que culmine, congresista Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Es darle la opción de que si quiere lo puede usar para comprar una casa, pero también si quiere lo puede usar para comprar algún instrumento financiero que le dé seguridad para tener pensión permanentemente.

Eso es solamente, y creo que esas correcciones la presidenta las tome en cuenta y podamos mejorar la redacción, y de esa manera evitar la confusión que se ha generado acá y que se piensa que se está beneficiando a empresas, cuando solamente se pretende beneficiar a los usuarios.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Presidente, yo estaba en la introducción porque quería llegar a eso, casualmente, para hacer la precisión de que no se trata de favorecer a las aseguradoras ni a las entidades financieras, sino a la persona que ha sacado.

Pero quiero continuar, señor.

Responsablemente la Comisión de Constitución ha trabajado con todos sus miembros, con los presidentes de comisión, y no en esta oportunidad sino en las anteriores, para

poder analizar lo que el Ejecutivo nos solicita. Y muchas veces hemos dicho no, y otras veces conjuntamente con los ministros que han venido a explicar se ha llegado a mejorar la solicitud y la petición, y en otros casos nos reservamos el derecho como congresistas de decir: *aquí no te doy facultades porque no sé lo que vas a hacer. Me parece muy peligroso.*

Eso es lo que estamos haciendo en este debate, pero no podemos ponernos a decir que por el hecho de trabajar y por el hecho de tener estas sesiones abiertas en las comisiones hay un entendimiento con el Ejecutivo. Yo rechazo eso que tratan de insinuar, señor, porque ya van varias veces que lo escucho.

Que me digan qué nombre se está reuniendo a solas o en silencio para tratar estos temas. Aquí lo que yo he visto es el trabajo de comisiones, el trabajo en el que técnicamente se trata de mejorar toda esta materia que tiene que servir para que el Ejecutivo ojalá ya tenga las propuestas de ley y nos pueda entregar a fin de resolver los múltiples problemas que tenemos en el país.

Yo en esta delegación de facultades, por ejemplo, no veo el tema del manejo del friaje, espero que tengan las normas, que no necesiten nada, porque hay que construir albergues para los ciudadanos que se están muriendo con neumonía, niños sobre todo.

Hay que construir refugios para los animales que son el único sostenimiento que tienen, y para eso antes de preveía hacer pacas de alimentos secos que servían para estas épocas de friaje, entregarles a estos campesinos, sobre todo aquellos que tienen solamente sus 10 o 20 alpacas para poder sostenerse.

Entonces, sí, pues, no se trata de ser obstruccionistas. Yo ahora veo que congresistas nos dicen "ustedes le quieren dar facultades", "ustedes le dan todo". ¿Qué es lo que quieren? ¿Que nosotros neguemos las facultades? ¿Eso es actuar responsablemente o populacheramente, señor?

Aquí estamos trabajando responsablemente, analizando técnicamente lo que puede ser y lo que no puede ser. Y como bien dijo el congresista Neyra, que ya tiene experiencia también en estos manejos, porque es una persona que ha trabajado en diferentes comisiones en el anterior Congreso, sabe, hay que analizar cuadros, hay que ver qué es lo que nos están presentando. Y en la medida en que sea positivo, ¿por qué nos vamos a negar? ¿Por el simple hecho de dar la contra o queremos que el gobierno se caiga de una vez? ¿Eso es lo que se quiere para el Perú? ¿Eso es lo que se quiere ahora? ¿Soterrar, cortarle el piso, cortarle las posibilidades a un presidente que, bueno, pues, llegó ahí, eso es lo que nos toca? Eso es lo que nos toca, pero lo que tenemos que hacer es salvar las cosas que necesita el país.

Y por más que algunas, y alguna prensa diga que este Congreso no sirve para nada, ahí están los trabajadores que hoy día han salido a agradecerle al Congreso. Ahí están las señoras trabajadoras domésticas agradeciéndole al Congreso. Ahí están los trabajadores de Salud. Ahí están los profesores. ¿Se van a callar la boca y van a decir que el Congreso no sirve para nada?

Señores, respeten y hagan respetar el trabajo que ustedes hacen. Porque muchos de ustedes están trabajando en las comisiones al igual que nosotros.

Hagan respetar lo que están haciendo. No se dediquen a echarle más leña al fuego y a defenestrar de este Congreso.

¿Qué es lo que queda si no existe un Congreso? Una dictadura. ¿Hacia eso queremos llegar? ¿Darle paso a estos que se hacen llamar seudodemócratas y que están armando partidos políticos con la fachada de Sendero Luminoso u otros grupos que no creen en la democracia y más bien se aprovechan de ella? No, señor.

Yo por eso que ahora digo: le vamos a otorgar algunas facultades, sí, señor, se las vamos a otorgar, y no nos interesa que algún congresista diga que estamos coludidos con el gobierno. Por eso digo, que me saquen nombres de quiénes están hablando a solas y no en comisiones.

Yo estoy trabajando en comisiones, y sí he hecho mis aportes por escrito consultándoles a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Yo quiero decir aquí, señor, que estoy preocupada porque en el tema de OCDE, con el cual estoy haciendo seguimiento, y he estado en dos oportunidades, sí, señor, defendiendo en París, cosa que ya me lo han sacado en los viajes, pero representando al Estado, hablando con 21 embajadores de Europa...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Para poner adelante al Perú, pare decirles todos los cambios que estamos haciendo. Y ahora último, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores no me van a dejar mentir, hemos hecho el tratado sobre cohecho de servidores públicos y extranjeros en transacciones comerciales, a fin de intercambiar información. Un convenio de materia fiscal para poder intercambiar aquella información que tienen de aquellos que tratan de la elusión. Señor, para que no nos estafen como país, mantener estos estándares que nos van a llevar realmente a una posición como los grandes países... Por favor.

Yo quisiera decirles aquí, entonces, que en el tema de OCDE, en el que estamos haciendo esfuerzos, también le estamos dando facultades, también le estamos diciendo que queremos ponernos a la altura de los países que intercambian información, a fin de evitar la corrupción.

Sí, sé que no es fácil. En OCDE acaban de decirnos que han aprobado a Colombia y a nosotros no. Que está por ahí más fácil de llegar Argentina, porque pertenece ahorita al Grupo de los 20 y nosotros no. Pero seguiremos haciendo los esfuerzos, y en ese trabajo en conjunto estamos Ejecutivo y Legislativo. Y yo no tengo vergüenza en decir que he apoyado al Ejecutivo en esto, porque es función y política de Estado.

Algunos no entienden lo que es política de Estado y política de gobierno. No somos gobiernistas, estamos defendiendo las políticas de Estado. Y en el tema de OCDE, cualquier gobierno que ingrese tiene que seguir defendiendo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto para adicional, por favor, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Por último, aquí hay un capítulo en el que habla de legislar sobre materia de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad.

Nosotros hemos descubierto que hay que hacer muchos esfuerzos, porque en el tema de trata de personas, por ejemplo, con esfuerzo de la Policía, con algunos buenos fiscales, porque no todos son buenos, se logra rescatar a estas personas, sobre todo de la zona de Puno. ¿Pero qué ocurre? Las casas de refugio no son las mejores, y en otros casos no las hay, no hay dónde colocar a estas personas. Y luego de que las coloca, necesitan una defensa jurídica. No hay coordinación entre el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público y el Poder Judicial, no hay defensa jurídica.

En este trabajo también tiene que el Ejecutivo, ya que está pidiendo facultades, afinar sus políticas públicas. Aquí hay organismos del Estado que no se comunican entre sí, están haciendo la misma función y por no hacerlo en forma coordinada la hacen mal.

Entonces, tenemos que hacer que realmente la modernización del Estado y la coordinación de los entes públicos sean efectivas y se pueda hacer seguimiento, señor, se puede hacer seguimiento de las políticas públicas que nosotros estamos aplicando.

Yo le agradezco la oportunidad, pero quiero defender sobre todo y siempre seguiré defendiendo a este Congreso, a pesar que hayan malos congresistas, señor.

Gracias

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Pariona, por dos minutos.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Señor Presidente, en primer lugar, lo que tenemos que preguntar al Ejecutivo es: ¿para quiénes está gobernando?, ¿si es para el gusto de alguna fuerza política o es para los grandes empresarios, inversionistas, las empresas extractivas o si es realmente para los pobres, que en este país somos la mayoría?, y esa pregunta, presidente, es porque hemos notado en este corto tiempo del Ejecutivo que no ha sido capaz de sacar un sol a las grandes empresas o a tomar la decisión para recuperar esa recaudación tributaria tocando los bolsillos de los grandes empresarios, tocando a aquellos que incluso se les aplica exoneraciones especiales, exoneraciones tributarias.

Presidente, nosotros creemos que este gobierno está realmente obsesionado con una lógica neoliberal de reducir el déficit fiscal a costa de los pobres, de la clase económica más baja, así como frenar la necesaria inversión pública y continuar con el anunciado recorte del gasto público en derechos básicos, como la educación y la salud.

Presidente, a mí me parece importante que tenemos que hacer una ponderación de por qué en este Parlamento hay más de 83 proyectos de ley sin dictámenes en comisiones y cómo es que priorizamos facultades legislativas para el Ejecutivo, cuando este Parlamento no está cumpliendo su trabajo.

He aquí muchas iniciativas de ley que han nacido de congresistas y que son trabajadas de manera participativa, entonces me pregunto, presidente, ¿si valdría la pena considerar si el verdadero problema es la falta de leyes o de voluntad para implementarlas con las que ya existen?

Nos llama la poderosa atención y expresamos nuestra extrañeza en relación al punto 4, en modificar la Ley 29360, Ley de Servicio de Defensa Pública, así como legislar en la materia prevención y protección de las personas en situación de violencia, presidente.

Esta materia tiene una mirada muy restrictiva en lo que significa el espectro de la violencia en este país y hemos sido testigos como las cifras de feminicidios, de violencia sexual física de niñas, adultas, en este país siguen sumando a las cifras que nos colocan en el segundo país con más número de casos de violencia, presidente, y el Ejecutivo teniendo capacidad de gasto no sea capaz de plantear un programa nacional para capacitar a los funcionarios públicos, a los operadores de justicia en el enfoque de género.

Es la igualdad sustantiva la que aspiramos muchos de los peruanos y que se haga caso omiso y se omita en esta...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene treinta segundos para que culmine, por favor, congresista Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Entonces, presidente, sí nos llama la atención cómo es que vamos a luchar contra la violencia que hoy sufren las mujeres, cuando no somos capaces de plantear un programa presupuestal específico para luchar contra este flagelo, y el Ejecutivo tiene las competencias y el Ejecutivo sí tiene capacidad de gasto.

Presidente, si no tomamos acciones serias, asignar recurso público para luchar contra la violencia, todas las acciones que plantea el Ejecutivo serán simplemente poesías, y eso sí nos preocupa de sobremanera.

Nosotros desde la bancada de Nuevo Perú ratificamos nuestra posición de no votar a favor de las facultades legislativas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca, de Peruanos por el Kambio, por cuatro minutos.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Buenas noches, señor Presidente.

Estimados colegas, efectivamente, yo me voy a referir el día de hoy a un tema relevante, un tema más que relevante, es un tema muy importante, importante para todos y cada uno de nosotros, y es lo referido a la delegación de facultades en lo que respecta a la prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad.

Y yo aquí coincido por lo dicho por la congresista Salgado en su intervención. Y resulta ser, pues, que todos tenemos, hemos notado, y nos hemos dado cuenta de que efectivamente la falta de articulación en el país es una debilidad, la falta de articulación entre el Ministerio de la Mujer, yo he sido ministra de la Mujer y yo puedo dar fe de ello; la falta de articulación es una debilidad muy grande, esa articulación que debe existir entre el Ministerio Público y el Poder Judicial, es vital.

Y el Poder Ejecutivo solicita mediante el Proyecto de Ley 2791/2017, el 2 de mayo, legislar vía delegación de facultades en materia de prevención y protección de personas víctimas de violencia y vulnerabilidad, para que a fin de fortalecer su prevención y protección en los casos de acoso en espacios públicos, tentativa de feminicidio, feminicidio y violación sexual de menores. ¿Y quién se podría oponer a otorgarle esas facultades?

En ese extremo, yo considero importante que el Poder Ejecutivo busque excluir los mecanismos de reducción de las penas dadas mediante la acumulación de la confesión sincera y la terminación anticipada en estos graves delitos.

Anteriormente al pedido hecho por el Ejecutivo, presenté el 6 de abril de este año, el Proyecto de Ley 2684, que busca precisamente modificar el artículo 471.<sup>º</sup> del Código Procesal Penal, excluyendo la aplicación de la terminación anticipada y confesión sincera en la figura de feminicidio y en su tentativa, a efectos de evitar la reducción de las penas en estos delitos, ya que los abogados de los feminicidas les vienen aconsejando a sus defendidos reconocer su responsabilidad penal para poderse acogerse a estos beneficios premiales y reducir la pena en una sexta parte para salir pronto de prisión y de ese modo culminar con el acto de feminicidio.

Quiero precisar, señor presidente, que esta prohibición ya se viene aplicando a los integrantes de una organización criminal o vinculadas a lavado de activo, a la trata de personas, el marcaje, la pornografía infantil, etcétera, razón por la cual sería conveniente que a la brevedad posible se legisle en esta materia.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo también busca garantizar la atención integral en salud de las mujeres víctimas de violencia en la normatividad del Seguro Integral de Salud, el SIS. Para ello, con fecha 17 de mayo, también presenté el Proyecto de Ley 2873, que busca modificar la Ley 28588, e incorporar al Seguro Integral de Salud, como grupo vulnerable, víctima de violencia, a las mujeres en el marco de la Ley 30364.

El objeto de esta iniciativa es precisamente poder afrontar su tratamiento de salud especializado tomando en cuenta que este sector se encuentra en situación de vulnerabilidad al haber sido objeto de violencia física, psicológica, sexual, económico patrimonial por parte de su pareja o esposo.

Hace una semana, se conformó la comisión de emergencia, propuesta por la presidencia de la República, y lo único que nos corresponde a nosotros como Legislativo es apoyar este pedido de facultades en esta materia específicamente.

Entonces, presidente, por las consideraciones expuestas, considero válido que la Comisión de Constitución haya recomendado en este extremo aprobar el dictamen del Proyecto de Ley 2791, razón por la cual exhorto a la Representación Nacional, otorgar la delegación de facultades requeridas por el Poder ejecutivo en esta materia, que ya lo vuelvo a reiterar, no solamente es importante, es necesaria y es muy urgente. No volvamos a hablar de feminicidio, no volvamos a hablar de violencia si nosotros no aportamos y ponemos nuestro granito de arena para la solución de esta problemática nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán, del Frente Amplio, por nueve minutos.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidente, saludarle a usted, y por su intermedio a los colegas parlamentarios.

Presidente, en esta oportunidad estamos discutiendo si le vamos a dar facultades o no, y para qué les vamos a dar las facultades, estas facultades legislativas, esto que legislar nos toca a nosotros los congresistas, nos están pidiendo en cuatro materias: materia económica y competitividad, integridad y lucha contra la corrupción; prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad, modernización de la gestión del Estado.

Bien difícil coger todos estos temas en una intervención, y creo que el tema más importante, sin que dejen de ser los otros importantes, es hablar sobre la situación económica.

Y la situación económica depende cuando se legisla o cuando se da facultades legislativas, dependen con que intereses se gobierna.

Si supiéramos que se va a gobernar en favor de las mayorías, en favor de la gente de a pie, en favor de los maestros, en favor de los médicos, en favor de los campesinos, diríamos efectivamente hay que dar facultades, pero cuando sabemos que se legisla en favor de grupos económicos, y cuando hacen un análisis por qué se tiene que dar estas facultades, encontramos de que ni siquiera nos dicen con verdad, cuáles son las razones y cuál es el origen de los problemas que tenemos.

Y por esa razón nosotros desde el Frente Amplio, planteamos de que la urgencia y el objetivo de las medidas tributarias, la urgencia es cómo implementar medidas que permitan impulsar el crecimiento económico, desvandando la sostenibilidad fiscal, pero también la sostenibilidad social y ambiental. Eso es lo que les planteamos desde acá.

Pero también las medidas tributarias tienen un objetivo, recuperar el ingreso permanente que se vieron afectados el incremento de evasión fiscal, y también responder a nuestro pueblo para que pueda no solamente tener la canasta básica familiar, y que el mínimo vital sea mayor de lo que nosotros les estamos planteando acá.

Y por esta razón, creemos que estas causas que dicen que reconocen el gobierno para pedir las facultades, nos dice que hay una caída sostenida de la recaudación de los impuestos a la renta, nos dicen que hay un aumento a la evasión del pago de impuestos a la venta empresarial, hay una elusión tributaria y distorsión de los beneficios tributarios, y probable filtración de empresas medianas en la categoría de los mypes.

Esas nos dice entre las causas. Cuando en realidad las verdaderas causas, es que hay una caída sostenida de la recaudación del impuesto a la renta, y que estas empresas las top y mega contribuyentes, estas han dejado de pagar lo que tenían que pagar, y esas son las razones por las cuales en este momento nosotros tenemos que dar facultades extraordinarias para la recuperación económica.

Pero en contraste, presidente, hay un aumento de recaudación nada menos que de los pequeños y medianos, que son los que han incrementado en la recaudación también, presidente, el caída de la renta minera, en total recaudado asociado directamente a la tendencia de caída de precios de los metales, especialmente, o sea, estamos ligado a la baja y suba de los metales, o sea, esto revela que depende de la volatilidad del sector minero.

O sea, no tenemos asegurado ni siquiera la posibilidad de que estas facultades extraordinarias nos aseguren de que si vamos a salir de la situación económica en la que estamos.

Y, por lo tanto, nosotros creemos desde el Frente Amplio, que la extensión de los beneficios, estos privilegios que se dan al gran capital minero, también debe tomarse en cuenta, y dejar de hacer beneficiarios a estas grandes empresas.

Pero también vemos que hay ampliación de titulares en contratos de estabilidad tributaria, ahí quiero coger que hay que tomar en cuenta que dentro del problema central están los ingresos fiscales, que se registraron durante cinco años, en cinco años hay caídas consecutivas, con lo cual presión tributaria alcanzará al 12.9% del PBI, o sea, este es el más bajo dentro de los últimos 15 años.

Y esta situación hace de que estemos como consecuencia tengamos que estas medidas se estancaría el crecimiento en 3%, y permitiría el incremento del déficit fiscal y la deuda pública, y sobre pasaría el 30% del PBI, que es el límite establecido.

Entonces, qué está pasando, presidente, vamos a dar facultades, vamos a dar alternativas, pero sin embargo vamos hacer más de lo mismo.

Y nos dicen que es importante el crecimiento, pero cuando nos dicen que hay, ¿qué cosas hay en este momento que tenemos que atacar con estas facultades legislativas?, tenemos que atacar la evasión, tenemos que atacar la elusión, tenemos que atacar también estos llamados convenios de estabilidad jurídica, tenemos que atacar los contratos de

estabilidad tributaria, presidente, son esos los aspectos que tenemos que atacar. ¿Por qué?, porque no podemos hacer caer en las espaldas de la gente, en las espaldas del pueblo, en las espaldas de los trabajadores nada menos que el peso de la recuperación económica, cuando son las grandes empresas, cuando son los monopolios, cuando son ellos los que permiten esta situación.

Y por esa razón, presidente, nosotros insistimos de que no solamente evasión, ¿y esta evasión qué cosa es?, es trasgredir la ley para no pagar el impuesto, pero también se aparece la otra situación, el otro fenómeno que es la elusión, y eluden, ¿quiénes eluden?, es una forma sofisticada, presidente, amañada de no pagar los impuestos, y todavía nos dicen que a pesar de eso nos dicen que están cumpliendo la ley, o sea, evaden, ocultan, cogen ardides que permiten que no paguen los impuestos, ¿y para eso qué hacen?, desde luego tienen esquemas ficticios, a través de terceros también hacen lo que se llama inflan costos incorrectamente haciendo transferencias y traspasos en paraísos fiscales, eso es lo que hacen, ahí se pierde miles de miles de millones, en los cuales nosotros si es que tenemos que luchar, tenemos que luchar conjuntamente, pero no contra los empresarios, sino contra los que eluden, sino contra los que evaden, sino con todos esos que tienen privilegios, con los convenios de estabilidad jurídica, con contratos de estabilidad tributaria, son a ellos a los que tenemos que atacar y no precisamente a los trabajadores y a la gente de a pie, que le tenemos que poner impuestos selectivos al consumo y le ponemos al combustible y poniendo el combustible afectamos la producción, afectamos el transporte, afectamos todo y afectamos a todos los que dependemos de una economía del día a día.

Entonces, por esa razón, desde el Frente Amplio les hemos planteado alternativas. Tiene que haber un impuesto a la renta empresarial, los que ganan más que paguen más, entonces habrá esta restitución aproximadamente de un 30%.

No más convenios de estabilidad tributaria ni incentivos, beneficios a la gran inversión privada, no, no más, que paguen los que más tienen y que las empresas que tienen no eluden ni evadan los impuestos.

Aplicación de la norma antielusiva y mayor seguridad jurídica a la Sunat para declarar, sancionar prácticas de elusión y evasión de todas las categorías de contribuyentes.

Revisión de parámetros, de tamaños de empresas, recategorización.

Y hablando de las pequeñas y medianas empresas, también trabajar en función de ellos.

Y lo más importante, presidente, en estos últimos días se está discutiendo, se está viendo aquí en el Congreso, de que tenemos que nuevamente implementar, incrementar esta Ley de promoción del sector agrario, y esto en los sectores, en las actividades acuícolas y de manejo y aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, porque sería una extensión de la flexibilización del abuso laboral.

Nosotros hemos recibido en nuestros despachos, los del Frente Amplio, a todos estos trabajadores que sufren de esta situación de flexibilización laboral y que les pagan nada menos que sueldos miserables y trabajan mucho más que cualquier otro trabajador.

Y por esa razón creemos nosotros también, presidente, que esta situación tiene que cambiar en favor de los trabajadores, de los trabajadores agrarios, de los trabajadores de todos los centros fabriles...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— ... y también en beneficio de las grandes mayorías, de estos que no tienen trabajo fijo, de esta gente que no tiene donde poder laborar de una manera fija, que no tiene vacaciones, no tiene seguridad social, no tiene nada como trabajador. Y precisamente desde el Frente Amplio les decimos hagamos estas alternativas, estas propuestas legislativas; pero mirando y apostando desde la gente, no desde las grandes empresas, presidente.

Y por lo tanto, lo que tenemos que hacer.

Me pide una interrupción la congresista Foronda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Foronda, ya estaba culminando, pero tiene un minuto adicional.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Rozas.

Lo que nosotros desde la bancada del Frente Amplio hemos reflexionado frente a este tema de delegación de facultades, es la pertinencia en este momento de hacer esta delegación. Y en la perspectiva lo que hemos encontrado, han sido algunas preguntas que no son solo nuestras, sino que la traslado el propio ministro de Economía en la Comisión de Constitución. Por ejemplo, para que facultades en materia tributaria y financiera, si lo que ha dicho el ministro, en la Comisión de Constitución, es que en lo de las exoneraciones y el tema de las deudas, lo trabajaremos después con el Legislativo; para que facultades si el ministro igualmente ha dicho, que sus efectos no van hacer muy grandes, sino entre el 0.5 y el 0.7% del PBI.

Y para que facultades si lo que propone el dictamen, que indica que puede ser legislado mediante decreto supremo o proyecto legislativo del propio Congreso. En esta perspectiva, presidente, nos preguntamos si las exoneraciones fiscales vigentes tal como ha dicho un informe un reportaje de ojo público, indica, que en la última década el Estado ha dejado de recaudar.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso del segundo minuto de interrupción, congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, Presidente.

Ha dejado de recaudar noventa y tres mil millones de soles, y la existencia de setenta y ocho beneficios tributarios, que han sido dados en el gobierno del expresidente Fujimori. Los sectores más favorecidos proceden del negocio agroexportador, de Agrokasa, del señor José Chlimper, del sector educativo, del sector bancario, del sector de hidrocarburos, del sector minero, y obviamente también del sector pesquero.

Por esas medidas, presidente, nosotros pensábamos que esta delegación de facultades, tenía que ir sobre los temas de fondo que tiene que debatir el Congreso, y tenemos que legislar.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Ya acabo los dos minutos de interrupción.

Termine su intervención, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).—** Presidente, nosotros no estamos en contra de la reactivación al contrario, sabemos que la reactivación es lo más importante para el país. Usted sabe, presidente, que cada punto porcentual equivale aproximadamente a 150 000 trabajadores, eso significa que si crecemos también crece el número de trabajadores que se tienen que ocupar.

Pero, entonces, tenemos que trabajar por quienes; por los pequeños y los medianos, tenemos que diversificar la producción eso es lo más importante. Y ojalá que estas facultades también sirvan para eso, no solamente que diversificar la producción, sino también tenemos que desarrollar el agro, presidente, tenemos más de 30% de la población peruana con esa actividad tan importante, como es la agricultura familiar.

Y tenemos que estar ahí juntamente con ellos y el Frente Amplio por esa razón está en contra de la extensión de los beneficios de la Ley de la Promoción del Sector Agrario, a dichas actividades significa la extensión de la flexibilización laboral abusiva a nuevas actividades, lo que colisiona con los derechos humanos.

Por esa razón, presidente, demandamos desde acá y desde el Frente Amplio, que esto tiene que servir para cambiar y para poner al servicio del país, que el Perú es para los peruanos, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Octavio Salazar, por cinco minutos.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, este Parlamento ha cumplido fielmente el mandamiento constitucional de ceder facultades legislativas al Ejecutivo, ya lo hemos al inicio de este gobierno, y de igual forma hemos sido responsables de verificar la constitucionalidad de las normas emitidas. Aso que, nuevamente no nos pueden decir que somos un Parlamento obstrucciónista.

El Proyecto de Ley 27911, presentado por el Ejecutivo, ha sido revisado en su totalidad, se ha buscado mejorar su contenido acorde a lo solicitado en materia tributaria y financiera. La modificación de la Ley del Impuesto a la Renta, establecer mejoras y sobre el tratamiento tributario, aplicable al FIBRA y el FIRBI y a la creación de un producto

Previsional inafecto del Impuesto a la Renta y de la contribución a EsSalud para afiliados que retiraron el 95.5%, de sus fondos.

Este Parlamento señor presidente, no apuesta para incrementar la tasa del Impuesto a la Renta Empresarial de los contribuyentes, ni una modificación en la tasa máxima y el tramo inafecto del Impuesto a la Renta que grava la renta de trabajo de los usuarios, estamos a favor de una mayor recaudación, pero quiénes tienen mayor ingreso, tienen la obligación de contribuir mucho más al Estado.

Si se busca ser reconocido a ojos del mundo, como un país desarrollado, una de las principales metas señor presidente, llegar a ser miembro del OCDE, el único país sudamericano es Chile y existe Colombia, que ya ha sido admitido y tenemos nosotros esa gran probabilidad de poder hacerlo, somos un país grande, pero que nos falta presidente, nos falta unidad, hay que generar unidad y hay que generar aspectos importantes inherentes a seguir buscando de que el país siga creciendo y esa tiene que ser un reto en el futuro señor presidente.

Debemos tener presente que las ciudades son claves para lograr el desarrollo de un país, pero esto no viene ocurriendo en el Perú, Lima concentra el 32%, de los habitantes y el 45%, de la producción nacional y según las estadísticas esto se da en base con alta centralización política, ello nos lleva a una desarrollo homogéneo del país, no hemos visto hasta la fecha en el Ejecutivo que cambie todo ello.

Recordemos señor presidente, que la brecha en infraestructura supera los ciento sesenta y cinco mil millones de dólares, sin contar los seis mil cuatrocientos millones que representaron los daños ocurridos por el fenómeno de El Niño Costero, urge contar con una plan nacional de infraestructura pero basado en una apropiada selección y priorización de proyectos consensuados, que cierren brechas y no correspondan a impulsos políticos como a veces apreciamos.

Está claro señor presidente, que hay que animar la discusión entorno a las estrategias, no sobre diagnósticos que ya son demasiados y van hacia lo mismo, se avanza con prioridades y objetivos que van sumando, se necesita un gobierno que sea gerente general y gerente de operaciones y a la vez es decir, que suba y baje del balcón para ver el horizonte, pero que baje rápido para trabajar, porque una compilación de diagnóstico y declaraciones pero sin ejecución, solo nos frustra y nos retrasa.

Hoy se tiene mayor certeza de que es indispensable sumar tecnología y atraer talento para ir modificando la estructura productiva del país, además el Estado debe disponer de fondos para financiar diversos proyectos y en ellos convoque a las universidades y a las empresas que aportan también capital para estos fines.

Ello debería convertirse en una política de Estado. A lo largo del plazo necesitamos una economía más balanceada en diversos sectores, para que el Perú se integre al mundo, no solo como productor...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Tiene un minuto adicional, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— De materias primas, sino como parte de cadenas de valor multinacionales como país, no participamos de ese nuevo modo de producción y ahí es donde se generan las ganancias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, ya usó el minuto adicional.

Tiene la palabra el congresista Pacori, por dos minutos.

**El señor PACORI MAMANI (NP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El congresista Ochoa me está pidiendo interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Presidente.

El problema presidente, de las facultades, es que a veces asumimos que estamos ante un nuevo gobierno y eso no es verdad, presidente. Estamos ante el ejercicio de un gobierno que está en continuidad, o sea, ese es un punto clave que tenemos que poner en referencia.

Pero cuando se legisla, presidente, solamente en favor de las grandes empresas, cuando se legisla de espalda al Estado, presidente, denuncias inmediatas como la de hoy día podemos evidenciarlos.

El día de hoy, presidente, todos los cusqueños nos hemos enterado que un área de intervención del cerro de la Montaña Siete Colores ha sido concesionada, claro, porque no se legisla con la población que está en el entorno, una maravilla, presidente, que nos ha regalado la naturaleza, que hoy probablemente esté en absoluto riesgo, y aquí un llamado a la Comisión de Cultura y a todas las demás, y a la Comisión de Energía y Minas. Nuevo Perú ya presentó un proyecto en ese sentido, pero no hay que legislar de espaldas a la población.

En ese sentido, presidente, también quiero señalar que hay una modificación respecto al tema...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Le podemos dar la segunda interrupción, pero trate de ceñirse al minuto de interrupción.

La segunda interrupción, congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Muchas gracias, Presidente.

El otro punto, presidente, es que también dentro del sistema educativo están efectivamente, los CETPRO descolgados, que no tienen una razón aparente dentro del propio sistema educativo, mucho más aun, presidente, cuando ahora, ojalá, felizmente, el ministro ha sido responsable de esa área.

Pero, presidente, ojalá, si las facultades se dan realmente, por ejemplo el tema de las facultades para poder legislar en torno a los CETPRO, esta sea con proceso

participativos. Nosotros, tenemos el proyecto de ley, que el 28 de junio lo vamos a discutir con los CETPRO, pero aquí también ya se está pidiendo facultades en torno a ello, y ojalá, el Ejecutivo tenga la vocación de empezar esa legislación con los propios docentes, trabajadores de este espacio educativo como son los CETPRO, presidente, que la legislación que se haga, no se haga de espaldas al pueblo, para no seguir denunciando casos como por ejemplo el de Siete Colores en el Cusco, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Inicie su intervención, congresista Pacori, por dos minutos.

**El señor PACORI MAMANI (NP).—** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Lo que hoy vamos a destacar, son las ausencias que tiene este pedido de facultades. Una de las principales ausencias que tiene este pedido de facultades, está relacionado a los efectos climáticos que lo vi vimos constantemente en el país.

Se ha presentado el pedido de facultades para la Reconstrucción con Cambios, se le ha dado las facultades necesarias al Ejecutivo, pero se ha olvidado los efectos climáticos que ahora y que año a año lo vive el sur del país, como es el tema del friaje y las heladas, señor presidente. No hay medidas sostenibles para poder atender en el momento oportuno y de manera sostenible el friaje y las heladas.

En la región de Puno, se ha declarado el estado de emergencia en cinco distritos tras haber conocido de que ha habido seis personas fallecidas, solamente a cinco distritos. Eso nos hace ver, de que no hay políticas públicas sostenibles porque esto se da cada año a año, para poder atender el fenómeno climático que tenemos en el país. Esta es una de las grandes ausencias que el Ejecutivo no ha querido considerar dentro de este pedido de facultades y que sí ha debido de ser considerado, señor presidente.

Este pedido de facultades nos dejan algunas preocupaciones, preocupaciones que van en el camino de cómo más bien hacemos sostenible las inversiones en el país, pero inversiones para todas y para todos los peruanos, de manera equitativa y no a medida de las grandes empresas transaccionales.

En ese sentido, señor presidente, no se habla absolutamente y no se ha dicho nada sobre la diversificación productiva. La diversificación productiva es un mecanismo necesario, que se tiene que aplicar para el mediano y corto plazo del desarrollo de nuestra economía del país y esto no se ha considerado y al contrario lo que se nos ha traído...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Para que culmine, congresista Pacori.

**El señor PACORI MAMANI (NP).—**... al contrario solamente se nos ha traído a este pedido de facultades, mecanismos por ejemplo, para poder garantizar, mecanismos de contratos de estabilidad tributaria con las grandes empresas transaccionales.

Así en esas condiciones, no podemos darle las facultades al Ejecutivo que nos está pidiendo, al contrario, creemos que hay que empezar a repensar el desarrollo de las inversiones en el país y que de esto no se haga de espaldas a la gente, que no se haga de espaldas a la gente, que no se haga de espaldas para todos los peruanos.

Esta, por ejemplo, señor presidente, es una de las grandes y principales preocupaciones que tenemos dentro de Nuevo Perú,

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez, por la Célula Parlamentaria Aprista, con siete minutos.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, Presidente.

Primero, voy a hacer uso de todo el tiempo de mi bancada, voy a dar una interrupción al congresista Alberto de Belaunde.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.**— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Yo quisiera destacar un elemento del pedido de delegación de facultades que creo que es importante y que vale la pena que todos los congresistas apoyemos, que tiene que ver con los derechos de las personas con discapacidad, particularmente, con la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Hay en este Congreso desde el 2016 un proyecto de ley multipartidario, apoyado por el Frente Amplio, Nuevo Perú, Fuerza Popular, Peruanos Por el Kambio, la bancada de congresista independientes, entre otros, que busca actualizar nuestro Código Civil para que esté a la altura del nuevo paradigma en temas de derecho de personas con discapacidad que es el que se encuentra en el tratado internacional que hemos ratificado al respecto.

Lamentablemente, en casi dos años no hemos podido ponernos de acuerdo en impulsar este tema; y es fundamental, porque se deja la mirada asistencialista de las personas con discapacidad y se pasa a un acompañamiento que garantiza más autonomía.

Le pediría la segunda interrupción, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Correcto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La siguiente interrupción es también para el congresista De Belaunde.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.**— Esto a su vez no se limita a este periodo parlamentario, en el Congreso anterior hubo una comisión especial con integrantes de la

sociedad civil, del Congreso de la República, del Ejecutivo que hizo una propuesta, y hasta ahora este tema está pendiente.

Yo sé que al costado de reactivación económica y de temas macro este tema podría pasar desapercibido, pero es esencial para miles de peruanos que lo que buscan es tener mayor dignidad y mayor autonomía en su vida cotidiana.

Entonces yo le pido a la Representación Nacional que podamos apoyar este aspecto de la delegación de facultades.

Gracias, presidente; gracias, colega.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Congresista Velásquez, puede iniciar su participación.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—** Presidente, vamos a hacer un nuevo esfuerzo para otorgar facultades delegadas. Es cierto que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado que en tema de facultades delegadas las autorizaciones no tienen que ser taxativas, pero tampoco genéricas.

Tengo aquí a la mano las facultades delegadas que le dimos al gabinete del señor Zavala. ¿Saben cuántos decretos legislativos procuraron? 112 decretos legislativos. ¿Y qué decretos legislativos dictaron?, para modificar el Código Penal, para fortalecer la lucha contra el crimen organizado, ,medidas de simplificación administrativa, prevención y detección y sanción de lavado de activos, terrorismo; se nos hacen conocidas todas estas materias de delegación.

Para perfeccionar el fraccionamiento de deudas tributarias de la Sunat, decreto legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, decreto legislativo que perfecciona diversos regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas, decreto legislativo que modifica el Impuesto a la Renta.

Es decir, tenemos un gobierno que en dos años ha pedido con esta la tercera vez que pide facultades delegadas, han dado 112 decretos legislativos, inclusive aquí estoy viendo uno de los decretos legislativos, a propósito de la justificada preocupación de algunos señores congresistas.

Decreto legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género, Decreto Legislativo N.º 1323.

Entonces a mí me parece que hay un desorden en el gobierno y lo que hoy día estamos entregando si bien es cierto el tribunal ha dicho que las facultades delegadas no tienen por qué ser taxativas, pero tampoco tan genéricas.

Porque lo que nos muestra, el inventario que nos muestran estas facultades, estos 112 decretos legislativos es que en el Ejecutivo no tienen los equipos para legislar bien, y hay cosas que el Parlamento se debe reservar para sí. Por ejemplo, el tema que yo comarto y

quiero complementar la preocupación de Yonhy Lescano con respecto a este producto financiero que se quiere crear en el sistema previsional.

La pregunta es la siguiente: Este Parlamento, soberanamente, dio la Ley 30425, y permitió que los aportantes al Sistema Privado de Pensiones pudieran retirar el 95,5% de sus ahorros. ¿Por qué? Porque todos los que nos afiliamos al Sistema Privado de Pensiones nos ofrecieron que en el sistema privado la tasa de reemplazo iba a ser mejor que la de la ONP, del sistema público. En la práctica, nos dijeron, si tú tienes un sueldo de 1000 soles, cuando aportes y te jubiles, tu pensión por lo menos será 700 soles. Hoy día no es así, por eso es que los aportantes al Sistema Privado de Pensiones, gracias a la posición valiente y soberana del Parlamento, promovimos esa ley para que puedan retirar su 95,5% y lo lleven para que lo puedan capitalizar mejor. Y dejamos el 4,5% para cubrir la prestación de salud.

Entonces, ¿qué es lo que pasa ahora?

Ya la congresista Mercedes Aráoz, que creo que sigue siendo del gobierno. Le he leído una entrevista y dice que ella es parte del gobierno. Dice "hay que precisar que el Impuesto a la Renta será, lo vamos liberar al afiliado que retiró su 95,5%". Esa no es la pregunta, sino habría que preguntarle a ese afiliado por qué retiró el 95,5%. Si su pensión hubiera sido atractiva, no lo hubiera retirado.

Entonces, ahora lo quieren enganchar, y la pregunta es esta: Si el sistema de ahorro previsional que nos llevó bajo la promesa de que íbamos, nuestra tasa de reemplazo iba a ser 70%, que me digan si liberando de Impuesto a la Renta al supuesto pensionista va a tener una pensión digna. No la va a tener. ¿Y dónde está, creo, la omisión, y le quiero alcanzar esta sugerencia a la presidenta de la Comisión de Constitución, que no está. Espero que sus asesores tomen nota.

A mí no me preocupa el 95,5%, porque eso es...ya el aportante ya lo retiró, lo tiene en una cuenta, ya lo tiene en su propiedad. A mí me preocupa el 4,5%, porque la solicitud de la facultad delegada dice "en ningún caso modificaremos la Ley 30425", que es sobre el 95%. Pero no dicen nada, que si modificarán o no modificarán la 30478, que sí se refiere al 4,5%.

Entonces, lo que hay que hacer es, en el mejor de los casos, hay que precisar que en ningún caso las facultades que vamos a dar es para tocar el 4,5%, que es el aporte que hace el ahorrista del sistema privado para la prestación del salud. Si es así, si le ponemos esa precisión, que no solamente no van a tocar el 95,5%, sino el 4,5%, que esa ley no va a ser modificada. Porque no lo menciona el informe.

Me dice bien la presidenta en funciones, creo. Perfecto.

La segunda preocupación que tengo es el tema de los profesionales del derecho y contadores.

El secreto profesional está blindado por la Constitución del Estado, y nos están pidiendo facultades delegadas para que los profesionales en el derecho y contadores públicos "puedan entregar —dice— información que esté en una condición distinta al ejercicio de

la profesión", ¿qué información? ¿Cuántos hijos tiene? ¿Qué tipo de información puede tener un abogado o un contador distinta a la que ha contratado con su cliente?

He estado leyendo la exposición de motivos, y no hacen referencia a esto. Entonces, a mí me parece que el modelo, y hoy día que el ministro de Economía nos invitó... Presidente, voy a tomar tiempo de toda mi bancada. Hoy día que el ministro nos invitó a todos los voceros y nos explicó, acá lo que estamos haciendo, lo que se quiere es, de verdad, se quiere formalizar compulsivamente el ejercicio de la abogacía y de la contabilidad. Que lo digan. Y nosotros, el Parlamento, tenemos responsabilidad, porque estamos delegando nuestra facultad. Por eso es que la facultad delegada tiene un control previo y un control posterior, un control antes, tenemos que ver qué materia vamos a delegar, porque después nos salen con una Ley Pulpín y dicen: "el parlamento", todo es el parlamento. Entonces, hay que tener mucho cuidado en esta precisión, presidente de la comisión.

En cuanto al secreto bancario, actualmente la Sunat puede por la Ley 26702 directamente pedir información, a las empresas financieras les puede pedir información sobre las empresas directamente.

Pero esta ley que se pretende tocar está referida a lo siguiente: una ley que está blindada por el derecho al secreto bancario que establece la Constitución: "La actual ley le permite a la Sunat —dice— requerir la información directamente a las empresas del sistema financiero", o sea, a las cajas rurales, a las cajas de ahorro, a las microempresas, a los bancos, directamente, eso está bien, está en la ley...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto adicional, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Permítame, presidente, precisar lo siguiente, porque aquí está la preocupación, dice: "en ningún caso la información requerida detalla movimiento de cuenta de las operaciones pasivas..." ¿Qué son operaciones pasivas? Los ahorros, "de las empresas del sistema financiero con sus clientes ni excede lo dispuesto en el presente artículo". Miren lo que dice la ley actual: "de ser así, la información debe ser requerida por el juez a solicitud motivada de la Sunat".

Cuando hay una exposición de motivos, porque están pidiendo modificar esta ley, qué están planteando, qué quieren hacer con ellos. Dice que en este caso la Sunat ya lo puede pedir directamente, dice en la exposición de motivos: "Para ello la Sunat solo tendría acceso a las operaciones pasivas, a los ahorros a partir de determinados montos relevantes, por lo que no se trataría del acceso al universo de la información".

Ah, ya. Entonces lo que la ley ha establecido claramente, que lo debe hacer un juez, porque la ley tiene que ser una norma de desarrollo del derecho al secreto bancario, ahora nosotros vamos a delegar para que en este caso...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene 30 segundos adicionales, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Permítame, presidente, ya termino, los ahorros puedan ser materia de romper el blindaje constitucional del secreto bancario, y se invoca que la federación debe llegar a OCDE.

Ojalá que en temas de pobreza y anemia podamos estar cerca de esos países, para no tener la vergüenza de que hoy día ya se está pasando.

Tercero, me parece peligroso, y ahora se lo dije al ministro, que nos expliquen ¿por qué quieren facultades? Dice: "para actualizar la banda de precios de productos afectos al fondos", o sea, a los combustibles, a la gasolina.

Ya dieron un gasolinazo, quieren actualizar las bandas vía decreto supremo, entonces si es un gobierno que el diseño de su política es recaudar a como dé lugar, entonces estamos dando carta blanca para que mañana nuevamente haya otro gasolinazo.

Entonces, a mí me parece que ahí tenemos que tener mucho cuidado.

De ahí también en forma genérica dicen: "queremos regular el período vacacional de acuerdo a las necesidades del trabajador y el empleador". Por favor.

Hay algunos que creen que la regulación laboral en el país es lo que ha impedido que en el Perú se genere empleo formal, que haya empleo y ese es un concepto trasnochado.

Entonces, queremos saber, he estado revisando la exposición de motivos, ¿de acuerdo a las necesidades del trabajador van a regular las vacaciones o más porque el empleador quiere adecuar las vacaciones a los supuestos intereses de la empresa?

Y, por último, presidente, la última observación dice, aquí hay una contradicción: "fortalecer el funcionamiento de los gobiernos nacional, regional y local". ¿Para qué? Para precisar competencias. ¿De qué? De los gobiernos locales y regionales. ¿Dónde están las competencias de los gobiernos regionales y locales? En la Constitución. ¿Y su norma de desarrollo que son? Son leyes orgánicas. ¿Qué dice la Constitución? "No se puede delegar materias que tengan que ver, que no se delegan a la Comisión Permanente". Ergo, ¿qué no se debe delegar a la Comisión Permanente? Leyes Orgánicas.

Entonces, el Congreso, la comisión ha hecho una precisión, pero es contradictoria, porque ha hecho una precisión, pero creo que es insuficiente, se pretende precisar competencias de los gobiernos regionales, y que yo sepa, las competencias de los gobiernos regionales están en la Constitución y su norma de desarrollo está en una Ley Orgánica...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, por favor, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ... por mandato expreso de la Constitución.

Esa era mi sugerencia, presidente, ojalá que puedan ser recogidas. En todo caso, si el gobierno quiere estas facultades delegadas, en el resto no hay por qué oponerse, pero

creo que lo que estamos auspiciando acá es el desorden gubernamental. 112 decretos legislativos se han dado, y todos en las mismas materias que el día de hoy estamos entregando. ¿Cada seis meses vamos a entregar facultades delegadas?, me parece que el Congreso está asumiendo una responsabilidad que creo que debe dejarla sentada y dejar puntualizada.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista García Belaunde, por seis minutos.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).—** Estamos de acuerdo en las últimas intervenciones del colega Velásquez y lo que también planteó Lescano en su momento, el artículo 2.1, inciso c), de esta famosa creación de un producto previsional inafecto del Impuesto a la Renta. Pero si está inafecto al Impuesto a la Renta. Si uno retira su 95% está inafecto, ¿a quién le cobra Impuesto a la Renta? Entonces, qué cosa, de repente le van a clavar el Impuesto a la Renta para que lo deje y más bien no se cobre Impuesto a la Renta cuando lo deja en manos de la compañía de seguros.

Eso es lo que está pasando. Acá hay gato encerrado, este es un reloj con cucú, es un reloj de pared con cucú. Y entonces en un ministro, además inexperto, en un ministro nuevo, un ministro casi imberbe, digamos, que fue viceministro, y que cuando fue viceministro autorizó seiscientos millones de soles a la Sunat, que aquí está con otras facultades para poder revisar secretos bancarios, etcétera, como lo ha mencionado muy bien mi colega Velásquez, y que autorizó seiscientos millones de soles a la Sunat para comprar un software. O sea, autorizó que la Sunat gaste lo que el Parlamento gasta en un año, que es un presupuesto ya abultado.

O sea, autorizó a la Sunat a que gaste tanto como Humala gastó en el satélite que tenemos dando vuelta por arriba y que poco sirve. Igual que el satélite, el mismo precio, seiscientos millones costó el software que nadie sabe para qué es, porque se dice que era para ampliar la base tributaria, ¿dónde se amplió la base tributaria, dónde?, para ubicar los riesgos tributarios, dónde se ubicaron, si desde la compra de este software, hasta el día de hoy, la recaudación ha bajado, la presión tributaria ha bajado. Y, sin embargo, ahí están los seiscientos millones de soles que se han comprado, y habría que averiguar a quiénes se compraron, porque eso nadie lo investiga. La Sunat investiga a todo el mundo, pero nadie puede investigar a la Sunat.

Y entonces acá vemos todo eso. Y lo que se trata de hacer, porque ha habido una campaña hace dos o tres meses, una campaña de los periódicos que los jubilados se están quedando sin pensión. ¿Algún jubilado se ha quejado? No, se quejan los dueños de las AFP, se quejan los dueños de las compañías de seguro que se les ha ido el negocio, el gran negocio, cuál era, que tú cumplías 65 años, y el 85% de las personas que cumplían esa edad, su fondo se lo cedían en propiedad a las compañías de seguros para que den una renta vitalicia bastante pequeña, que como bien se dijo, no cubría el 70% de tu sueldo último como ofrecían las AFP chilenas, que tampoco lo cumplen en Chile, sino que te ofrecen solamente el 30%; el 30%.

Y, claro, y al final, como te mueres antes de los 110 años, porque yo mandé un oficio al Instituto Nacional de Estadísticas sobre planificación para que me digan "cuántos peruanos cumplen 110 años?", y me mandó el nombre de una persona, de un peruano, de 30 millones de peruanos que habían cumplido 110 años, y sin embargo con esos 110 años te crean la renta vitalicia desde los 65 años hasta los 110 años, o sea 35 años de renta vitalicia, y claro, al final nunca la cobras y todo el saldo queda en propiedad de la compañía de seguros.

En un país, donde en Angaraes, por ejemplo, el promedio de vida es 58 años de edad. En Miraflores, quizás sea más, 80, 78, 76, en fin, depende, eso habría que preguntarle a algunos miraflorinos.

Pero en todo caso no es 110 años; y, entonces, eso es lo que está pasando, y quieren meter este artículo acá, de contrabando; en un ministro que está aplicando o presentando, o insistiendo en un proyecto de ley que viene del ministro Tuesta, que es un agiotista, que ha trabajado 15 años en una AFP, y que ha dejado listo el proyecto; y esto viene de la Comisión de Constitución, no va a la Comisión de Economía. La Economía, acá debería estar el señor Lombardi para que nos explique, que le han pedido un informe, pero no se ha discutido en Economía.

La firma del dictamen no tiene la del presidente de Economía, o sea, también hay economista en la Comisión de Constitución, o sea, la Comisión de Constitución tiene que a partir de ahora, cuando se trata de temas económicos, recurrir a la Comisión de Constitución. Eso es lo que tienen que opinar, porque la Comisión de Economía no puede opinar.

En la Comisión de Economía no hay economistas, los economistas están hoy día en la Comisión de Constitución.

Entonces, señor presidente, eso es una cosa muy grave, este hay que quitarlo, este inciso hay que quitarlo, no podemos permitir que se revise algo que costó tanto trabajo aprobarlo en el Parlamento, por la cantidad de lobbies, si los lobbies de las cooperativas han sido fuertes, les aseguro que los lobbies de las compañías de seguros y las AFP, son mucho mayores. Por eso que ese artículo no puede pasar, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Montenegro, por APP, con dos minutos.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).—** Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Alguna reflexiones, porque estas intervenciones ya han tocado el tema tan importante de la delegación de facultades.

Subrayando que es obligación nuestra darlas, que es obligación nuestra mejorar los proyectos, que es obligación nuestra hacerlo en su oportunidad.

El Presupuesto Nacional de la República está en 157 000 millones 159; en esto hemos visto que no solamente en el término de facultades, en concepto tributarios y financieros, en gestión económica, en reconstrucción y cierre de brechas, infraestructura, integridad y lucha contra la corrupción, prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y modernización del Estado.

Pero aquí una primera reflexión; de este presupuesto tenemos que ver cómo se reparte, cómo se asigna, cómo se distribuye y cómo se ejecuta.

Tengo a la fecha la ejecución presupuestal de los ministerios:

El Ministerio del Interior a la fecha cuando ya debemos estar al 50% de ejecución presupuestal, está en 11.7%; Ministerio del interior, seguridad ciudadana. En educación, estamos en 20%. En salud, 17%. Agricultura, 15%. Vivienda y Construcción 18%. Transportes y Comunicaciones 24%; y así. Nadie se acerca si quiera al 40%, 50% en donde deberíamos estar.

Pero y si vamos a las regiones, el problema se complica. Tenemos regiones con inversión menos del 10%, la misma municipalidad de Lima Metropolitana no llega al 5% de ejecución. El Callao, 4.3%. El gobierno regional de Ica, 11.5%. Ayacucho 12.7%. En esta situación todo aquello que hagamos sin pensar en que no solamente son los recursos, sino el fortalecimiento de capacidades para ejecutar bien estos recursos, con oportunidad, con eficiencia, con transparencia, es una grave debilidad del Estado Peruano.

No solamente a nivel de ministerios, sino a nivel de gobiernos locales y regionales.

Otro tema que me parece...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene 30 segundos adicionales, ya le había dado tiempo adicional, congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Es que justamente las últimas estadísticas de evasión y elusión tributaria están en el 2.3% del PBI nacional, más de 2000 millones de soles que se dejan de cobrar, o que se eluden a través de paraísos fiscales, o de transferencias trianguladas, que podrían servir para salud, para educación, para pequeños y medianos agricultores, para cesantes, para jubilados y toda esta problemática que la sustentamos acá.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Beteta, por cinco minutos.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, Presidente.

Me han pedido interrupciones la congresista Aramayo y el congresista Francisco.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Congresista Aramayo, haga uso de la primera interrupción.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).—** Gracias, presidente; y agradeciéndole a la congresista Karina Beteta por cederme un minuto.

Fíjese, presidente, yo he estado escuchando con atención las opiniones de algunos colegas que representan a la izquierda y que cuestionaban al fujimorismo, "que lo que antes era en algún momento una posición obstrucciónista de siempre, porqué se les va a dar facultades, hay una alianza"; entonces, uno no termina de entenderlos.

Pero bueno, es fácil interpretar por su votación, que están opuestos absolutamente a todo.

Tengo preocupación y quisiera exhortar a la presidenta de la Comisión de Constitución, que si bien es cierto en el dictamen que viene de esta comisión, se está poniendo algunos candados al artículo 2, numeral 1, literal b) y al literal h) que tiene que ver con el presupuesto, es que no se le puede entregar todo al Gobierno.

La Comisión de Presupuesto, a cargo de la congresista Beteta, y que tiene una presencia multipartidaria y que todos ajustamos y ponemos candados para que entre sectores no hagan lo que hacía el ministro de Educación, por ejemplo el ministro Saavedra, el ministro del olvido, lo que hacía es que le pasaba a Salud el dinero que no podía ejecutar.

O sea, en la Comisión de Presupuesto hemos puesto candados y ahora en la delegación de facultades le decimos "oye, pueden hacer lo que estimen conveniente en materia presupuestal". Yo creo que allí, presidente, hay que poner algunos candados adicionales en lo que a materia presupuestal corresponda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** A usted.

Tiene la palabra el congresista Petrozzi.

**El señor PETROZZI FRANCO (FP).—** Muchas gracias, Presidente. Brevemente, a través de la Mesa.

Yo voy a tratar de explicarle al público lo que está pasando aquí, porque me parece que estamos confundiendo etapas. Nosotros somos el Poder Legislativo, que hoy recibe las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo. Eso es lo que vamos a votar hoy.

Qué significa este debate, qué significa que 10 personas, he escuchado yo hablar de la tributación, del tema minero tributario, cuando lo primero que dijo la presidenta de Constitución es que eso no va.

Nos estamos escuchando o es que aquí hay personas que quieren convertirse en figuras de la pequeña pantalla.

Qué cosa nos está pasando, estamos aquí para demostrar que nuestra Comisión de Constitución funciona, el tecnicismo ya se ha demostrado en las iniciativas legislativas que vinieron del Ejecutivo en las pasadas veces.

Nosotros debemos recibir estas iniciativas, hacer que sea gobernable el país y corregir lo que haya que corregir después de recibirlas, y no en un debate totalmente infértil que estamos teniendo hoy.

Estamos confundiendo etapas, señores.

Disculpen. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, es sorprendente escuchar a colegas que hace muy poco, en este mismo Parlamento, de manera furiosos atacaban a la bancada Fuerza Popular de obstruccionistas, que no queríamos apoyar al Gobierno, y hoy con toda sorpresa y seguramente el pueblo peruano los está mirando, y dice cómo han cambiado estos congresistas, que ahora lo único que hacen es oponerse a que el Congreso de la República pueda hacer un control, pueda realmente trabajar de manera consensuada, técnica, coherente, para que podamos nosotros decirle al Poder Ejecutivo que ellos puedan tener las facultades que se le va delegar seguramente en este Parlamento, pero poniendo los candados, qué materias no son delegables.

Sorprendentemente algunos congresistas, que están acostumbrados a atacar a la institución, sin entender que son parte de esta institución, señor presidente, por su intermedio.

Creo ya basta de discursos baratos, ya basta de seguir enfrentando a este Parlamento que es pilar de la democracia.

Se olvidan que tienen ellos la capacidad de legislar, hoy quieren y piden porqué no está este proyecto en la materia a, porqué no se ha considerado una propuesta en la materia b.

Discúlpeme, creo se olvidan de la función que cumplen y creen ser unos ciudadanos que son simplemente agitadores, qué sé yo, que no tienen la capacidad de presentar un proyecto de ley y solamente vienen a cuestionar sin fundamentos. Yo les invitaría a los colegas congresistas que aquí se ha pretendido descalificar el trabajo objetivo, técnico, de la Comisión de Constitución, que la conforman todos los integrantes de diversas bancadas, que la Constitución Política, nos faculta para poder nosotros otorgar las facultades al Poder Ejecutivo, porque hay materias también por Constitución estamos prohibidos cuando tienen iniciativas de gasto presentar un proyecto de ley. Por ello, nosotros podemos tener esa potestad de darle las facultades al Poder Ejecutivo.

Sin embargo, vienen y cuestionan, mejor argumento, seguramente para grabar ese videíto y colgarlo en YouTube, y creen que así es mejorar la calidad en lo que puede ser el Parlamento, el Parlamento es para hablar, si aquel no tiene, digamos, quizás mayor información, hay que escuchar, hay que estudiar, y hay que proponer.

Basta de ataques, basta de tener que seguir denigrando el Parlamento, por favor, les pido colegas congresistas que pensemos en la institución. Si algo se tiene que cuestionar a los congresistas, cuestionemos a los congresistas, pero con nombres. Pero basta de maltratar a una institución que es pilar de la democracia.

Siendo así, señor presidente, si me permite a través de usted, pedirle a la presidenta de la Comisión de Constitución, en mi condición de presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, pido que relación a las normas presupuestarias de acuerdo a lo establecidos en el artículo 101°, numeral 4, y el 104 de la Constitución Política del Estado, se prohíba la delegación de facultades en materia presupuestaria y Cuenta General de la República.

Por ello, señor presidente, solicito respecto a los establecido en el artículo 2° del dictamen presentado por la Comisión de Constitución a este parlamento, que se establece en el artículo 2°, inciso 1, literal h, del proyecto antes mencionado que sea más específico respecto a la prohibición de delegación de normas presupuestales, y propongo la siguiente redacción.

Queda prohibido incorporar, derogar, sustituir, o modificar a la ley de presupuesto y normas conexas presupuestarias, a la Ley de la Cuenta General de la República, así como regular materias reservadas a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, al texto único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante el Decreto Supremo 017-93-JUS, o que afecten su autonomía.

Con ello, señor presidente, este Congreso de la República, estará vigilante y preservando sobre todo lo que dice la Constitución que materias no es delegable. Por ello, pido a la señora presidenta de la Comisión de Constitución pueda recoger este aporte para que no tengamos la mala experiencia que el anterior Consejo de Ministro, que el anterior presidente había de alguna manera contrabandeado algunas leyes que estaban prohibidas por la Constitución.

Y este Parlamento en su función fiscalizadora, tuvo que hacer esas observaciones, y por ello hacer las correcciones en su momento. Pero con debates, con propuestas, y es la que nosotros hoy en esta tarde estamos haciendo llegar para que se pueda mejorar y espero que la presidenta, de la comisión pueda recibir este aporte.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, por dos minutos

**El señor GALVÁN VENTO.—** Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros los no agrupados el día de hoy vamos a otorgar las facultades correspondientes al Poder Ejecutivo, presidente, pero sin dejar también de manifestar algunas de las preocupaciones que se tiene se nos avecinan presidente, paros y marchas en todo el país, de los maestros, transportistas, agricultores, es muy importante, señor presidente, de que el Ejecutivo también debería de considerar en estos 60 días de trabajo la atención inmediata y la solución a esos problemas que se nos avecina en nuestro país, para la tranquilidad y la paz social que tanto necesitamos.

Asimismo, señor presidente, en materia tributaria y financiera, manifiesta modificar la Ley del Impuesto a la Renta, respecto a los criterios de domicilio de las personas jurídicas, acá si se debe tener en cuenta, señor presidente, la ubicación de la fuente productora debido a que todos los titulares mineros de mi departamento de Pasco, tienen su domicilio fiscal en la ciudad de Lima, perjudicando seriamente la recaudación de su lugar de origen.

Asimismo señor presidente, preocupados también por los hermanos agricultores de todo el país. Es el momento preciso para que el sector agrario, todos los sectores empiecen a trabajar en una forma articulada, ya no en una forma dividida, hay trabajo de desarrollo económico señor presidente, por parte del Ministerio de Inclusión Social, que está Foncodes, por parte del Ministerio de Agricultura, que tiene varios sectores, igual también otras áreas como el gobierno regional, el gobierno local.

Pero como hacen un trabajo dividido, un trabajo desarticulado prácticamente no se ha visto los resultados correspondientes hasta la fecha en el desarrollo del hermano agricultor.

En tal sentido señor presidente, hago un llamado para que tomen consideración el Poder Ejecutivo.

De otro lado también mejorar la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para agilizar el proceso de contratación.

Si bien es cierto presidente, recién se ha hecho la transferencia a los gobiernos locales y gobiernos regionales, pero pongámonos a pensar que solamente el proceso de selección, el proceso de licitación, va durar seis meses, siete meses, en algunos lugares un año señor presidente y qué es lo que pasa que en el mes de diciembre, se revierte el presupuesto, ya no hay trabajo para la continuidad.

En tal sentido señor presidente, hago un llamado al Poder Ejecutivo también para que tome en consideración y se viabilice y se agilice ese proceso de licitación, de contratación y se llegue a un buen puerto pues, los procesos que se van a desarrollar en el presente año.

Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Ávila, por dos minutos.

**El señor ÁVILA ROJAS.**— Gracias Presidente.

Tenemos muchos puntos en la que el Ejecutivo nos pide las facultades que este Congreso tiene que delegar y puedan ellos legislar en la parte tributaria y nos preocupa mucho porque siempre históricamente se ha legislado muchas veces normas de contrabando para favorecer a los grandes.

No sabemos ¿cuál es el objetivo? para favorecer a ¿qué grupo?, por ejemplo, se habla de Sunat, Sunat muy complaciente con las grandes empresas que deben sumas millonarias por miles de millones de soles, pero las pequeñas tiendecita que existen en las regiones más pobres, son abusivamente cerradas por Sunat, con la complacencia de todos, igual ocurre con Aduanas.

El grande, de la gran culebra que hay en mi región por ejemplo, no pasa nada, pero los pequeños que tienen el día a día que vivir por esta actividad, sí son perseguidos. No sabemos estrictamente qué es lo que va pasar con estas atribuciones en el aspecto tributario financiero.

Sobre la gestión económica se habla de que ellos van a regular la banda de precios sobre los combustibles, parece que ignoramos, ya dijo el ministro de Economía, que no van a modificar el Impuesto Selectivo al Consumo, parece que ellos viven en otro país, los paros, la protesta de la población se avecina y nosotros no podemos vivir de espaldas a ese pedido de la población y justamente yo creo que en este Congreso, nosotros estamos en la obligación de regular, de ver con mucho cuidado que es lo que pretender hacer el Ejecutivo respecto a esta banda de precios de los combustibles.

Porque lo que veo es que ellos ven como única forma de poder recaudar más ingresos es subiendo los impuestos a los combustibles, hablan de rediseñar el Fondo Foniprel, que ha sido manoseado, manejado al antojo del Ejecutivo, no nos dicen ¿cómo?.

Se habla de modernizar el Estado, en los aspectos, en el marco presupuestario será rediseñado, pero qué pasa, nosotros hemos estado estos días por el MEF y hemos comprobado que se ha vuelto más burocrático, más rígido, más centralista y si consideramos nosotros que el Estado...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene treinta segundos para que culmine, por favor, congresista Ávila.

**El señor ÁVILA ROJAS.**— Que el Estado maneja la inversión en un 75%, la inversión pública y ellos con esa rigidez hacen que muy fácil los gobiernos locales y regionales no puedan gastar el íntegro de su presupuesto y por eso es que tienen que retornar, recoger al 31 de diciembre, el MEF se lo recoge todo lo que no pueden gastar.

Por eso presidente, nosotros pensamos que no podemos darle una carta en blanco al Ejecutivo, más bien nosotros estamos en la obligación de trabajar si es posible las 24 horas y todos los días de la semana, para poder fiscalizar y para poder aprobar las propuestas que puedan venir del Ejecutivo, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Gracias a usted.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón, por dos minutos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).—** Gracias, Presidente; buenas noches a todos.

Creo que cuando hablamos o tratamos de entender, qué cosa es la Patria, pensamos directamente a su etimología, o sea, el clan, la familia, eso es la patria. Pero no consiste en ponerse la camiseta del Perú o rodearse de banderas y decir, que quieren a la Patria sino pensar en todos los demás ciudadanos de este país y no pensar que el país es un botín para algunos. Definitivamente, creo que tenemos algunas ideas bastante equivocadas.

Yo, en ese sentido, quería referirme a las exoneraciones tributarias y veo con mucha preocupación la gran cantidad de exoneraciones que tenemos en casinos, no entiendo cómo hacemos Patria o ayudamos al país exonerando a los casinos, o qué ha significado los diecinueve mil seiscientos treinta millones de soles que se han exonerado en la Amazonía, si no ha desarrollado nada, se han enriquecido las empresas aéreas, muchas empresas fraudulentamente han puesto su dirección en la zona Amazónica, y sin embargo, no ha pasado nada, los drawback, ocho mil ochocientos millones, las universidades, negocio que no han resuelto el problema de la educación y tampoco estamos pensando en hacer Patria.

Entonces, ahí hay un tema bastante complicado, bastante complejo, en 16 años ciento ocho mil millones de soles. Eso hubiera significado treinta y siete mil kilómetros de carreteras, o sea, más carreteras asfaltadas que las que tiene el Perú que son alrededor de veinte mil; hubiera significado tres mil colegios, quinientos hospitales. Pero, no, decidimos exonerarlas para promover determinadas actividades, pero han resultado en sendos negocios que tienen que ser establecidos.

Cuando vemos el pedido de delegación de facultades, Presidente Vizcarra inicialmente, dijo, que pedía facultades para legislar en el tema de exoneraciones, vinieron una serie de personajes, una serie de lobbies, con todas sus palabras lo digo, y sin embargo, lo que hicieron fue hacerlo retroceder y finalmente, lo que tenemos, es que varios de estos temas de exoneraciones, se van a resolver entre el Congreso y el Ejecutivo más adelante, una cuestión bastante rara, bastante preocupante.

Y quiero referirme al tema agrario y básicamente por qué al tema agrario, porque el tema agrario ha estado en discusión en la Comisión Agraria, y se invitó a una serie de organizaciones para tener tres reuniones en las que íbamos a conversar para resolver el problema. Pero sin embargo, de la noche a la mañana aparecieron ciertos personajes, que todos ustedes saben quiénes son, y cambiaron la decisión y simplemente impusieron mediante una opinión muy sesgada, de que estas exoneraciones agrarias realmente habían sido la estrella del crecimiento en el país, poco, es mentira...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Tiene treinta segundos adicionales para que culmine, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).**—...y es tan mentira porque en realidad, lo que ha significado esas exoneraciones agrarias, ha significado exoneraciones en la venta de tierras, como en el caso de Olmos, unas tierras que costaban alrededor de dieciocho mil dólares el costo, se vendieron a cuatro mil quinientos aproximadamente. En Majes, cinco mil quinientos dólares se van a vender, cuando cuestan veinticinco mil dólares la hectárea y así.

Entonces exoneramos en la venta de tierras, exoneramos en subsidios de seguridad social, todos los que aportan al Seguro Nacional de Pensiones están subsidiando a los grandes agro exportadores y hay un forado de alrededor de doscientos cincuenta millones de soles, entonces de qué estamos hablando.

El subsidio fiscal, el 15% del Impuesto a la Renta, subsidios a la hora de comprar productos, a la hora de importar, a la hora de exportar, pago, y lo peor de todo, que los trabajadores también, el trabajo del trabajador también es parte del subsidio, dónde se ha visto, se le pagan sueldos de miseria, 28 soles...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, por favor, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).**— Para terminar, y cuando vemos realmente, los datos de lo que está ocurriendo aquí en el país, vemos por ejemplo, en el caso de la productividad laboral, la agricultura es la última, la última con esas exoneraciones tributarias, la variación promedio anual del PBI y del empleo igual, lo último, datos del Estado. La variación del PBI dentro de la actividad económica también marginal. Entonces, la agricultura de agro exportación que nos han vendido, como que era la panacea, algo que estaba bien hecho, es falso, lo que ha ocasionado son cinturones de pobreza en determinados lugares, y lo que tenemos que hacer es legislar adecuadamente.

Y aquí me preocupa, porque bajo este modelo se está metiendo de contrabando — porque este es un contrabando—, actividades acuícolas, manejo forestal y de fauna silvestre, o sea condenando la zona más rica del país, la amazonía, a un modelo que realmente no ha funcionado, que no le ha servido y que simplemente le ha llenado los bolsillos a un grupo de personas, a 14 empresas aproximadamente.

Señores estamos ante un problema muy serio, tenemos que tener mucho cuidado. Yo por eso voy a votar en contra de esta delegación de facultades. Y voy a votar en contra porque no creo que haya...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene treinta segundos para que culmine, por favor, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).**— No creo que esta situación os permita avanzar como país, y además de ello lo que he visto en la Comisión Agraria, lo digo con toda sinceridad, me preocupa mucho, porque no puede ser que estemos sujetos a los lobbies de siempre en agricultura, ya lo dijeron las AFP que se vienen, intentaron hacerlo con las cooperativas, afortunadamente la opinión pública los ha hecho retroceder, lo mismo con las aerolíneas.

Entonces son temas que tenemos que pensar y repensar, porque aquí lo que estamos entregando no es el pedido del Ejecutivo además, y no es lo que necesita el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Apaza, por tres minutos.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Si usted lo permite, Presidnete, me pide una interrupción el colega Tucto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir el congresista Tucto, por un minuto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, Presidente.

Es fácil darse cuenta que en el país, y sobre todo en provincias hay un déficit económico, ha habido una disminución de puestos laborales, disminución de inversiones, disminución de obras, las municipalidades tienen menos presupuestos que los años pasados.

Es así que los ingresos fiscales registraron 5 años de caída consecutivas, con lo cual la presión tributaria ha alcanzado su nivel más bajo, estamos hablando del 12.9 % con respecto al PBI.

Respecto a la evasión tributaria, según los datos de la Sunat tenemos el 57 % de empresas peruanas incumplen el Impuesto a la Renta y el 36 % no pagan o evaden el IGV.

Nosotros queremos saber, y por eso tengo esa duda, que no sabemos cómo va a implementar sus decretos legislativos; o en todo caso se habló de ampliar la base tributaria.

¿Cómo lo va a hacer, quién lo va a hacer?, ¿quién va a pagar en esa base tributaria, las pequeños, las grandes empresas o va a ser como los paquetes económicos de Humala y lo anterior dentro de los 7 decretos legislativos que se le ha dado facultades?

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— ¿El otro minuto, congresista Apaza?

Concedida la siguiente interrupción, congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— ¿O va a ser como los otros paquetes económicos que en el tiempo no han reactivado la economía?

Es así, presidente, que sabemos que en el país más o menos 25 empresas le deben al Perú más de 11 800 millones de soles. Entonces lo que la bancada del Frente Amplio propone en este aspecto de materia tributaria y financiera es que si se intenta reactivar la economía o mejorar la economía del país que se cobre más a los que más tienen y se cobre menos a los que menos tienen.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Apaza, puede iniciar su intervención.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Desde que ingresé a este Congreso, hace ya años atrás, he entendido, he tenido la percepción y el concepto que el Parlamento es una institución para legislar.

Siempre he defendido la institucionalidad democrática del Congreso, donde de las tres facultades elementales que he tenido como parlamentario, y no lo recuerdo a ustedes porque sería rebasar el conocimiento que tienen sobre las tres tareas que tiene el congresista, legislar, representar y fiscalizar.

Entonces me indigno cuando se quiere tener un concepto abdicante, conformista, me intriga más aún cuando so pretexto de no aparecer como un Congreso o una bancada de frente obstrucciónista nos convertimos en incondicionales del gobierno de turno.

Y esto se corrobora en las calles cotidiana y diariamente, que se cierre el Congreso, porque son inútiles, porque somos incapaces, porque somos los que nunca trabajamos. ¿Y qué más? Que esta noche queremos delegar las facultades al Ejecutivo.

Seamos coherentes, colegas del frente, respetando las palabras experimentadas de nuestra eximia parlamentaria, expresidenta del Congreso, decía "defendamos lo que trabajamos". Las comisiones trabajan, y eso es lo que hacemos esta noche a través de mi persona, los de la Comisión de Trabajo, porque los de la Comisión de Trabajo hemos tenido una ardua tarea en aprobar por unanimidad que este Congreso debía de debatir la negociación colectiva.

Sin embargo... Le agradecería si...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Por favor, silencio en la sala, para escuchar al orador.

Audio para el congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Sin embargo, se quiere introducir de contrabando en esta facultad de delegatura, se quiere entregar en el punto 5 se señala "establecer disposiciones para la negociación colectiva en el sector público, que considere la capacidad financiera del Estado, de acuerdo al pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Señor presidente, tenemos el dictamen de la Comisión de Trabajo sobre la negociación colectiva, por unanimidad; tenemos cinco oficios dirigidos a la Presidencia para que se contemple. Sin embargo, la falta de voluntad, porque no quiero pensar la incapacidad nuestra ha permitido que no se debata.

Por eso es, señor presidente, que esto lo considero algo cínico, algo aberrante, que queramos delegar facultades sobre la negociación colectiva...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Al Ejecutivo, que jamás va a retirar el famoso artículo 6 de la Ley General del Presupuesto de la República, donde dice "prohíbase todo aumento remunerativo". Esto es un atentado a los trabajadores.

Por eso decía que deben tener coherencia, porque ayer o antes de ayer decía alguna colega nuestra "estamos trabajando para los trabajadores. La gente nos aplaude. Los trabajadores nos halagan". Y esta vez les estamos dando la puñalada por la espalda, entregando el puñal al enemigo, que jamás va a legislar el Ejecutivo a favor de los trabajadores.

Por eso, señor presidente, pido como cuestión previa, que se vote este aspecto por separado, porque tenemos nosotros el dictamen de la Comisión de Trabajo. ¿Por qué no vamos a demostrar que somos capaces? Tenemos la voluntad de hacerlo. No fácilmente delegar.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto adicional, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— Por tanto, esta cuestión previa va a demostrar realmente quiénes están con los trabajadores y quiénes no estamos con los trabajadores estatales. Seamos francos, no rindamos tributo a la hipocresía política, porque eso es lo peor y lo más despreciable que se le puede dar a los trabajadores, porque teniendo un dictamen por unanimidad, incluso proyecto que ha sido presentado por Fuerza Popular y han sido aceptadas las condiciones que ellos han puesto, no se trate en un debate democrático, donde todos tengamos la participación de hacer posible la negociación colectiva.

¿Y qué será del CAS? Esperemos que también la próxima legislatura se tome en cuenta esto. Los trabajadores necesitan que les demostremos realmente que estamos trabajando y no tenemos falta de voluntad, sino simplemente tendremos que hacerle caso, pues, a la población que a diario sale por las calles: que nos vayamos todos.

Y en última instancia, si no queremos legislar y decir que otros legislen, ¿para qué nos pagan los 15 600?, me pregunto yo. Es por legislar, para legislar, no para abdicar.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Solamente para precisar su cuestión previa, ¿sobre qué artículo considera que debe votarse por separado?

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).**— En el punto 5.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Punto 5. Perfecto.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Donayre, por tres minutos.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias, señor Presidente.

¿En este debate y tema de delegación de facultades interesará, importará que legisle uno u otro poder? Si tanto el Ejecutivo como el Legislativo persigue el mismo fin noble, como lo dice ahí en el texto, prevención y protección de las personas o de los peruanos más vulnerables.

¿Por qué perdemos el tiempo con esa falta de confianza entre uno y otro poder? Sin embargo, seguramente la desconfianza radica en que esto queda en pura retórica, porque se ha obviado la representatividad de los más débiles, cuyos intereses están enraizados en el alma colectiva, y en el fondo de las colectividades pobres subyace la pobreza en forma tan inherente como algo inherente a su propio estilo de vida.

Señor presidente, ahí dice también "gestión económica", y algunos otros colegas que me han antecedido, se debe exigir que cumplan las empresas nacionales y extranjeras con sus compromisos tributarios de más de dieciséis mil millones, y que también estos precisamente ¿fijémonos quiénes son? Son los que gastan en publicidad, ¿o no es así?

Invoco, señor presidente, a los medios de comunicación, que este tema tampoco no es ni del Ejecutivo, solamente del Legislativo, ustedes tienen un compromiso con todos los peruanos, en la cual exigir también que paguen y detentan ese poder mediático para exigir que paguen los dieciséis mil millones, asuman un compromiso con todos los peruanos, con los más débiles, con los más necesitados.

Ahí dice: "vulnerabilidad con las personas con discapacidad, con esos peruanos hombres y ancianos de la zona del friaje y quizás, señor presidente, podríamos dar marcha atrás y reflexionar respecto a la publicidad estatal, si demuestran verdaderamente seriedad, valentía, coraje y verdad en decir las cosas por su nombre y hacer del periodismo una profesión noble y decir la verdad, pero sin el placer de hacer daño.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz, por cuatro minutos.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Glave.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Puede interrumpir la congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Aráoz.

Sí, dos precisiones, presidente, es que se dice que si importa o no importa quién legisla. Sí importa y el problema de fondo es que algunos congresistas acá han dicho que

quienes tenemos posiciones críticas a lo que se está delegando, no hemos presentado ninguna propuesta.

Presidente, en lo que va de este año legislativo, solo este año legislativo, 83 proyectos presentados por el Nuevo Perú no tienen ni siquiera dictamen de comisión, presidente, 83 de 116 proyectos, y solo estoy hablando de este año legislativo. Entonces, claro, ¿qué pasa? Que tenemos colegas, presidentes de comisiones que no dictaminan y que no evalúan, y que no permiten el debate, presidente, y eso es lo que fastidia.

Y también fastidia, presidente, el hecho de que de pronto nos dicen: "por qué es que nos estamos oponiendo a lo que plantea el Ejecutivo". Presidente, acá hay cosas que se están pretendiendo aprobar de manera opuesta a lo que pidió el Ejecutivo.

Por ejemplo, punto 10, presidente, que se plantea la información relacionada a los beneficiarios finales, el Ejecutivo pedía expresamente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine su idea, por favor, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, congresista Aráoz.

En el punto 10 el Ejecutivo planteaba, presidente, que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales que entreguen abogados y contadores no sea vista como violación del secreto profesional, para que tengan la obligación de contar si es que ven elementos de lavado de activos. ¿Y qué cosa dice el texto del dictamen? Exactamente lo contrario, dice: "con la adopción de estándares de acceso, bla, bla, bla, pero en el cual los profesionales del derecho y de las ciencias contables y financieras no entreguen dicha información". Disculpe, presidente, no estamos legislando el problema, no es otorgar facultades. El problema es cuando se le pretende dictar al Ejecutivo exactamente qué cosa es lo que quieren que se haga. Perdone, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Continúe, congresista Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar sí creo que es una obligación del Legislativo permitir y apoyar al Gobierno en la solicitud de facultades delegadas que ha presentado, que gracias a Dios recoge muchos de los pedidos, prácticamente todos los pedidos que hicimos en el mes de diciembre y que lamentablemente no se tomaron, ¿no?

No es raro que un gobierno pida facultades delegadas, y quiero decirlo porque pareciera un escándalo que se hayan aprobado en la primera ocasión que se le dieron facultades, 102 artículos, cuando habiendo yo participado de aquél gobierno, del gobierno del presidente Alan García, pidió cuatro veces facultades delegadas, y en una de ellas, por lo menos, se aprobaron 99 artículos. O sea, esto no es extraño, por qué, porque ciertamente la legislación cambia, y la legislación se tiene que adaptar a los tiempos, y la legislación tiene que también adecuarse a técnicas, elementos muy técnicos que tienen que cambiar.

Por ejemplo, los temas OCDE, que se están recogiendo en este acápite.

Creo que sí hay formas de mejorarlas, por ejemplo en el caso concreto del tema de los abogados y de los contadores, el texto que aquí se ha puesto es un texto que puede ser mejorado, y nuestra bancada va a acercar una propuesta a la presidencia de la comisión para aclararlo, porque realmente es un texto que no queda claro, que es efectivamente separado el tema, y creo que correspondería aclararlo para que no haya problemas.

Así como hemos pedido y solicito, el tema de la aclaración, que el congresista Velásquez plantea en materia de excluir y que quede claro, que el tema de la protección de la Seguridad Social, que era la ley que él plantea, también se tome en cuenta para que no se confunda, porque el texto, vuelvo a insistir, tiene aquellas cosas que son confusas. Por ejemplo, se cree que el instrumento, vuelvo a repetir, el instrumento financiero que se vaya a trabajar o crear por la Superintendencia de Banca y Seguros, va a ser el exonerado, o sea lo que se exoneran son los seguros o las empresas. No, es a la persona natural, a la que le queremos dar el beneficio y que tiene que quedar claro que no se le va a afectar su servicio, su posibilidad de tener un Seguro Social también exonerado.

Porque el instrumento tiene ganancia y capital, entonces esa ganancia y capital no debe ser afecta de impuestos.

Entonces son temas que son técnicos, digamos, pero que creo que nosotros vamos a acercar a la presidenta algunas correcciones.

En el mismo tenor, presidente, también en el objeto de la ley, dado que se sacaron algunos de los temas por el tema de reconstrucción, parece que debía incluirse, porque se sacó yo creo un tema importante, que es el tema del cierre de brechas de infraestructura y servicios.

Por ejemplo, el tema de la modificación de Foniprel, se establece dentro de ese marco. Entonces debería estar claro y específico en el objeto de la ley.

Lo mismo, en materia tributaria y financiera se ha excluido en el objeto de la ley la materia tributaria y financiera, en el acápite siguiente, en el artículo 2.º ya se explicita qué temas en materia tributaria y financiera se están dando las facultades.

Entonces creo que en el objeto de la ley tiene que quedar explícito.

También creo que aquí hay que aclarar, que se dice que no se ha pedido delegación de facultades para la norma de negociación colectiva en el Estado. Y se dice que no se ha consultado al Mintra sobre ese tema, aquí hay un error. El Mintra no es competente en ese tema, los que son competentes son PCM y Servir, y a ellos se les ha consultado. Entonces eso sí es correcto.

Y sí se pidió explícitamente que para los sistemas administrativos, con excepción de la defensa jurídica de control, se tuviera la posibilidad de hacer este espacio y motivado además, porque en la exposición de motivos, la página 44, se señala hacer la revisión de la norma del Servicio Civil, así como para realizar ajustes a la exposición para que estén

acorde con las necesidades de las organizaciones públicas, los compromisos internacionales del Perú, y los derechos de los servidores.

Ese es el único derecho no contemplado, que fue lo de la negociación colectiva de compensaciones, que debe ser incorporado.

La OCDE, en un estudio conjunto con la OIT, denominado Building Trust in the Changing World of Work, en mayo del 2018, señala que hay que defender el reforzamiento de la negociación colectiva; y ese es el propósito de la norma, para hacer frente a la lucha de las desigualdades, y también en términos de la eficiencia económica.

Y subrayaron que la negociación colectiva con suficientes niveles de cobertura y la coordinación puede reducir las desigualdades en los mercados laborales, mejorar su funcionamiento y ofrecer mejores relaciones productivas.

El propósito, entonces, si fue solicitado y tiene la facultad el Congreso de delegar facultades en esa materia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene tiempo adicional, congresista Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Que creo que es correcto.

Si me permite tiempo de mi bancada también.

Creo que el argumento es, cuando no hay reserva en la ley para lo expuesto por el Tribunal constitucional, por ejemplo en legislando en esta materia, yo creo que es correcto que se incluya.

En otros temas también creo que es muy importante, como dijo el concepto de anti ilusión, el tema de los abogados y contadores, porque está muy confuso y no le estamos dando sustento.

Creo que es innecesario poner en la norma que está prohibido modificar la ley de Presupuesto, porque eso no se puede hacer por delegación de facultades, entonces, creo que es simplemente un tema reiterativo, de un tema de tampoco podemos modificar leyes orgánicas, esta clarísimo. Entonces, creo que ponerlo es un exceso, bueno si quieren lo ponemos, pero realmente es excesivo y no lo necesitamos.

Y sí me hubiera gustado ver algunas de las cosas que si había puesto el Ejecutivo, por ejemplo, si corregir, porque si solicitó el tema de la exoneraciones, lo vio, lo solicitó, y lo hemos sacado y hubiera sido importante corregir el tema de las exoneraciones tributarias, porque ahí es donde estamos con todos los problemas y los desórdenes.

Si se incluye felizmente el tema de los casinos, tragamonedas, que estaban exceptuados, y se le está incluyendo, pero creo que mirar la integralidad de las disposiciones que están relacionadas a excepciones tributarias, creo que era importante

No se incluye en beneficios especiales para empresas como se ha manifestado aquí, en varios momentos se ha hablado del tema de los contratos de estabilidad tributaria, y eso se ha excluido, o sea, que no están incluidos y creo que es importante apoyarlo.

Como le digo, señor presidente, creo que es importante que le demos facilidades al Ejecutivo en esta ocasión. Nosotros como bancada le estamos haciendo llegar a la presidenta, algunas sugerencias para mejoras del texto, creo que el tema de beneficiarios final, es muy importante como una herramienta de desarrollo para el país, son normas OCDE, además súper importantes.

Y creo que si apoyamos y permitimos que tengamos esta legislación claramente, vamos a poder dar al país algo que quizás hubiéramos resuelto hace tres meses, si hubiéramos tenido las facultades.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra, por cinco minutos.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Muchas gracias, Presidente. Muy buenas noches a todos, por intermedio suyo.

He esperado muchísimo, presidente, y escuchando y pedirles a mis colegas que se autoevalúen primero sus trabajos, qué hacen acá y qué hacen en su región por sus electores.

Presidente, voy a participar como congresista reelecta con mucho orgullo, representando a nombre del pueblo, no porque Esther Saavedra le da la gana.

Primero, voy a hablar como congresista responsable, tanto en mis funciones, en mis comisiones y también acá en el Pleno.

A nosotros nos han elegido no para venir a pelearnos o insultarnos, que se ve ridículo, se ve dar mal ejemplo a los jóvenes, yo creo que es el momento de autoevaluarse el trabajo como están en sus regiones, señores.

Señor presidente, estamos reunidos una vez más en el Pleno de este Congreso, debatiendo por una delegación de facultades para que el Poder Ejecutivo pueda legislar, entre otras materias, en temas de integridad y lucha contra la corrupción, que me voy a centrar.

El día de hoy y le pido a mi bancada que me dé más porque le voy a hablar con pruebas en la mano.

Y yo me pregunto, cuántas veces vamos a otorgarle al Ejecutivo las facultades para legislar en contra de la corrupción; ¿qué resultados hemos tenido del Ejecutivo, de papá gobierno, de su lucha contra la corrupción? Nada.

La corrupción cada día más crece en las instituciones del estado, y veo que con impotencia, porque se cuál es la realidad de cada rincón de mi país. Que ninguna autoridad hace algo al respecto, y me pregunto también hasta cuándo van a hacer.

De que nos servirán más leyes de lucha contra la anticorrupción, si los mismos funcionarios que son señalados para cometer graves irregularidades, siguen operando en el Estado, a vista y paciencia de todos y nadie hace nada, estos funcionarios van yendo y viniendo en una misma institución, van rotando y pasando por todos los sectores del Poder Ejecutivo, y eso que muchos de ellos cuentan con informe desfavorable de Contraloría y con investigación preliminar.

Presidente, de qué lucha contra la corrupción hablamos, si tenemos decenas de informes de la Contraloría que no son tomados en cuenta para la designación de funcionarios.

Presidente, en este Poder está una moción número 6003, sobre el pedido de facultad de la comisión investigadora.

El día de hoy, el diario El Comercio, quiero agradecer, por lo menos el día de hoy un diario sacó algo positivo, "EsSalud nombra gerentes investigados por corrupción", ¿y quiénes, señor?, están investigados por el Ministerio Público, pero hay que aplaudirles, ¿no?, qué bonito.

Estamos cansados de dar normas y que no se den resultados, no hay culpables, no hay sancionados, se los premie llevándoles a otra institución, o sea, se los reciclan.

Señor presidente, quiero pedirles, decirles, que hay casos que gerentes que tienen procesos judiciales en materia laboral, funcionarios hallados responsables administrativamente por la Contraloría, se hacen de la vista gorda en la meritocracia, no respetan sus propias normas internas que aprueban ciertos perfiles profesionales y los requisitos para la designación de funcionarios y cómo contratan por contratar.

En este Pleno, presidente, doy a conocer que la nueva ejecutiva de EsSalud, la presidenta de EsSalud, que no me corro, seguramente muchos colegas congresistas están avalando la corrupción de EsSalud a nivel nacional, porque están yendo a sus regiones, porque les están acompañando. ¿Con quién están, con Dios o con el diablo?

No señores, acá estamos para avalar a nuestro pueblo y donde que hay corrupción, a denunciar, señores.

Y yo les pregunto, ¿esto cómo se llama?, es una tremenda falta, colegas, a la Mesa Directiva, que se debate y no se vote esta moción que he venido solicitando desde abril, señor presidente.

El domingo vi un reportaje, diciendo de que deben muchas empresas a EsSalud, no tiene nada que ver una cosa con la otra cosa, señores.

Hay corrupción en todas las instituciones y en especial en EsSalud, comenzando desde la Rebagliati, presidente.

Hay empresas que deben, la Sunat 470 millones, que es plata de todos los asegurados, presidente.

Presidente, yo quiero pedirles el día de hoy, decirles desde el 2013, 2011, 2016, han puesto al señor presidente de la República, por intermedio, presidente, con mucho respeto, habla que va a luchar contra la corrupción, pero sin embargo está defendiendo a la prensa con esa plata que debemos hacer más instituciones educativas, que debemos pagar más médicos profesionales, donde que se están muriendo en los rincones por no tener médicos profesionales, estamos defendiendo, qué bonito, el friaje en la sierra, porqué no ve eso el Ejecutivo en estos momentos, quién pide para que apoyen al friaje, señores, claro porque ustedes están bien abrigados, ustedes están bien alimentados, dando cabida a otras cosas, a la corrupción, presidente.

Presidente, ha formado del 2011 al 2016 el famoso CAN de luchar contra la corrupción, ahora la famosa secretaría, ¿quién lo encabeza la famosa secretaría, qué resultados dan luchando contra la corrupción, no tienen vergüenza que están reciclando a los funcionarios de uno a otro sitio?

Señor presidente, quiero agradecer al sindicato de EsSalud, a todos los sindicatos que se han apersonado a ayudarme a luchar contra esta lacra...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Congresista, por favor, para que culmine.

Estamos en tema de dación de facultades, para que culmine, por favor, tiene treinta segundos.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).—** Presidente, este es un caso que yo le pido, presidente, muchos colegas han hablado tonterías acá en vez de luchar, decir yo voy a luchar, pero con hechos, no con palabras, señor presidente. Yo vivo indignada, viendo tantas cosas que vienen avalando a la corrupción.

Vuelvo a recalcar, agradezco al sindicato de EsSalud y a muchos sindicatos, a los representantes de los asegurados, muchas gracias que me están apoyando, que han venido porque yo no sentía apoyo en la Comisión de Salud, no tenía apoyo en la Comisión de Fiscalización.

Señores, muchos han venido a hablar aquí, pero sin embargo no han visto que yo presenté los actos, la corrupción que está, las pruebas que tengo a la mano, nadie quisiera me ha ayudado, seguramente están con Dios y con el diablo y no saben con quién más está.

Presidente, yo pido que en la otra legislatura quiero ver a los congresistas, que se saquen los cinturones para que vean su pueblo que les está esperando allá, luchar contra la corrupción, para no ver más desigualdades que tenemos en el país. Se están muriendo, presidente, por todos lados, por culpa de la corrupción. "Donde se pone el dedo, salta la pus".

Y, entonces, señor presidente, yo pido a ustedes señores congresistas, con mucho respeto, yo no vengo acá a pelar colores políticos, porque la corrupción no tiene color, señores. La gente se nos está muriendo, y nos necesitan. Para que nos han elegido para venir acá, para venir a sentarnos, para estar con el celular, o para servir a nuestro pueblo.

Entonces, presidente, hay que tener moral.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Termine, congresista Saavedra, tiene 30 segundos.

**La señora SAAVEDRA VELA (FP).**— Y les pido en realidad a mí me da vergüenza, ver lo que se pelean, vienen con sus corazones negro, de odio, pero no hacen nada porque tienen todo a la mano. Pero quisiera verles que vayan a caminar a ver la pobreza que tenemos en cada rincón del país.

Espero que en esta legislatura vengan con más responsabilidad y autoevaluarse sin tapar corrupción. Y al señor presidente, al Ejecutivo le digo: hay mucha corrupción que está dentro del Ejecutivo. Y eso le solicitamos, no en nombre de Esther Saavedra, sino en nombre del país.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Costa, por dos minutos.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Gracias, Presidente.

Presidente, nosotros vamos a apoyar este pedido de facultades, porque creemos que la representación nacional, está de acuerdo en que necesitamos en el país una economía en crecimiento, una economía dinámica que genere empleo de calidad. Y el primer objetivo de estas medidas es precisamente garantizar ese objetivo.

En segundo lugar, también compartimos el objetivo de tras de estas medidas que es el de darle al Estado la capacidad de recaudar los tributos que nos permita tener los recursos para hacer los gastos que necesitamos para mejorar los servicios públicos especialmente de educación y salud. Y creo que ese es un objetivo nacional que compartimos todos. Hoy día se ha dicho la presión tributaria está en 12.9%, y con esa presión tributaria no podemos tener de ninguna manera la educación, la salud, y la infraestructura que queremos para el desarrollo del país.

En tercer lugar, presidente, el pedido de facultades también está orientado a ser que no solo recaude más el Estado, sino que gaste mejor, y que brinde mejores servicios, y por tanto, la modernización del Estado y la reforma del Estado es un componente transversal de este pedido de facultades. Y creo que no podemos negarnos a otorgarle estas facultades al Poder Ejecutivo.

Y, en cuarto lugar, presidente, el objetivo adicional es que esos recursos que se recaudan no solo se gasten bien, sino que no sean desviados por la corrupción. Y hay un componente anticorrupción muy importante en este paquete que se suma al esfuerzo de

incorporar en la legislación nacional, estándares mínimos aplicables a los países de la OCDE, donde queremos nosotros incorporarnos, no por unas frivolidades de ser parte de un club de ricos; sino porque queremos compartir los estándares institucionales de los países más ricos, más desarrollados y más democráticos del mundo.

En ese sentido, presidente, especialmente en relación con lucha contra la corrupción y estándares OCDE, esta de pedidos de facultades es muy robusto y consideramos que haya que por supuesto apoyarlo especialmente el esfuerzo por incorporar elementos adicionales de transparencia fiscal, impedir, por ejemplo, el ingreso y la permanencia de condenados por lavados de activos, incorporar la declaración jurada de gestión de intereses, tipificar delitos de corrupción privada, fortalecer la extinción de dominio y asegurar el uso de medios de pagos del sistema financiero en las transacciones de Comercio Exterior, todas estas nos parecen medidas que deben ser debidamente apoyadas.

Estas no son todas las medidas anticorrupción por supuesto que no, como ha señalado la colega, por ejemplo, Indira Huilca, no hay nada sobre financiamiento electoral, bueno, eso está en nuestras manos, y hay otra cosa como la reforma política que es necesario hacer que también está en manos del Congreso. Pero el hecho de que no todo lo que queramos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, por favor, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Hecho de que no todo quisiéramos que este en el pedido de facultades, no se encuentra ahí, esa no es una razón para denegar el pedido de facultades. Hay cosas que quedan por supuesto en manos del Congreso.

Además presidente, este es el pedido de facultades, se ha hecho una revisión rigurosa del mismo y habrá que hacer una revisión rigurosa del mismo una vez que se pidan los decretos legislativos, como ya se ha hecho en oportunidades anteriores, de manera que tampoco este es un cheque en blanco que está dando el Congreso.

Por todas estas razones presidente, nosotros vamos a votar a favor y hacemos un llamado a la representación nacional a sumarse a este pedido para fortalecer un gobierno que requiere el respaldo unánime del Congreso.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— A usted.

Tiene la palabra el congresista Dammert, por tres minutos.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Señor Presidente, señores congresistas.

Este es un debate muy importante y hay que ubicarlo en el escenario el cual lo estamos dando, porque el nuevo gobierno, porque ciertamente no es un nuevo gobierno elegido, pero es un gabinete con un presidente que reemplaza al anterior presidente, está heredando los problemas del pasado del anterior gobierno y no los está solucionando,

más bien nos está planteando mecanismos para que continúen y de repente se exacerben esos problemas.

El anterior gobierno tenían dos problemas centrales, uno era la propia economía y otro era la corrupción, bueno la economía está en un fracaso completo y este gobierno no sabe por donde ir en la economía y en la corrupción, es un problema muy serio que hasta ahora no hay las medidas suficientes.

Esto se puede haber en las cosas que nos proponen y que lamentablemente el dictamen de la comisión del Congreso, se ha colocado casi, casi más atrás del propios gobierno o al costado del gobierno buscando hacer algunos puntos que son comunes pero sin solucionar los problemas básicos.

Existe una crisis económica en curso, esta crisis económica en curso estaba en especial por la caída de la recaudación fiscal. Esta caída de la recaudación fiscal, es el 2013, 22%; 2017, 18%; la Sunat, tiene problema bastante serio porque tenemos una pérdida creciente y tenemos la necesidad de hacer una devolución porque por ejemplo, los acuerdos con la minería se hicieron en función de que la minería iba a tener una alta rentabilidad y las empresas mineras iban a poder recuperar el IGV, esto es el Estado rápidamente tenía que devolverle los gastos hechos en las obras de construcción, bueno los ha hecho el Estado y por eso, por hacerlos tan rápidamente y también resulta que según lo que dice Cooper Acción del 2012 al 2017, la Sunat, devolvió IGV, por setenta y dos mil trescientos diecinueve millones de soles, la misma que creció en los últimos años, el 44%, del mismo, de ese total, se devolvió en los años 2016 y 2017.

La devolución del IGV, al sector minero ha sido la más alta con veintiún mil seiscientos cuarenta millones, del 2012 al 2017. Y cuando este gobierno tuvo que encontrar medidas económicas, lo primero que se le ocurrió fue subir los precios y subió los precios a la gente y por eso es que la gente protestó y el gobierno se vio arrinconado porque la protesta de la gente, le estaban congelando los sueldos permitiendo el desempleo y ¿no hay plata? no hay una renta minera inmensa en el país porque vivimos un momento internacional de subida de los precios del cobre y esos precios del cobre, ¿cómo se reflejan en la economía nacional?, no se reflejan, se reflejan en el bolsillo de la gente que le están quitando el dinero.

Se reflejan en el desempleo, en la crisis de las empresas, en la crisis de la agricultura, ahí se refleja y se refleja en la misma política del gobierno que no sabe como ir, sino mantiene el mismo esquema y la comisión que ha presentado este dictamen, esta en la misma posición, mantiene el mismo esquema que llevó Kuczynski a la crisis del país y que hasta ahora no sigue cambiando, esto es ni siquiera pueden decirles a las empresas, "oiga señor ya ustedes están ganando bastante y van a ganar más", se pasaron diez años construyendo una minería, ya está exportando van a tener importantes precios.

Pero nosotros vamos a ver si le cobramos, cuánto le cobramos, pero sí le vamos a devolver directamente lo que está considerado obligado a devolver en el IGV, por los costos que ustedes han gastado en el momento de la construcción.

Pero si un país no tiene recursos, no le puede decir así como le puede decir "oiga señor le cobro más impuestos", no le puedo decir "oiga la devolución no la podemos hacer ahora, que lo vamos a postergar"...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene tiempo adicional para que termine, por favor, congresista Egoaguirre.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Entonces lo que hicieron fue eso y la gente protestó, porque tocaron el bolsillo a las personas y están afectando la política del gobierno y la política que está detrás de esta propuesta de estas facultades delegadas es vamos a afectar a la gente.

De ahí que dentro de las facultades delegadas está la precarización laboral, esta acá comprendida bajo la fórmula de decir, que a los jóvenes se le pueda contratar de otra manera, bajo la fórmula de decir que se pueda flexibilizar los contratos laborales. Eso es, está ahí comprendida la crisis de la agricultura, ya se dio las facilidades al agro exportación con regímenes laborales prácticamente de semiesclavitud por los próximos años y con todas las facilidades tributarias, ahora se está complementando ese circuito.

En esas condiciones, la propuesta de facultades delegadas no resuelve los problemas que se tienen que enfrentar, nuestra oposición, nuestra crítica es por eso mismo. No porque sea un gobierno nuevo que ha cambiado y que quiere hacer otras cosas, sino que el mismo gobierno que tenía la obligación de hacer los cambios frente al anterior Presidente, que por la política que llevó, llevó a esta crisis.

Esta continuando con la misma crisis, no está enfrentando los problemas reales del país, porque enfrentarlos tendría que decirle a las grandes empresas mineras, le cortamos la devolución, vamos a devolverle menos; tendría que decirle a los grandes exportadores, un momento paguen lo que deben pagar; tendrían que decirle al conjunto del país, vamos a invertir de otra manera, cortar efectivamente, los circuitos de corrupción que existen en casi todas las áreas, tendría que entrar con fuerza...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Para que culmine, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Nosotros hubiéramos preferido que se planteen en otros términos, porque nosotros, no decimos que no hay que dar facultades delegadas. El problema es para qué se da las facultades delegadas, si es para precarizar la agricultura, el empleo, las condiciones de la población y para permitir que los grandazos sigan teniendo más dinero, mientras el país se estruja en sus posibilidades.

Nosotros, no estamos de acuerdo, creemos que ahí hay una diferencia sustancial de concepto y estrategia que de qué hay que hacer con el Perú.

De ahí que lamentamos que un nuevo gobierno, porque en la práctica es un nuevo gobierno, un nuevo gabinete, que empiece un nuevo Presidente, que empieza a plantear medidas este con esta dificultad en diseñar de otra manera el rumbo del país y un Congreso que ante el cambio que ha habido en la crisis política del país en vez de decir, es el momento de reorientar el país, de buscar temas que sean por lo menos comunes en el agro, en laboral, en la producción industrial. Nada, aquí más bien hasta los bancos

como bien se ha dicho por parte de nuestro historiados congresista, hasta los bancos, las AFP ahora son beneficiadas inmensamente con esto que está [...?].

Entonces, por eso, señor presidente, nosotros en Nuevo Perú hemos acordado votar en contra, por estas razones de que están mal encaminadas las propuestas de delegaciones de facultades y cuando venga los temas de debate legislativo, platearemos alternativas correspondientes en cada uno de los casos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Vieira, por dos minutos.

**El señor VIEIRA PORTUGAL.**— Gracias, Presidente.

Hace un momento escuché todas las críticas a EsSalud, pero nadie dice nada con respecto a todo lo que le deben las grandes empresas que estamos hablando de miles de millones de soles que le deben, los hospitales, las infraestructuras rajadas, no hay cama, no hay colchones, no hay medicinas, no hay absolutamente nada.

Si el gobierno está pidiendo las facultades delegadas, de mi lado, lo voy a otorgar, pero acá el tema es que tiene que ser competitivo, competitivo para tener una gestión de poder recuperar esas grandes deudas que le tienen a EsSalud y esas grandes deudas que también le tienen a la Sunat que estamos hablando de miles de millones de soles como bien saben.

Ahora con el tema sobre impulsar el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas. Aquí debería por ejemplo fortalecerse, darle facultades a las micro y pequeñas empresas para que puedan ser núcleos ejecutores por ejemplo, para aprovechar esos cientos de millones de soles de los Panamericanos que se van a gastar en mobiliario, para la villas que se han construido. No puede ser posible que se va acortando la fecha y parece que estuvieran esperando el último momento para alquilar de una empresa extranjera las camas, las salas, los comedores, todo lo que lleva las villas, para qué, para hacer esos grandes negocios cuando acá ese dinero debe quedar aquí para los peruanos y principalmente para la micro y pequeñas empresas.

El gobierno debe tener claro, todavía estamos a tiempo y no esperar el último momento para el gran negocio de estas transaccionales que van a querer alquilar el mobiliario, llevarse cientos de millones de dólares.

Con respecto al tema de la pesca, estoy de acuerdo de que se quiera formalizar la pesca artesanal y combatir la pesca ilegal. Pero, yo creo que si realmente queremos combatir la pesca ilegal tenemos que evitar, que la flota extranjera ingrese al país...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto adicional, por favor, congresista Vieira.

**El señor VIEIRA PORTUGAL.**— Tiene capacidad de sancionar a aquella embarcaciones que ingresen a jurisdicción nacional deben ser duramente sancionadas; pero con multas que sean el equivalente de la embarcación prácticamente, para que cualquier embarcación extranjera que esté en nuestro mar, inmediatamente, en otras palabras,

tenga que entregar las llaves, y no como existe actualmente, gracias al gobierno de Alejandro Toledo, que prácticamente la deuda se la redujo al 10 %.

En cualquier lugar ingresa un barco extranjero en nuestro territorio, se lleva nuestros recursos y le aplican multas irrisorias. Eso hay que cambiar y debería tenerlo en cuenta el gobierno-

Como también el tema del control satelital, porque nos han estafado con un satélite que no costaba más de 300 millones y al final nos ha costado cerca de 600 y ni siquiera tiene capacidad para tomar imágenes de alta resolución en el océano.

Tenemos que darle facultades, pero para fortalecer a la capitánía, a la Marina de guerra, para fortalecer a la FAP para que pueda intervenir la flota extranjera; porque esa flota extranjera, el equivalente que nos roba al año estamos hablando de miles de millones de soles. Señores, por favor, reflexionen, es nuestra despensa alimentaria, nuestra mejor alimentación proteica,

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias, congresista Vieira.

Tiene la palabra la congresista Espinoza, por tres minutos.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias, Presidente.

El pedido de facultades desde Alianza Para el Progreso consideramos que, efectivamente, ante una situación de la economía, una economía que requiere no solamente inyectarle capitales sino que fundamentalmente requiere también medidas adecuadas para ingresar a la OCDE, el tema de elusión es un tema que todavía sigue pendiente en la agenda nacional; y nos perjudica, porque definitivamente más del 4 % de nuestro PBI termina en los paraísos fiscales.

El tema de los beneficios tributarios es un tema que nos preocupa, y la propuesta de Alianza para el Progreso es que el Ejecutivo priorice y racionalice los beneficios tributarios, identificando y eliminando los beneficios tributarios a quienes no hayan cumplido con los objetivos de su creación.

El tema de la estabilización tanto del precio del combustible como el precio de algunos productos agrícolas, como por ejemplo la banda de precios del tema del arroz para evitar posteriores problemas por parte de los propios agricultores.

En el tema de pesca volvemos a insistir en la necesidad de garantizar no solamente terminales certificados, porque ninguno de los terminales de los pescadores artesanales tiene certificación, sin embargo los privados la tienen.

Y también el tema de la acuicultura que ha señalado que se le va a dar importancia, pero definitivamente requiere recursos y adicionalmente legislar, por ejemplo, para las OSPA en la bahía de Sechura, para que puedan realmente generar productividad.

El tema de educación virtual...

Señor presidente, me solicita una interrupción el congresista César Vásquez, las dos interrupciones.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Congresista Vásquez, haga uso de las dos interrupciones.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).—** Gracias, Presidente.

El Gobierno nos ha solicitado la delegación de facultades y nosotros como bancada creemos que no hay argumentos coherentes para negársela.

Sin embargo, presidente, no podemos abdicar de nuestra función de control y fiscalización, y estaremos atentos para poder controlar el ejercicio de estas facultades que estamos votando el día de hoy.

En un informe presentado el día de hoy por la Contraloría General de la República nos determina que Cajamarca es la región con mayor número de funcionarios públicos sancionados por corrupción. Si a esto le sumamos que Cajamarca desde hace dos años encabeza la lista de las regiones más pobres del país, entonces tenemos una combinación letal: corrupción más pobreza, que atenta contra nuestra región que tanto le ha dado al erario nacional.

Esperamos que el gobierno central tenga en cuenta esta situación a la hora de ejercer estas facultades que votaremos hoy y que pueda orientarlas en una lucha efectiva contra la pobreza y la corrupción.

Y digo "esperamos", presidente, porque el millón y medio de cajamarquinos seguimos esperando que el gobierno central se reivindique con nosotros por el olvido estructural en el que nos ha sumido.

Muchas gracias.

Gracias, congresista Espinoza.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Puede iniciar su intervención, congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).—** Gracias, Presidente.

Una de las preocupaciones que tenemos desde Alianza para el Progreso es el tema agrícola. La coyuntura agraria, señor presidente, no solamente permite luchar contra la pobreza, pero tal y como está en estos momentos, necesitamos trabajar.

Primero, el Instituto de Semillas, que plantea el Ministerio de Agricultura, pero que este Instituto de Semillas permita garantizar a los productores mejorar la calidad y la competitividad.

Necesitamos también, señor presidente, que los representantes de los pequeños productores de Cajamarca, de Ayacucho, de Cusco, de Huánuco, de Pasco, de Puno, de San Martín, de Ucayali y de Piura que han solicitado facilidades para cancelar sus créditos que tienen pendientes con Agrobanco lo puedan hacer, porque no solamente perdieron su producción, sino no olvidemos que parte de más 484 millones de los fondos destinados para los pequeños productores fueron destinados para grandes empresas, poniendo y quebrando prácticamente el Banco Agrario.

Señor presidente, nuestra preocupación y nuestro pedido al señor ministro por el tema de la teleeducación y sobre todo la telemedicina.

Es importante destacar que desde el 2015 hay un fondo de Fitel, el Fondo de Inversión de Telecomunicaciones, que se suscribió un contrato de banda ancha para la conectividad integral, y que, lamentablemente, para el desarrollo de las zonas de Piura y Tumbes. El plazo de ejecución era a 12 meses y 10 años de operatividad. Sin embargo, han pasado los años, se han suscrito siete adendas y hasta ahora no empieza.

Por eso esperamos que hasta la fecha, que no se ha ejecutado nada de los 40 millones de estos proyectos de educación y salud virtual, puedan ejecutarse para salvar la vida de miles de peruanos, sobre todo de las zonas más olvidadas.

Esperemos que ya no se firmen más adendas y el proyecto comience a ejecutarse. Y por eso creemos que salvar vidas mediante la teleeducación y la telesalud es una opción.

Ya el Instituto del Niño, la directora ha puesto en marcha varios programas que permiten conectarse tanto con el norte, como con la sierra y el centro del país. Creo que estos modelos únicos deberían implementarse para poder ayudar a todos los peruanos.

Presidente, insisto, si realmente estamos pensando en los más pobres, en luchar y en reactivar la economía, tenemos que impulsar la agricultura, la pesca, los servicios, pero, sobre todo, pensar en que necesitamos reestructurar el tema de Sunat para cobrar y, además, sincerar las deudas que eviten estas confrontaciones permanentes en las cuales decimos "no se paga"; pero, sin embargo, la forma cómo se está haciendo, involucrando y permitiendo que bolas de nieve terminen elevando las cifras y convirtiéndolas en impagables.

Creemos también, señor presidente, el gran compromiso con la pequeña empresa, que necesita la reactivación de este país.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Las gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave, por tres minutos.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Muchas gracias, presidente.

El Nuevo Perú ya ha explicado, creo que de manera clara, las razones por las cuales no estamos de acuerdo con esta delegación de competencias, presidente.

Yo quisiera marcar dos puntos que no estaban en el texto original que mandó el Ejecutivo, y que no son, presidente, elementos que "permitan hacer unas precisiones", sino que trastocan el sentido original de la norma.

Uno, ya se señaló sobre el tema del beneficiario final, que con el texto presentado ahora, lo que haría es que, bueno, abogados y contadores no colaboren con la justicia, para entender quiénes son los beneficiarios finales y, por tanto, combatir realmente el lavado de activos.

El segundo, presidente, es en el artículo 1, el inciso g), que tiene que ver precisamente con la elusión tributaria. Nos hemos llenado la boca, presidente, en este Congreso sobre la necesidad de avanzar en lograr que la norma 16 entre de una vez en vigencia, que era una norma antielusiva que tenía que funcionar ya para quienes pretenden sacarle la vuelta a la norma paguen sus impuestos.

Y, presidente, resulta que el nuevo texto que se ha preparado en la Comisión de Constitución excluye a la micro y pequeña empresa, presidente, y dice: "Formalmente incorporar mecanismos para no incluir a la micro y pequeña empresa", y uno diría: "bueno, las micro empresas son 150 UIT". Bueno, tal vez uno podría entrar en esa discusión, presidente, pero ¿sabe que hoy unas comillas "pequeña empresa" puede mover 1700 UIT, hasta siete millones?, ¿y no sabemos acaso que uno de los mecanismos más fáciles es fragmentar y de esa manera evitar precisamente pagar los impuestos que hay que pagar?

Por eso, presidente, no estamos de acuerdo con esta reducción, que podría significar amarrarle las manos a quienes tienen que entrar con una fiscalización abierta, como la mayoría de países, presidente.

Pero además este proyecto de pronto incluye temas que nos sorprende, ha dicho la presidenta de la Comisión de Constitución que, por ejemplo, se excluye el régimen agrario, ojalá sea verdad, porque en el texto sigue incluyéndose, porque supuestamente hay un dictamen en la Comisión Agraria, presidente, pero sabe qué, incluyen negociación colectiva, negociación colectiva, presidente.

Hay un dictamen aprobado desde diciembre del año pasado, diciembre del año pasado y hasta ahora no entra al Pleno. ¿Y estaba en el pedido de delegación de facultades? No, no estaba. Entonces, ¿qué ocurre, presidente?, ¿por qué es que quiere Fuerza Popular entregarle la negociación colectiva al Ejecutivo, cuando sabe que el mandato constitucional lo tenemos nosotros?

El Tribunal Constitucional dijo que nosotros seamos los que hagamos esa regulación de negociación colectiva, presidente. Y, además, el proyecto que tenemos acá, ojo, un proyecto que se presentó en febrero de 2017, se dictaminó en diciembre de 2017 y hoy que estamos entrando, presidente, a julio del 18 seguimos sin debatirlo y sin aprobarlo en el Pleno del Parlamento, fue consensuado con las centrales de trabajadores estatales. ¿Y por qué es fundamental que lo legislemos nosotros y no el Ejecutivo? Porque el MEF no quiere la negociación colectiva.

Y ya lo dijeron claramente, el Ministerio de Economía y Finanzas no quieren, ¿saben por qué? Porque es el empleador, pues, y resulta que en este caso tenemos que defender el derecho de los trabajadores. ¿Y qué cosa quieren hacer? Dárselo al Ejecutivo.

La verdad sorprendente, presidente, y justo un argumento contradictorio, porque han dicho que sobre lo que ya hay dictamen no habría por qué delegar facultades, pero en este caso sí lo harán, supongo, por algún tipo de cercanía con la posición del Ministerio de Economía y Finanzas. Eso sobre añadidos que hay en este texto, presidente.

Pero adicionalmente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— ...la propuesta del Ejecutivo tiene un elemento que nos sorprende y nos preocupa, presidente, en el artículo 1, inciso a), se plantea la modificación de la Ley de Sobreprecios de Transferencia, presidente. ¿Por qué nos preocupa? Porque la Ley de Precios de Transferencia, que se logró modificar, consideraba los precios que están pasados en las cotizaciones internacionales y no en los contratos que nuestras empresas concesionarias de productos de recursos naturales hacen. ¿Por qué, presidente? Porque como ha demostrado el congresista Dammert, nos roban, nos roban la regalía del gas y tuvimos que irnos a CIADI, presidente, para poder conseguir que nos devuelvan parte de la regalía que nos robaban. ¿Por qué? Porque en el contrato amarraban un precio. ¿Y qué cosa pretende ahora la delegación de competencias? Volver a la posibilidad de que el Ejecutivo otra vez modifique y, entonces, sean los precios de los contratos y no los precios de cotización internacional los que se valoren para la regalía, presidente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene un minuto adicional para que culmine, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Ese tipo de cosas nos parecen, presidente, que ponen en evidencia que la preocupación de fondo no es el país, no es la soberanía nacional, no es la certeza de poder avanzar de manera clara y transparente, sino que son otras las intenciones que hay, presidente, y nosotros por lo menos de manera clara le vamos a decir al país que no estamos de acuerdo con esa manera de actuar, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra el congresista Marco Arana, por cuatro minutos.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Buenas noches, colegas; buenas noches, Presidente.

Este debate no puede caer en la postura maniquea de señalar que hay quienes son obstruccionistas y quienes son colaboracionistas o cargadores del Ejecutivo, como quieran llamarse, no es así, presidente, aquí el tema está en el rol que el Congreso tiene para legislar cautelando el bien común, cautelando el artículo 1 de la Constitución sobre el fin del Estado, la persona humana, y ese es el tema, y ahí qué bueno que tenemos, y

además se ponen en evidencia distintas miradas de cómo hacer política, cómo legislar y cómo actuar políticamente de cara a la ciudadanía que nos ha elegido para estar en el Congreso.

Y en ese sentido, para nada puede ser considerado obstrucionista cuestionar y criticar y proponer alternativas frente a lo que el Ejecutivo plantea en materia de facultades delegadas.

El Frente Amplio está claro en que tenemos que apoyar las leyes que sean justas. El Frente Amplio está claro que en el tema de lucha contra la corrupción, en el tema de la violencia contra las poblaciones vulnerables, particularmente a las mujeres y los niños tenemos que ser absolutamente claros que tendríamos que dar el respaldo necesario y oportuno. Pero eso no está en juego, presidente, lo que hemos escuchado decir desde el Frente Amplio, sino como que si se apoya todo lo que se pide, entonces no se es obstrucionista.

Pero en todo caso, ese es un problema de Fuerza Popular. Si frente a la ciudadanía hay quienes le consideran que han tenido una actuación obstrucionista y ahora en este debate quieren mostrarse más bien como colaboracionistas descalificando a quienes tenemos legítimas preocupaciones sobre, por ejemplo, una reforma tributaria. O sea, ¿van a seguir pagando los que más tienen, van a seguir con las exoneraciones tributarias, van a seguir con los subsidios que tienen, vamos a seguir con una Sunat que devuelve miles de miles de millones de soles, sea por devolución de impuestos, sea por devolución de comercio exterior, mientras por ejemplo en materia económica seguimos haciendo lo mismo?

Hoy día, presidente, apareció en *El Peruano*, por ejemplo, la concesión de 400 000 hectáreas que el Ministerio de Energía y Minas entrega en los distritos de Canchis y Quispicanchi en la zona denominada "Montaña de siete colores", en el área de conservación regional de Ausangate. Y nos vienen a decir que las cosas que se quieren hacer son diferentes, y el respeto, y hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la 03343, que señala que allí no se pueden dar concesiones, y se señalan explícitamente que quedan prohibidas las actividades extractivas hasta que no se cuente con el Plan Maestro en Cusco.

Eso ha hecho el Ministerio de Energía y Minas hoy día. Y, entonces, si no hay esos cambios, presidente, que apunten por ejemplo hacia la diversificación de nuestra economía, ¿qué cosas nos proponen concretamente sobre medidas para pequeños y medianos agricultores, acceso a crédito, acceso a tecnologías, acceso a infraestructura adecuada para el transporte, se nos propone algo concreto sobre el sector textil abandonado en el país, sobre los productores algodoneros, sobre los alpaqueros, se nos proponen medidas concretas?

¿Cómo se va a orientar su economía a su diversificación para generar valor agregado, por ejemplo en un sector como la minería en el que hay aquí quienes pretenden confundir señalando 'que solo la minería salvará al Perú', cuando en realidad el tipo de minería que tenemos en el país, la ilegal, que ya todos conocemos, y la formal, que sigue exportando básicamente piedras, presidente, y el valor agregado del refinamiento de los metales, las

refinerías que se propusieron al inicio del gobierno, entonces ¿qué es lo que nos están queriendo señalar ahora, presidente, que va a haber equilibrios fiscales con grandes grupos empresariales que sigan teniendo exoneraciones, que siguen en entrar en vigencia el Capítulo XVI del Código Tributario sobre elusión tributaria, que van a seguir judicializándose las deudas y no...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tien un minuto adicional, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ... las deudas el Estado?, presidente...

Me pidió la congresista Foronda y la congresista Melgarejo, una interrupción.

La Congresista Foronda, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La primera interrupción es para la congresista Foronda.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— A través suyo, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Cómo no.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Presidente, no es cierto que no tengamos propuestas.

No es cierto que no tengamos propuestas, las hemos dicho. Lo que pasa es que partimos de orientaciones distintas. Para nosotros es un tema de "no más concentración de poder en los grupos empresariales", "es un tema de diversificación productiva", "es un tema de "no más concentración de poder en los grupos empresariales", "es un tema de diversificación productiva", es un tema de frenar las exoneraciones tributarias y la elusión tributaria que se dan a grupos económicos; a los que no se les quiere cobrar.

Y es también cierto, presidente, que ojalá yo me equivoque, pero desde el Congreso de la República se está favoreciendo a estos grupos, espero de que en este Congreso no pase la norma de modificatoria de la 1084, que quiere afectar los derechos previsionales de los pescadores, a fin de favorecer con el bono 95, a la Sociedad Nacional de Pesquería.

Esas son medidas concretas que nosotros no podemos permitir en contra de los derechos previsionales de los pescadores, mientras ellos ganan casi 700 dólares por tonelada métrica, simplemente a ellos se les paga un dólar 95. ¿Ese es el tipo de país que queremos? Seamos coherentes pues al momento de votar.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— La segunda interrupción es para la congresista María Melgarejo.

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Marco.

Presidente, nuestra bancada siempre piensa en nuestros hermanos del campo, en la agricultura, proveedores fuente y alimentos.

Y yo quiero pedir y que pensemos en la creación de un Instituto Nacional de Semillas, en el artículo 2, en materia de delegación de nuestras facultades que este Congreso le va a conferir al Ejecutivo en materia de gestión económica y competitividad, porque eso es el sentimiento de los hermanos del agro; y en esa medida, quiero que se incorpore con la venia del Pleno y los que corresponda a su mesa, señor presidente.

La necesidad urgente de la creación de un Instituto Nacional de Semillas para nuestros hermanos del campo.

Dicho eso, agradezco la participación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Congresista Marco Arana, para que termine, por favor.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidente.

Nos preocupa que una forma más adecuada de votar hoy día, y de haber puesto a consideración de la delegación nacional, el pedido de facultades legislativas.

Hubiese sido, y así en realidad lo sostuvimos en el debate previo, que las materias que piden facultades delegadas en temas de lucha contra la corrupción, en temas de violencia contra poblaciones vulnerables, y particularmente contra las mujeres.

En medidas que tienen que ver con los derechos laborales, y la parte que se nos ha planteado, como materia tributaria y financiera, gestión económica y competitividad, se votaran de manera separada.

Nosotros, sin duda en la bancada de Frente Amplio en materia de lucha contra la corrupción, en temas de modernización del Estado, en temas de protección de personas en situación de violencia, nosotros abríamos dado nuestro voto de respaldo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene treinta segundos para que culmine por favor, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Y en materia económica, en materia tributaria y financiera, el Frente Amplio lo que demanda es una reforma tributaria, con justicia tributaria que el que gana más pague más; y que por otro lado, no hayan los mecanismos de elusión, no hayan los mecanismos de adeudamiento al Estado.

Y en ese sentido, también desde el Frente Amplio demandamos, por ejemplo, que no se pase como se está queriendo pasar el tema de la extensión del régimen especial laboral que ya tiene el régimen agrario, y se señaló en el 2001, que había que tener...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine, congresista Arana, por favor, tiene 30 segundos

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Que la idea de la Ley 27360, era aprobar las normas de promoción del sector agrario, que promoción es esta, que llevan 17 años promocionando lo que ya sabemos que es un éxito y un boom y nos alegramos por eso.

El sector agro exportador, pero bajo el esquema de promoción, se subsidian las grandes obras hidráulicas; bajo el sistema de promoción lo que se hace es explotar al trabajador.

Y lo que nos plantean ahora, es extender a otros sectores y...

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Culmine su idea, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Nosotros consideramos que en materia social y de lucha contra la corrupción, hubiese sido importante tener el voto separado de estos contrabandos, que en el fondo terminan siendo una ley ómnibus; bajo temas de reactivación de la economía, se pretende sobreexplotar la mano de trabajo; sobre el tema de reactivación económica, se pretende favorecer a las AFPs.

Sobre esos temas, presidente, de ninguna manera esta delegación debería permitir que se siga con el continuismo, explotando derechos laborales y teniendo una economía que concentra más poder y más riqueza en manos de pocos, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Dávila, por cinco minutos.

Pide interrupción el congresista Flores. Las dos interrupciones.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, Presidente.

Presidente, en el pedido de facultades, solicitamos que la presidenta de Constitución incorpore el siguiente texto: Fortalecer a través de la creación de un organismo técnico especializado, las competencias referidas a la regulación y promoción de los procedimientos para la obtención, producción, certificación, verificación de la calidad, acondicionamiento, comercialización y utilización de semillas de calidad.

Presidente, esto es para dar las herramientas al Ejecutivo para poder crear el Instituto de las Semillas.

Creo que los congresistas que venimos de las regiones estamos conscientes que tenemos que apoyar a los pequeños productores, a los campesinos, porque solamente, presidente, el 10% de las semillas en el Perú son óptimas, el 90% en realidad estamos perdiendo de ser competitivos y necesitamos que el Ejecutivo pueda legislar en ese sentido.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Inicie su intervención, congresista Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Sí, Presidente. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, para de alguna manera también reforzar, presidente, la solicitud de requerimiento en este caso del Minagri sobre la necesidad de existencia del Instituto Nacional de Semillas.

Creo que es importante, presidente, resaltar que no solamente necesitamos trabajar el tema de semillas, en la agricultura se necesita muchos aspectos importantes como también son los fertilizantes, son el financiamiento.

Y un tema importantísimo, presidente, que tenemos que tocar, es el tema de Agrobanco que quizás lo estamos dejando y en la Comisión Agraria, con la presidenta Gladys Andrade, estamos viendo para poder hacer un esfuerzo e impulsar este sistema financiero para los pequeños agricultores. Este banco, fue un banco justamente que se hizo con ese fin, de atender a los pequeños agricultores.

Presidente, hablando justamente de la delegación de facultades, en lo que es materia económica, materia tributaria, en la materia de la lucha contra la corrupción y la protección sobre la situación de la violencia y vulnerabilidad de la modernización del Estado, yo creo que es importante, presidente, resaltar un punto como es la parte de recursos.

En la mañana nos encontrábamos justamente con la presencia del director de Reconstrucción, Edgar Quispe, donde justamente nos pidió facultades para poder viabilizar todo este trámite, contamos con 25 000 millones en este momento para lo que es el tema de Reconstrucción, por ejemplo, presidente, y lamentablemente hasta ahora no se puede ejecutar.

Tal es así, que en la mañana conversábamos con el director, y dentro de las facultades en el Decreto Legislativo 1354, presidente, el proceso especial para intervención de la Reconstrucción, en lo que es el proceso de contrataciones, creo que es algo importante analizar este tema, estos procedimientos especiales, porque de acuerdo a estas facultades que vamos a otorgar nosotros desde el Congreso de la República, ahora vamos a otorgar estas facultades, presidente, durante estos 60 días que se le está dando al Ejecutivo, pero nosotros vamos a seguir legislando, por lo tanto vamos a seguir fiscalizando.

Y aparte de esto, presidente, yo no creo que este es un cheque en blanco, muy por el contrario, esto se va dar a través de decretos supremos que va a estar sujeto a la fiscalización de la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, creemos que el Congreso de la República juega un rol importantísimo en este momento.

Por lo tanto, esto en materia económica, yo creo que nos permite impulsar el desarrollo productivo y sobre todo la parte de pequeñas y medianas empresas, creo que eso es importantísimo, presidente, destacarlo y sobre todo fomentar la formalización de esas pequeñas empresas a través de regímenes simplificados, y menos onerosos a través de la constitución en la parte de notarías.

Aparte, presidente, creo que es importante ver el tema de la prevención y protección de personas en situación de violencia.

Últimamente, presidente, nosotros hemos visto el tema de Evi Agreda, en el cual no solo ha sido afectada ella como víctima en una forma irreparable, sino que ha tenido consecuencias también sobre otras ciudadanas.

Por lo tanto, creo que es importante, presidente, analizar esto. Y la alta incidencia que existe a través de los Centros de Emergencia de Mujer, por ejemplo, en el 2017 se han atendido 95 317 casos, solo entre enero y abril del 2018 se han atendido 40 mil casos. Y la cifra lo que es violencia es mas alarmante si nos centramos en los casos de feminicidio, presidente, en el año 2018 ocurrieron 121 casos de feminicidios, 247 casos de tentativa feminicidio.

Entre enero del 2018 ha habido 43 feminicidios y 103 tentativas de feminicidio, 29 casos más en relación al año anterior. Todo esto, presidente, creo que es importante resaltarlo y hay un compromiso por parte del Congreso de la República, por parte de todos nosotros porque en la parte tributaria y financiera las medidas tributarias tienen el objetivo justamente de recuperar los ingresos permanentes que se vieron afectados por el incremento de las evasiones fiscales, presidente, y corregir las distorsiones del sistema.

Por lo tanto, dentro de lo que es las facultades creo presidente que tenemos que darle al Ejecutivo las herramientas necesarias para que tengan la celeridad del caso y poder avanzar en el tema de reactivación de la economía del país, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchísimas gracias.

Me ha pedido una última interrupción el congresista Dammert, se la concedo, con todo gusto, para que culmine en un minuto.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).—** Nosotros hemos señalado como Nuevo Perú, que nuestra posición, pero queremos ya que se ha tocado por varios anunciar lo siguiente, además de la discusión de facultades delegadas, nosotros estamos presentando un proyecto legislativo, un proyecto de ley, para que se declare la intangibilidad de la totalidad del área de la 'Montaña de Siete Colores', ubicado en el distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, departamento del Cusco.

Declárese intangible la totalidad del área de 'Montaña de Siete Colores', declárese de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación de la 'Montaña de Siete Colores'. Esperamos que el Congreso pueda aprobarla no planteamos que se incluya en las facultades delegadas, sino que el Congreso la apruebe porque es un recurso básico que no debe ser entregado a la minería. Y estoy esperando que se anule esa concesión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchas gracias.

Habiendo concluido el debate, le damos la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, para que pueda exponer a la Representación Nacional los pedidos o sugerencias que va a hacer suyo, antes de proceder a votar.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).—** Gracias, Presidente.

Presidente, algo que se ha señalado con bastante énfasis, por más de un congresista y que parece demostrar que de repente no nos hemos dejado entender o que no ha podido ser entendible el procedimiento Parlamentario para la aprobación de este tipo de leyes, es que Fuerza Popular, ha decidido sobre que delegar y que no, falso, presidente. Debo indicar que no solamente esto es incorrecto, sino que no se ajusta a la verdad.

La Comisión de Constitución, y lo dije al empezar la sustentación del dictamen, a pedido información hemos recibido a los ministros, hemos tenido sesiones de cerca de 10 horas, y hemos recibido oficios del premier y de varios ministros, especificando algunos puntos de las facultades delegadas. Y lo que hemos hecho es colocar los candados constitucionales para poder llegar a un texto sustitutorio que fue aprobado por mayoría; sin embargo, no depende de nosotros ampliar el pedido de la delegación de facultades.

Si el Poder Ejecutivo no desea legislar sobre alguna materia que resulta prioritaria para el país, no podemos obligarlos, nosotros no hemos sido sus aliados, ni nosotros tenemos una injerencia sobre el Poder Ejecutivo. No podemos agregar materias cuya delegación no ha sido solicitada.

Y por lo tanto, se tiene que decir así de claro, lo que analizamos es la constitucionalidad del pedido, el contenido, no nos compete, presidente. Ahora bien, con relación a la preocupación de los congresistas Lescano, Aráoz, Olaechea, Violeta, debo indicar que la creación del producto previsional fue expuesto en más de una oportunidad por el ministro de Economía y Finanzas y por el premier, señalándose expresamente que la inafectación de impuestos, recae, en primer lugar, sobre las rentas generadas por el pensionista. Y que además, este es un producto previsional como es obvio, que no tiene carácter obligatorio, el pensionista se acoge, y esto no tiene nada que ver con las empresas.

Yo he escuchado ahora en la prensa, algunos congresistas que se caracterizan pues, por correr a declarar que se trata de un lobbies de las empresas, no, no, no nos dejemos confundir, es un producto Previsional de carácter no obligatorio que pretende que los pensionistas gocen de esta inafectación.

Así lo pueden verificar mis colegas en el detalle en la exposición de motivos o si hubieran ido a las reuniones que convocó la comisión y el dictamen de la comisión que presido, no obstante en aras de dotar mayor claridad y que de repente en un momento de reflexión puedan leer con mayor detalle, les voy a especificar lo que hemos colocado en el texto sustitutorio que dicho producto, no es obligatorio que la inafectación recae sobre las rentas de personas naturales y a sugerencia del congresista Velásquez Quesquén, que no implica la modificación de la Ley 30478, referida al 4.5%.

Sobre lo señalado también por el congresista Velásquez, permítame presidente, efectuar algunas precisiones:

Primero. Con relación al secreto bancario, la información a la que podrá acceder la Sunat, es la misma que actualmente está disponible para cumplir con acuerdos de intercambio de información de carácter internacional, no obstante en la medida que la Ley de la SBS, contiene excepciones que requieren necesariamente la autorización por

parte de un Juez, estamos señalando en el texto sustitutorio que expresamente la delegación de facultades deberá observar aquellas restricciones.

Segundo. Sobre secreto profesional materia que también llama la atención de la congresista Glave, que lamentablemente no está, el sustento lo encontramos en el documento enviado por el Ministerio de Economía y Finanzas que obra también en el dictamen que les ha sido repartido, pues tuvimos que requerir información al no encontrar precisiones en la exposición de motivos.

En primer lugar esta disposición, se enmarca en un estándar de la OCDE sobre beneficiario final.

Los congresista se preguntan, ¿en qué circunstancia el abogado o el contador tendría que acceder a la información en una condición distinta al del ejercicio profesional?, le respondo, la OCDE señala -para poner un ejemplo- que un profesional del Derecho que es también director de una empresa, conoce quién es el beneficiario final, en dicho caso, la administración peruana debería cumplir con la entrega de información, pues ya tenemos convenios suscritos sobre el tema.

Por otro lado, considerando la precisión de la congresista Beteta, sobre el literal h) del numeral 1) hemos señalado en el texto sustitutorio que queda prohibido derogar, sustituir o modificar la Ley de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Respecto a lo solicitado por el congresista Mantilla, a fin de incorporar la referencia a núcleos ejecutores en el rubro de gestión económica, debo señalar que tal disposición se encuentra contenida en el encabezado del literal c) del inciso 2) lo cual está sustentado en la exposición de motivos.

En relación a la preocupación expresada por la congresista Pariona y en la línea con lo señalado por la congresista Choquehuanca, efectivamente la protección de personas víctimas de violencia y en situación de vulnerabilidad, es una preocupación de todos los sectores del Estado, incluyendo desde luego este Congreso.

En ese sentido, la referencia realizada la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer, se debe justamente a una precisión realizada por la ministra, nuevamente en la sesión de casi diez horas, en la que fueron muy pocos los congresistas, salvo los de Fuerza Popular, los que nos acompañaron.

Asimismo, tal como menciona el congresista Belaunde, la aprobación de la delegación es fundamental para lo referido de los derechos de las personas con discapacidad.

En relación a lo señalado por el congresista Vieira, efectivamente las sanciones para las embarcaciones ilegales deben ser verdaderamente disuasivas, por ello en el dictamen presentado a este Pleno, ya se les está dando facultades al Poder Ejecutivo, para fortalecer los mecanismos de sanción, de las actividades de pesca en sus diferentes modalidades, en el literal e) del numeral 2) del artículo 2°.

Finalmente señor presidente, en relación a lo señalado por el congresista Flores y la congresista Melgarejo, respecto a la inclusión de un acápite sobre la producción de

semillas, no es posible incluir esta medida pues las facultades delgadas, radica en aquello que ha sido solicitado por el Poder Ejecutivo, sean las presentaciones, sean los oficios, sean la ley remitida o en cualquier otra documentación o presentación que el Poder Ejecutivo haya tenido a bien realizar.

En este caso esta incorporación no consta en ninguna de los documentos que forman parte del dictamen.

Por eso, señor presidente, voy a pasar a detallar los cambios en el texto sustitutorio.

Se han efectuado precisiones de forma, ninguna de fondo en el texto sustitutorio.

En el literal K, del numeral 1, del artículo 2.º, debe decir, modificar el tratamiento del secreto bancario para fines internos sobre la información financiera contenida en el artículo 143-A.º, de la Ley 26702 Ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la SBS sin contravenir lo previsto en el último párrafo de dicho artículo, estableciendo montos mínimos, garantizando estándares internacionales de seguridad informática y respetando los derechos y principios previstos en la Constitución Política del Perú.

2.- En el literal G, del numeral 2 del artículo 2.º, se corrige el termino, así como fortalecer la educación técnica productiva, por el termino, para fortalecer la educación técnica productiva.

En el literal H, el numeral 2 del artículo 2.º, se corrige el nombre del Decreto Legislativo 714 debiendo decir, declara de interés nacional el transporte multimodal internacional de mercancías y aprueban normas correspondientes.

Tanto el subliteral A-10 del literal A como en el literal E, del Número 5 del artículo 2.º, se corrige la palabra organismo, por la palabra organización al referirnos a la OCDE.

En el mismo literal E, del numeral 5, del artículo 2.º, se elimina la letra I, debiendo decir, [...] la Ley 27783 Ley de bases de la descentralización.

En el literal H, del numeral 1, del artículo 2.º, se precisa la frase, queda prohibido incorporar, debiendo decir, queda prohibido derogar, sustituir o modificar la Ley de Presupuesto y la Ley de la Cuenta General de la República.

En el literal C, del numeral 1, del artículo 2.º, se precisa el párrafo en los siguientes términos, crear un producto previsional, no obligatorio, inafecto del Impuesto a la Renta a personas naturales y de la contribución al seguro social para los afiliados que retiraron los fondos de sus cuentas individuales de capitalización en el marco de la Ley 30425 sin que ello implique modificar las normas que permiten el retiro de hasta el 95.5 de los fondos de las cuentas individuales de capitalización de los afiliados al sistema de pensiones, ni la Ley 30478, Ley que modifica el artículo 40.º y la vigésima cuarta disposición final y transitoria del TUO de la Ley del sistema privado de administración de fondo de pensiones.

Con estas correcciones, presidente le pido someter al texto a votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Muchísimas gracias.

El texto también ha sido distribuido. Hay dos cuestiones previas planteadas.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para primero proceder a votar las cuestiones previas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Mientras van registrando su asistencia, como aviso a la comunidad, hay algunos parlamentarios que todavía no han pasado para la capacitación del sistema Papel Cero.

Entonces, les pido que en estos días que quedan los van a llamar para poder estar presente en la capacitación para la hora de la inauguración del sistema de Papel cero en el hemiciclo. Aquellos congresistas que saben que todavía no han pasado por la capacitación, por favor lo van a llamar a la oficina de la oficina de Tecnologías de Información.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Por favor, registrar su asistencia, porque mínimo hay dos votaciones; y si las dos votaciones no tienen mayoría, son tres votaciones, para hacer un solo registro de asistencia.

Vuelvo a repetir, hay dos cuestiones previas; una planteada por el congresista Lescano Ancieta y la otra por el congresista Apaza Ordóñez.

La que se va a votar primero es para que se vote por separado el literal c) del inciso 1 del artículo 2.º, que fue planteada por el congresista Lescano.

Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Se va a poner al voto la cuestión previa planteada por el congresista Lescano para que se vote por separado el literal c) del inciso 1 del artículo 2.º del texto sustitutorio.

Al voto.

Registrar su votación, señores congresistas.

¿Quién falta registrar su votación? Congresista Costa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 76 votos en contra, 26 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por el congresista Lescano Ancieta.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).—** Han votado a favor 26 señores congresistas, 76 en contra y ninguna abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra del congresista Lazo.

Total:

Con la misma asistencia, se va a poner al voto la siguiente cuestión previa planteada por el congresista Apaza, para que se vote también por separado el inciso 5 del artículo 2.º del texto sustitutorio. Es la segunda cuestión previa.

Congresistas Meléndez, Vieira, Beteta, Salazar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 76 votos en contra, 26 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por el congresista Apaza.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 26 señores congresistas, 76 en contra y ninguna abstención.

Más el voto en contra de los congresista Lazo, Ponce, Lazo, Mamani.

Total: 80 votos en contra, 26 a favor y ninguna abstención.

Entonces, ha sido rechazada la segunda cuestión previa.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el tema de fondo, el pedido de delegación de facultades y el texto sustitutorio expuesto por la presidenta de la Comisión de Constitución.

Congresista Meléndez. Elías.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 79 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria y financiera, de gestión económica y competitividad, de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de persona en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 79 señores congresistas, 23 en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Lazo, Mamani, Ponce.

Han votado a favor 82 señores congresistas, 23 en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la delegación de facultades en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Tiene la palabra la congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidente, para solicitarle que pueda someter a votación la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Perfecto.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar el pedido de la presidenta de la Comisión para la exoneración de la segunda votación.

Congresistas Vieira, Vilcatoma, Zeballos, Ramírez, Salaverry.

No se olviden para la capacitación, por favor, del sistema Cero Papel.

Congresistas Pariona, Glave. Perfecto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria y financiera, de gestión económica y competitividad, de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de persona en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Han votado a favor 79 señores congresistas, 23 en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Mamani, Lazo y Ponce.

Total: 82 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).**— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 59 minutos, se levanta la sesión.